

**ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACION MUNICIPAL,
CELEBRADO EL DIA VEINTISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO:**

- - - o o o O O o o o - - -

En la Ciudad de Sagunto, a día veintiséis de febrero de dos mil cuatro, siendo las 9 horas y 32 minutos, se reúnen, en el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Alcaldesa, D^a. Gloria Calero Albal, los siguientes Concejales:

D. José Luis Chover Lara
D^a Nuria Hernández Pérez
D. Miguel García Benitez
D^a Aurora Campayo Duarte
D. Alfonso Vte. Muñoz Muñoz
D^a M^a Monserrat Solaz Latorre
D. Miguel A. Martín López
D. Fernando López-Egea López
D^a Rosa M^a Vilalta Villarroya
D. Joaquín Estal Lizondo
D. Manuel Civera Gómez
D. Josep Francesc Fernández Carrasco
D. Silvestre Borrás Azcona
D. Francisco Zarzoso Usina
D. Alfredo C. Castelló Sáez
D. Juan Serrano Moreno
D^a Antonia L. Murciano Rodriguez
D^a M^a Carmen Gómez Bernuz
D^a M^a Dolores Contreras Matalí
D. José L. Martí Gonzalez
D. Marcelino Gil Gandia
D. Jaime E. Goig Torres
D. Manuel Gallart de la Torre
D. Miguel A. Cortés Flor.

Asistidos del Secretario General, D. Emilio Olmos Gimeno y del Interventor, D. Jose Eugenio Garcerán Rodríguez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria. Haciéndose constar que la Sra. Contreras y el Sr. Gallart se incorporan a la sesión en el punto nº 3, siendo las 9 horas y 35 minutos, y la Sra. Hernández se incorpora a la sesión en el punto nº 7, siendo las 9 horas y 45 minutos.

Abierta la sesión, por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1 APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Borrás, observa los siguientes errores de transcripción en el acta de fecha 31 de enero de 2004:

- En la última línea de la página 54 donde dice “colmarían” debe decir “colmatarían”.

- En el último párrafo de la página 60 donde dice “APSA” debe decir “AVSA”.
- En la página 69 donde dice “ATLAND” debe decir “ASLAND”.
- En la página 107 donde dice “entre el 77 y 79” debe decir “entre el 97 y 99”.

A la vista de todo lo expuesto, sometido a votación el primer punto del orden del día, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día treinta y uno de enero de dos mil cuatro, con las rectificaciones arriba señaladas.

SEGUNDO: Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el día dieciséis de febrero de dos mil cuatro.

2 DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA, CONCEJAL-DELEGADO DE URBANISMO, CONCEJAL-DELEGADO DE ACTIVIDADES Y CONCEJALA-DELEGADA DE HACIENDA:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto de 28 de Noviembre de 1986, se informa al Ayuntamiento Pleno de todas las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la anterior sesión plenaria ordinaria, de fecha 31 de enero del presente año, según la siguiente relación:

RESOLUCIONES DE ALCALDÍA:

Mes de enero 2004

28/01/04 Provisión de Fondos, pagos a justificar a favor de la Sra. Alcaldesa, D^a Gloria Calero, gastos asistencia a FITUR 2004.

28/01/04 Proceder a la inscripción de la baja de la unión de hecho nº 10/02.

28/01/04 Inscribir en el Registro de Unión de Hecho nº 6/04

28/01/04 Expte. 423/03, rectificación error temporalidad en la concesión nicho.

28/01/04 Expte. 419,411,414,409,403/03 y 35/04, cesión nichos.

28/01/04 Conceder PER a D^a Esperanza Arnero Guarda

28/01/04 Expte. 1407/01, anular recibo IVTM vehículo V-8836-FJ

28/01/04 Expte. 3063/03, aprobar devolución Tasa Vado nº 20365761 en C/ Libertad, 39

28/01/04 Expte. 1390/03, prorrateo cuota vado Plz. Algezar, 1

28/01/04 Expte. 3290/03, prorratear recibos cuota IVTM vehículo V-5433-ES

28/01/04 Expte. 60/02, prorratear cuota recibo IVTM vehículo V-2469-BS

28/01/04 Presentar alegaciones en la Confederación Hidrográfica del Júcar, respecto volumen vertido y respecto concepto vertido.

28/01/04 Expte. 57/90, rectificación error material abono deuda intereses Sentencia contencioso 1530/00.

28/01/04 Expte. 2/04, comunicación a la Demarcación de Costas, se autorice ocupación temporal zona norte (parcela A.3) antigua concesión Casino.

28/01/04 Expte. 3/04, comunicación a la Demarcación de Costas, no existe inconveniente autorización ocupación temporal parcelas A.1, A.2 y A.4, antigua concesión Casino.

28/01/04 Adscribir provisionalmente al funcionario J. Conejos Monferrer al

puesto de subalterno en la Fundación Municipal de Cultura.

28/01/04 Incidencias nómina mes de enero 2004.

28/01/04 Variaciones a incluir en la nómina correspondiente al mes de enero 2004.

28/01/04 Ordenar pago nómina mes de enero 2004.

29/01/04 Sancionar disciplinariamente al funcionario FFT con la sanción de apercibimiento y anotarlo en su expediente.

29/01/04 Conceder a la funcionaria L.P.C. Permiso no retribuido del 2 al 13 de febrero, ambos incluidos

29/01/04 Desestimar recurso de A.T.P. Contra calificación definitiva concurso formación bolsa psicólogos.

29/01/04 Aprobar liquidaciones con nº acuerdo 587/04, por un importe de 11,624,34 Euros

29/01/04 Aprobar liquidación nº 589/04, por un importe de 2,369,98 Euros.

29/01/04 Aprobar liquidación nº acuerdo 588/04, por un importe de 127,05 Euros.

29/01/04 Modificar jornada laboral trabajadores contratados en el Conservatorio de Música " Joaquín Rodrigo".

29/01/04 Expte. 36/04, autorizar inhumación cadaver de J.L.R.M.

29/01/04 Exptes. 403, 409 y 414/03, aprobar concesión nichos para 50 años.

29/01/04 Exptes: 437, 436 y 40203, autorizar inhumación cadáveres en los nichos solicitados.

29/01/04 Exptes. 30/04 y 443/03, concesión nichos por temporalidad 5 años.

29/01/04 Aprobar liquidaciones con nº acuerdo: 590/04, por un importe de 503,91 Euros.

29/01/04 Aprobar liquidaciones con nº acuerdo: 591/04, por un importe de 409,14 Euros.

29/01/04 Solicitar a Consellería de Sanidad, una subvención por importe de 54.770,20 Euros

30/01/04 Expte: 1622/02. Rectificación IBI por exención ejercicio 2002 por lluvias.

30/01/04 Expte: 57/03. Rectificación IBI por cambio titularidad.

30/01/04 Rectificación IBI por cambio titularidad.

30/01/04 Expte: 136/04. Rectificar IBI por duplicidad.

30/01/04 Rectificación IBI por cambio titularidad.

30/01/04 Expte: 2640/02. Rectificación IBI por cambio titularidad.

30/01/04 Expte: 142/01. Rectificación IBI por cambio titularidad.

30/01/04 Expte: 1150/03. Rectificación IBI por cambio titularidad.

30/01/04 Expte: 214/02. Anulación IBI por duplicidad.

30/01/04 Expte: 626/02. Declaración de caducidad en IBI.

30/01/04 Expte: 2393/02. Rectificación IBI por existir error en referencia catastral.

30/01/04 Expte: 2732/03. Anulación IBI por duplicidad.

30/01/04 Expte: 2958/03. Rectificación IBI por cambio titularidad.

30/01/04 Expte: 2439/03. Desestimación recurso IBI.

30/01/04 Expte: 2445/03. Anulación IBI por no ser su titular.

30/01/04 Expte: 3154/03. Rectificación IBI por cambio titularidad.

30/01/04 Expte: 28/03-OE. Manifiestar informe técnico a los propietarios de c/ Abril, 23 esquina pl. Hospital, 1.

30/01/04 Expte: 40/04. Traslado de restos de D. J.R.R.

30/01/04 Expte: 10/04-M. Autorización mercado extraordinario Fallar 2004.

30/01/04 Aprobar liquidaciones acuerdo nº 593/04.

30/01/04 Aprobar liquidaciones acuerdo nº 592/04.

30/01/04 Expte: 1/04-SC-IF. Apertura del exp. de restauración de la legalidad urbanística.

30/01/04 Modificar resolución 4131 de 23 de dic. de 2003.

30/01/04 Dejar sin efecto el subfactor guardias localizadas.

30/01/04 Expte: 10/04 y 20/04. Cesión de nichos.

30/01/04 Expte: 06/04. Cesión de nichos.

30/01/04 Expte: 482/01 y 14/04. Inhumaciones en nichos ocupados.

30/01/04 Expte: 338/03. Cesión de columbario 5 años.

30/01/04 Expte: 524/03. Cesión de columbario.

30/01/04 Expte: 154/04. Aprobación padrón 1º trim/2004.

30/01/04 Expte: 3030/03. Anulación por duplicidad.

30/01/04 Expte: 3488/03. Desestimar devolución prorrateo ADP.

30/01/04 Expte: 3162/03. Anulación tasa agua por cambio titularidad.

30/01/04 Expte: 3158/03. Anulación tasa agua por cambio titularidad.

30/01/04 Expte: 3354/03. Anulación IVTM por cambio titularidad.

30/01/04 Expte: 3035/03. Anulación tasa agua por cambio titularidad.

30/01/04 Expte: 3026/03. Anulación tasa agua por cambio titularidad.

30/01/04 Expte: 3029/03. Anulación tasa agua por cambio titularidad.

Mes de febrero 2004

02/02/04 Expte: 2924/03. Rectificación IBI por cambio titularidad.

02/02/04 Expte: 2706/03. Anulación IBI por cambio titularidad.

02/02/04 Expte: 2427/02. Emisión liquidaciones IBI por inclusión en el padrón.

02/02/04 Expte: 1429/02. Anulaciones IBI por duplicidad.

02/02/04 Formular oferta genérica para el Conservatorio de música.

03/02/04 Cese Subalternos/Conserjes interinos y nombramiento de los 6 de carrera.

03/02/04 Expte: 217/2003-CH. Denegando la cédula de Habitabilidad de c/ La Gavina parcela nº74.

03/02/04 Aprobar liquidaciones acuerdo nº 595/04.

03/02/04 Aprobar liquidaciones acuerdo nº 597/04.

03/02/04 Reconocer trienios.

03/02/04 Abono a Dª T.S.M. por el desempeño de Conserje de mayor dedicación.

03/02/04 Remisión expte. adminis. al recurso abreviado nº 14/2004, interpuesto por la funcionaria A.F.V.

03/02/04 Autorizar asistencia funcionarios E.M.B. Y A.B.N., al I Seminario EQUAL en Cáceres, los días 11 y 12 de febrero.

03/02/04 Aprobar liquidaciones con número de acuerdo 599/04, por un importe de 9,609,07 Euros

04/02/04 Aprobar liquidación con número de acuerdo 600/04, por un importe de 53,8 Euros.

04/02/04 Aprobar liquidación con número de acuerdo 601/04, por un importe de 249,67 Euros

04/02/04 Requerir al funcionario J.P.G. Reintegro retribuciones percibidas indebidamente, al otorgarle la Incapacidad Permanente Absoluta.

04/02/04 Actualizar epígrafes Tarifa Tasa Aprovechamiento del Dominio Público para 2003

04/02/04 Expte. 63/03, desestimar alegaciones contra expte. sancionador al propietario del caballo sito en vivienda Avd. del Mediterráneo, 9

05/02/04 Proceder a la inscripción en el Registro de Uniones de Hecho a la número 07/04

05/02/04 Expte. 338/03, rectificación error nombre adquiriente nicho.

05/02/04 Expte. 10/04, rectificación error en nombre adquiriente nicho.

05/02/04 Expte. 14/04, rectificación error en nombre adquiriente nicho.

05/02/04 Expte. 524/03, rectificación error nombre adquiriente nicho.

05/02/04 Aprobar liquidación con número de acuerdo 602/04, por un importe de 132,11 Euros

05/02/04 Aprobar liquidación con número acuerdo 594/04, por un importe de 218 Euros

05/02/04 Aprobar liquidación número de acuerdo 596/04, por un importe de 642,72 Euros

05/02/04 Aprobar liquidación con número de acuerdo 598/04, por un importe de 99,38 Euros

06/02/04 Reconocer servicios prestados a la Trabajadora Social BPC.

06/02/04 Dejar sin efectos Comisión de Servicios funcionaria TRB, y cesar al funcionario interior por incorporación de su titular.

06/02/04 Autorizar el reingreso funcionaria de carrera RTR y cesar a la funcionaria que ocupaba su puesto.

06/02/04 Aprobar gastos y ordenar pago gastos reconocidos en relación 200400000133 por un importe de 24,780,65 Euros.

06/02/04 Aprobar liquidación con número de acuerdo 604/04, por un importe de 327,59 Euros

06/02/04 Denegar tarjeta de estacionamiento vehículos por movilidad reducida a A.F.A.

06/02/04 Delegar en la concejal D. Rosa Vilalta la celebración de dos matrimonios civiles el día 14 de febrero de 2004.

06/02/04 Proceder a la inscripción en el Registro de Uniones de Hecho, a la unión nº 11/04

06/02/04 Proceder a la inscripción en el Registro de Uniones de Hecho, a la unión

nº 10/04

06/02/04 Proceder a la inscripción en el Registro de Uniones de Hecho, a la unión nº 09/04

09/02/04 Expte. 41/03, imponer sanción por obras sin licencia en parcela 12 del polígono 9.

09/02/04 Expte. 04/04-SC-IF, incoar expte. sancionador por obras ilegales a GEOCIVIL.

09/02/04 Expte. 03/04-SC-IF, incoar expte. sancionador a Hermanos Blasco, S.L., por obras ilegales.

09/02/04 Expte. 02/04-SC-IF, incoar expte. sancionador a V.Q.G, por obras ilegales en Avd. Port, 37.

10/02/04 Solicitar a la Consellería Bienestar Social, subvención de 70,520,27 Euros, para reforma Casa Juventud.

12/02/04 Convocar sesión extraordinaria Pleno, para el día 16-02-04, sorteo miembros mesas electorales.

12/02/04 Expte. 33/04-DN, paralización obras en Polígono 12, parcelas 203-b 247 y 248

12/02/04 Expte. 4/26-GP-MACV, otorgar gratificaciones extraordinarias a varios funcionarios.

12/02/04 Expte. 433/03, cesión nicho temporalidad 5 años.

12/02/04 Expte. 469/03, cesión nicho temporalidad 5 años.

12/02/04 Expte. 513/03, cesión de columbario.

12/02/04 Expte. 2/04-OE, poner de manifiesto informe al interesado, estado vallado en C/ Sindicalista J. Torres Casado.

12/02/04 Conceder complemento de productividad al funcionario BFS.

12/02/04 Expte. Contencioso-administrativo 02/1747/03, emplazando como terceros interesados a Electromur, S.A.

12/02/04 Expte. 14/04-M, autorizar el cambio titularidad Mercado exterior fijo a EVG

12/02/04 Aprobar liquidación con número de acuerdo 608/04, por un importe de 26,441,79 Euros.

12/02/04 Expte. 09/04, autorización ocupación vía pública actos falleros 2004, a la falla La Palmereta.

12/02/04 Expte. 08/04, autorizar ocupación vía pública actos falleros 2004, Falla Plza. Joaquín Rodrigo.

12/02/04 Expte. 12/04, autorizar ocupación vía pública actos falleros 2004, Falla Eduardo Merello.

12/02/04 Expte. 10/04, autorizando ocupación vía pública actos falleros 2004, Falla 3 d'abril.

12/02/04 Expte. 14/04, autorizar ocupación vía pública actos falleros 2004, Falla Luis Cendoya.

12/02/04 Expte. 1044/03, devolución parte proporcional cuota vado, por baja.

12/02/04 Expte. 3161/03, anular recibos IVTM por baja vehículo V-9293-CJ

12/02/04 Expte. 3147/03, cambio titularidad recibo tasas agua, por cambio titularidad puesto mercado nº 15.

12/02/04 Expte. 3358/01, anular providencia de apremio recibos tasa agua, por no ser de la propiedad del interesado.

12/02/04 Expte. 541/03, anular recibos de agua por cambio de titular del inmueble.

12/02/04 Expte. 151/04, anular recibos IVTM del vehículo V-8252-CN, por cambio domicilio.

12/02/04 Expte. 2071/02, desestimar petición de J.A.A. De anulación tasa servicios urbanísticos y del ICIO.

12/02/04 Expte. 152/04, anular recibos IVTM del vehículo V-7553-FV por cambio domicilio del titular.

12/02/04 Expte. 3017/03, anular recibos Tasa Agua por error del titular.

13/02/04 Nombramiento Comisión Valoración selección Profesor Música y convocar comisión.

13/02/04 Ordenar remisión expte. administrativo del recurso abreviado 534/03, interpuesto por el funcionario JAFV.

13/02/04 Expte. 53/01-IF, conceder plazo de audiencia a la interesada en el procedimiento.

13/02/04 Remisión copia expte. administrativo al Tribunal, contencioso administrativo 02/2134/03

13/02/04 Expte. 39/01, consignar en la Caja General de Depósitos, cantidades a interesados por compra-venta de terrenos en Avd. Camp de Morvedre con Pintor Pinazo.

13/02/04 Expte. 7/04-CH, conceder licencia de ocupación para 5 naves nido en la parcela 26 del polígono Inguinsa.

13/02/04 Aprobar la ordenación del pago gastos relación 200400000191 de 25 operaciones, por un importe de 13,586,76 Euros

13/02/04 Remitir al Tribunal, copia expte. administrativo, del contencioso 55/04

13/02/04 Expte. 24/03-OE, poner de manifiesto al propietario edificio en C/ Vicente Fontelles, 20, informe técnico de mantenimiento del mismo.

13/02/04 Aprobar liquidación de acuerdo nº 609/04, por un importe de 166,65 Euros.

13/02/04 Aprobar liquidación del acuerdo nº 611/04, por un importe de 1109,36 Euros

16/02/04 Expte. 68/03, reclamar a la empresa Transcorbera, el importe de los daños en bienes municipales.

16/02/04 Expte. 30/04 GP-MACV, denegar a la funcionaria IMA, el abono de servicios extraordinarios por encontrarse en situación de baja.

16/02/04 Expte. 6/04-SC-IF, incoar expte. sancionador al promotor de las obras en C/ Cózar, 15.

16/02/04 Expte. 5/04-SC-IF, incoar expte. sancionador al promotor de las obras en el polígono 29, parcela 54.

16/02/04 Expte. 25/03-SC, imponer a DCM una sanción por ejecución de obras sin licencia en polígono 20, parcela 171.

16/02/04 Expte. 594/03, aprobar liquidación acuerdo nº 610/04, por un importe de 11,935,07 Euros.

16/02/04 Expte. 1478/02, estimar parcialmente reclamación de MLM,

devolución ICIOTAS.

16/02/04 Expte. 724/02, proceder a la devolución tasa vado en C/ Ciprés, 1

16/02/04 Expte. 219/02, aprobar devolución diferencia pago nicho por la tramada.

16/02/04 Expte. 76/03, notificar al propietario de inmueble de C/ Hernán Cortés, 23 el informe médico del estado del mismo y las actuaciones a seguir.

16/02/04 Expte. 594/03, aprobar liquidación acuerdo nº 612/04, por un importe de 30,88 Euros.

16/02/04 Expte. 3359/03, anular liquidaciones IVTM del vehículo A-9609-BX, por transferencia.

16/02/04 Expte. 3092/02, desestimar solicitud de FLR sobre anulación diligencia embargo por recibo IBI Rústica.

16/02/04 Expte. 159/04, proceder al cambio titular recibo IBI Urbana de C/ Camí Real, 46

16/02/04 Expte. 169/04, aprobar cambio titular recibo IBI Urbana de la C/ Acueducto, 13

16/02/04 Exptes. 2380/02 y 2243/02, anular recibos IBI Urbana en C/ Vent de Llebeig, 7

16/02/04 Expte. 3503/03, aprobar cambio titularidad recibo IBI Urbana en C/ Vent de Ponet, 18,20 y 24.

16/02/04 Expte. 1127/03, aprobar cambio titularidad recibo IBI Urbana en C/ Colón, 55

16/02/04 Expte. 3611/03, aprobar recibos IBI Urbana de la Avd. Marjal, 1, por error.

16/02/04 Expte. 3556/03, aprobar cambio titularidad recibo IBIU nº fijo: 02394759

16/02/04 Expte. 3210/03, aprobar anulación recibos IBIU por prescripción y liquidar a nuevo titular.

16/02/04 Expte. 2487/02, anular recibo IBIUR por error en la C/ Jaime I, 28-1-3-º

16/02/04 Expte. 3530/03, proceder a la rectificación titular IBIU en Avd. Sants de la Pedra, 113-4-8º

17/02/04 Expte. 10/03-SC, imponer multa a MAGS por ejecución obras sin licencia en parcela 765 del polígono 20.

17/02/04 Aprobar liquidaciones con número acuerdo 613/04 por un importe de 513,96 Euros

17/02/04 Aprobar liquidaciones con número acuerdo 614/04 por un importe de 819,24 Euros

17/02/04 Aprobar relación 13 de fecha 14 de enero de 2004, que empieza con el número expte. 46220030006083 y finaliza con 46220040000005

17/02/04 Expte. 1885/03, declarar desistido de su solicitud a LML

17/02/04 Expte. 22/04, autorización ocupación vía pública actos falleros 2004, Falla Plaza Ibérica.

17/02/04 Expte. 19/04, autorización ocupación vía pública actos falleros 2004, Falla Sant Francesc

17/02/04 Expte. 18/04, autorización ocupación vía pública actos falleros 2004,

Falla Mare Nostrum

17/02/04 Expte. 21/04, autorización ocupación vía pública actos falleros 2004,
Falla El Romaro

17/02/04 Expte. 23/04, autorización ocupación vía pública actos falleros 2004,
Falla La Marina

17/02/04 Expte. 71/03, autorización ocupación vía pública actos falleros 2004,
Falla El Mercat

17/02/04 Expte. 04/04, ocupación vía pública actos falleros 2004, Falla La
Avinguda

17/02/04 Expte. 03/04, autorización ocupación vía pública actos falleros 2004,
Falla Dr. Palos

17/02/04 Expte. 07/04, autorización ocupación vía pública actos falleros 2004,
Falls Teodoro Llorente.

17/02/04 Expte. 06/04, autorización ocupación vía pública actos falleros 2004,
Falls El Tabalet

17/02/04 Expte. 05/04, autorización ocupación vía pública actos falleros 2004,
Falla El Palleter

RESOLUCIONES DEL CONCEJAL-DELEGADO DE URBANISMO:

Mes de enero 2004

28/01/04 Conceder trámite audiencia, ocupación ilegal de vivienda de titularidad
municipal a D^a R.Altabella Forner.

28/01/04 Expte. 886/03-LO, concesión licencia de obras en C/ Villanueva de los
Infantes, 45

28/01/04 Expte. 889/03-LO, concesión licencia de obras en C/ Cervantes, 26,
bajo

28/01/04 Expte. 8/04-LO, concesión licencia de obras en C/ Vía Férrea.

28/01/04 Expte. 10/04-LO, concesión licencia de obras en C/ Benifairó, 4-8º

28/01/04 Expte. 14/04-LO, concesión licencia de obras en C/ Miguel Hernández
Pérez, 8-16º

28/01/04 Expte. 18/04-LO, concesión licencia de obras en C/ San Pedro, 17 con
C/ Santa Teresa.

28/01/04 Expte. 21/04-LO, concesión licencia de obras en C/ Raseta, 9

28/01/04 Expte. 22/04-LO, concesión licencia de obras en C/ Armengol, 7

28/01/04 Expte. 23/04-LO, concesión licencia de obras en C/ Pedro Cartagena,
19

28/01/04 Expte. 24/04-LO, concesión licencia de obras en C/ Segorbe, 114

28/01/04 Expte.27/04-LO, concesión licencia de obras en C/ Sepúlveda, 37

28/01/04 Expte. 29/04-LO, concesión licencia de obras en C/ Hospital, 2-3º

28/01/04 Expte. 31/04-LO, concesión licencia de obras en C/ Palancia, 62-2º-5º

28/01/04 Expte. 34/04-LO, concesión licencia de obras en C/ Buenavista, 78

28/01/04 Expte. 35/04-LO, concesión licencia obras en Avd. Camp de Morvedre,
54, ático J.

28/01/04 Expte. 36/04-LO, concesión licencia de obras en C/ Arquitecto Alfredo Simón, 16-10º

28/01/04 Expte. 37/04-LO, concesión licencia de obras en C/ San Pedro, 108-12º

28/01/04 Expte. 38/04-LO, concesión licencia de obras en C/ Virgen del Carmen, 15-1º

28/01/04 Expte. 47/04-LO, concesión licencia de obras en C/ Burjasot, 64, Polígono D-2

28/01/04 Expte. 30/04-LO, concesión licencia de obras C/ Buen Suceso, 47

Mes de febrero 2004

02/02/04 Expte. 917/03-LO, conceder licencia de obras en C/ Almenara, 25,bj, izq.

02/02/04 Expte. 926/03-LO, concesión licencia de obras en C/ Dolores Ibarruri, 10

02/02/04 Expte. 40/04-LO, concesión licencia de obras en C/ Churrica, 20, izq.

02/02/04 Expte. 45/04-LO, concesión licencia de obras en C/ Suecia, 1, Pol.C Almará

02/02/04 Expte. 46/04-LO, concesión licencia de obras en C/ Teruel, 11,bj.

02/02/04 Expte. 58/04-LO, concesión licencia de obras en C/ Isabel Coello, 4

02/02/04 Expte. 61/04-LO, concesión licencia obras en C/ Quart, 2-3º

02/02/04 Expte. 64/04-LO, concesión licencia de obras en C/ Olivo, 5

16/02/04 Expte. 246/03-LO, concesión licencia de obras en C/ Churruca, 20

16/02/04 Expte. 12/04-LO, concesión licencia de obras en C/ Asturias, 12

16/02/04 Expte. 13/04-LO, concesión licencia de obras en C/ Virgen de Lourdes, 9,bj.

16/02/04 Expte. 41/04-LO, concesión licencia de obras en C/ Partida de l'Òliba, 2

16/02/04 Expte. 42/04-LO, concesión licencia de obras en C/ Camí Fondo, 1

16/02/04 Expte. 44/04-LO, concesión licencia de obras en C/ Rio Duero, 30 esquina C/ Rio Palancia, 5

16/02/04 Expte. 50/04-LO, concesión licencia de obras en C/ San Vicente, 32

16/02/04 Expte. 51/04-LO, concesión licencia de obras en C/ Josefa Daroqui, 5 con C/ Padre Morató, 2

16/02/04 Expte. 53/04-LO, concesión licencia de obras en C/ Escipiones, 29

17/02/04 Expte. 55/04-LO, conceder licencia de obras en C/ Valencia, 11-2º

17/02/04 Expte. 65/04-LO, conceder licencia de obras en C/ Castillo, 20

17/02/04 Expte. 67/04-LO, conceder licencia de obras en C/ Alacantí, 31-10º

17/02/04 Expte. 68/04-LO, conceder licencia de obras en C/ San Pedro, 11

17/02/04 Expte. 69/04-LO, conceder licencia de obras en C/ Penyíscola, 5 - Almará

17/02/04 Expte. 75/04-LO, conceder licencia de obras en parcela 259 de la Urb. Monte Picayo.

17/02/04 Expte. 76/04-LO, conceder licencia de obras en C/ Isla Cerdeña-Avd. Mediterráneo, 131

17/02/04 Expte. 78/04-LO, conceder licencia de obras en C/ Mar Caspio con C/ Mar d'Alborán, Pol A-24- Almardá
17/02/04 Expte. 79/04-LO, conceder licencia de obras en C/ Pedro Cartagena, 19
17/02/04 Expte. 81/04- LO, conceder licencia de obras en C/ Caballeros, 7

RESOLUCIONES DEL CONCEJAL-DELEGADO DE ACTIVIDADES:

Mes de enero 2004

28/01/04 Expte: 108/03-C. Decreto admitiendo solicitud a trámite.
28/01/04 Expte: 109/03-C. Decreto admitiendo solicitud a trámite.
28/01/04 Expte: 110/03-C. Decreto admitiendo solicitud a trámite.
28/01/04 Expte: 111/03-C. Decreto admitiendo solicitud a trámite.
28/01/04 Expte: 104/03-C. Decreto admitiendo solicitud a trámite.
28/01/04 Expte. 53/01-C, informe razonado a la Comisión Provincial de Actividades, de Aceitunas Conesa C.B.
28/01/04 Expte. 93/02-C, informe razonado a la Comisión Provincial Calificación Actividades, de World Way Business.
28/01/04 Concesión licencia de apertura actividad inocua en Avd. 9 d'octubre, 108-bj.
28/01/04 Expte. 2/01-I, desestimiento tácito por cierre actividad, a D. A.G.C. En C/ Camí Real, 7

Mes de febrero 2004

02/02/04 Expte. 89/03-C, Informe razonado Comisión Provincial Calificación Actividades, de Pi i Francés, S.L.
02/02/04 Expte. 58/03-I, concesión licencia apertura actividad inocua en Avd. País Valenciano, 16,bj.
12/02/04 Expte. 1/04-CT, concesión cambio titularidad licencia apertura actividad en C/ Camí Real, 32.
12/02/04 Expte. 49/03-I, concesión licencia de apertura actividad inócua en C/ Churruca, 34
17/02/04 Expte. 108/01-C, remitir expte. a la Comisión Provincial Calificación Actividades, actividad en Pol. Sepes, C/ Aranda, Nave 11.

RESOLUCIONES DE LA CONCEJALA-DELEGADA DE HACIENDA:

Mes de enero 2004

30/01/04 Expte. 2299/03, reconocer derecho devolución recibo IBIU a D. P.H.F. En C/ Elche de la Sierra, 25.
30/01/04 Expte. 1978/03, reconocer derecho devolución importe IBIUR a D. S.G.G. En Avd. Camp de Morvedre, 22-1º-1º
30/01/04 Expte. 1117/03, reconocer derecho devolución recibo IIVTNU de D. J.O.L. En C/ Buenavista, 122-2º-7º
30/01/04 Expte. 3208/03, devolución derechos indebidos por error material, IBIUR, en C/ Proyecto B número 03-1

3 TOMA POSESIÓN NUEVO CONCEJAL SEGREGACIÓN PORTEÑA, D. MANUEL GALLART DE LATORRE.- EXPTE: 7/04-C.

Resultando que, como consecuencia de la renuncia de D^a. M^a Isabel Martínez Domingo a la condición de Concejala, hecha efectiva ante el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 31 de enero de 2004, se ha remitido por la Junta Electoral Central credencial de D. Manuel Gallart de la Torre, candidato nº 4 de la lista electoral presentada por Segregación Porteña a las elecciones locales celebradas el día 25 de mayo de 2003; de conformidad con lo dispuesto en el art. 182 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), según el cual en caso de renuncia de un Concejál el escaño se atribuirá al candidato de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación.

Considerando que, en el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos, los candidatos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos (art. 108-8 LOREG).

Considerando que, entre los requisitos legales se haya la obligación de efectuar antes de la toma de posesión, declaraciones tanto de Bienes Patrimoniales como de las Causas de posible Incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar Ingresos Económicos, en el Registro de Intereses constituido en esta Secretaría General (Art. 75-5 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según modificación introducida por Ley 9/91 y Art. 30 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de Noviembre de 1986). Declaraciones que se han efectuado con fecha de diecinueve de Febrero de 2004.

Considerando que la fórmula de juramento o promesa se haya contenida en el artículo 1 del R.D. 707/97, de 5 de abril, a cuyo tenor:

“En el acto de toma de posesión de cargos o funciones públicas en la Administración, quien haya de dar posesión formulará al designado la siguiente pregunta: ¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo, Con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?.

Esta pregunta será contestada por quien haya de tomar posesión con una simple afirmativa.”

A la vista de todo lo expuesto, el D. Manuel Gallart de la Torre, promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejál con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado; tras lo que se le declarara posesionado del cargo de Concejál de este Excmo. Ayuntamiento de Sagunto.

La Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, SRA. CALERO, expone: “Enhorabuena Sr. Gallart y en nombre de esta Corporación le doy la bienvenida a este Ayuntamiento.”

4 DAR CUENTA ADSCRIPCIÓN REPRESENTANTES GRUPOS POLÍTICOS A COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL “CONMEMORACIÓN 25 ANIVERSARIO AYUNTAMIENTOS DEMOCRÁTICOS”.- EXPTE: 8/04-C.

Resultando que, el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el pasado treinta y uno de enero de dos mil cuatro, adoptó acuerdo por el que se creó la Comisión Informativa Especial sobre Conmemoración de los 25 Años de Ayuntamientos Democráticos.

Considerando que, de conformidad con lo previsto en el artículo 125.c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, la adscripción concreta a cada comisión informativa de los miembros de la Corporación que deben formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito de su portavoz dirigido a la Alcaldía, del que se dará cuenta al pleno, pudiendo designarse un suplente por cada titular.

Resultando que, por los diversos grupos políticos municipales se ha procedido a través de su portavoz a la adscripción de sus miembros a la comisión informativa que nos ocupa.

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno queda enterado de la adscripción de los representantes de los grupos políticos municipales a la Comisión Informativa Especial de Conmemoración de los 25 años de Ayuntamientos Democráticos, según el siguiente detalle:

- Por el Grupo Municipal Socialista:
 - Titulares: D^a Gloria I. Calero Albal, D. José Luis M. Chover Lara y D^a M^a Monserrat Solaz Latorre.
 - Suplentes: D. Alfonso Vte. Muñoz Muñoz, D^a. Aurora Campayo Duarte y d. Miguel García Benítez.
- Por el Grupo EU-Entesa:
 - Titulares: Miguel Angel Martín López y Rosa Vilalta Villarroya
 - Suplentes: Joaquín Estal Lizondo y Fernando López-Egea López.
- Por el grupo BLOC-EV:
 - Titular: Manuel Civera i Gómez.
 - Suplent: Josep Francesc Fernández Carrasco.
- Por el Grupo Municipal Popular:
 - Titulares: D. Silvestre Borrás Azcona, D^a Leonor Murciano Rodríguez y D^a M^a Dolores Contreras Matalí.
 - Suplentes: D^a. Carmen Gómez Bernuz, D. Francisco Zarzoso Usina y D. Juan Serrano Moreno.
- Por el Grupo Segregación Portaña:
 - Titular: D. Jaime Emilio Goig Torres.
 - Suplent: D. Marcelino Gil Gandía.
- Por el grupo SCP:
 - Titular: Miguel A. Cortés Flor.

5 RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN ALCALDÍA DELEGACIÓN SECRETARÍA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL “CONMEMORACIÓN 25 ANIVERSARIO AYUNTAMIENTOS DEMOCRÁTICOS” EN D^a SONIA PINILLA JOVER.- EXPTE: 10/04-V.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 314 de fecha 20 de febrero de 2004, a cuyo tenor literal:

“Resultando que, el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el pasado treinta y uno de enero de dos mil cuatro, adoptó acuerdo por el que se creó la Comisión Informativa Especial sobre Conmemoración de los 25 Años de Ayuntamientos Democráticos.

Resultando que, comunicada por los portavoces de los grupos políticos municipales la adscripción concreta de sus representantes a dicha comisión informativa especial, esta Alcaldía ha convocado para hoy sesión constitutiva de la misma, siendo necesario delegar la secretaría correspondiente.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 13.2 del R.D. 1174/87, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional, las funciones de fe pública y asesoramiento legal preceptivo recogida en dicho Real Decreto, respecto de juntas, órganos o entidades dependientes de la Corporación, distintas del Alcalde, Pleno o Comisión de Gobierno decisoria, podrán ser encomendadas por la Corporación a funcionarios propios de la misma, carentes de habilitación de carácter nacional, a propuesta del titular de la Secretaría y que actuarán como delegados de éste.

Resultando que, el Secretario General de este Ayuntamiento ha elevado propuesta de delegación de la función de fe pública y asesoramiento legal preceptivo en la funcionaria de carrera de la Corporación, con categoría de Técnico de Administración General, D^a. Sonia Pinilla Jover.

A la vista de todo lo expuesto y de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, por la presente HE RESUELTO:

PRIMERO: Delegar en D^a Sonia Pinilla Jover, funcionaria de carrera de la Corporación, con categoría de Técnico de Administración General, adscrita a la Jefatura de Sección de Servicio Jurídico, la función de fe pública y asesoramiento legal preceptivo de la Comisión Informativa Especial de Conmemoración del 25 aniversario de los Ayuntamientos Democráticos.

SEGUNDO: La presente resolución deberá ser ratificada por el Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre.”

Abierto el turno de intervenciones el Portavoz del grupo PP, SR. BORRÁS, dice: “En primer lugar decir que todos sabemos que se trata de una funcionaria muy competente pero nos vamos a abstener porque no se consultó en la Junta de Portavoces.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor de PSOE, EU, BLOC, SP y CSP y 8 abstenciones de PP, ACUERDA:

Ratificar la Resolución de Alcaldía arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

6 DAR CUENTA NUEVA ADSCRIPCIÓN REPRESENTANTES SEGREGACIÓN PORTEÑA A COMISIONES INFORMATIVAS.- EXPTE: 09/04-C.

Resultando que, el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el pasado diecisiete de julio de dos mil tres, adoptó acuerdo por el que quedaba enterado de la adscripción concreta de los concejales que, en representación de los grupos políticos municipales, integran las comisiones informativas creadas por acuerdo de fecha veintiocho de junio de 2003.

Resultando que, ante la toma de posesión como concejal de D. Manuel Gallart de la Torre, prevista para esta misma sesión plenaria en sustitución de D^a M^a Isabel

Martínez Domingo; por el Portavoz del Grupo Político Segregación Porteña se ha presentado escrito modificando la adscripción de concejales de dicho grupo a las comisiones informativas.

Considerando que, de conformidad con lo previsto en el artículo 125.c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, la adscripción concreta a cada comisión informativa de los miembros de la Corporación que deben formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito de su portavoz dirigido al Alcalde-Presidente, del que se dará cuenta al pleno, pudiendo designarse un suplente por cada titular.

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno queda enterado del cambio de adscripción de representantes de SP a las Comisiones Informativas Permanentes, según el siguiente detalle:

I.- Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos:

- Titular: D. Jaime E. Goig Torres.
- Suplente: D. Marcelino Gil Gandía.

II.- Comisión Informativa Permanente de Urbanismo, Inversiones y Mantenimiento:

- Titular: D. Marcelino Gil Gandía.
- Suplente: D. Manuel Gallart de la Torre.

III.- Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales y Comunitarios:

- Titular: D. Manuel Gallart de la Torre.
- Suplente: D. Jaime E. Goig Torres.

IV.- Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior y Personal:

- Titular: D. Manuel Gallart de la Torre.
- Suplente: D. Jaime E. Goig Torres.

V.- Comisión Informativa Permanente de Actividades Comerciales e Industriales:

- Titular: D. Marcelino Gil Gandía.
- Suplente: D. Manuel Gallart de la Torre.

7 APROBACIÓN CONVENIO Y ESTATUTOS COMUNIDAD DE USUARIOS DE VERTIDOS EDAR CAMP DE MORVEDRE.

Vista la instancia presentada por la Confederación Hidrográfica del Júcar, dentro del procedimiento (referencia N/R: 95VS0037) iniciado por la propia Confederación para la autorización administrativa del vertido de aguas residuales procedentes de la EDAR Camp de Morvedre, en fecha 11 de septiembre de 2002, número 12359, en la que se requiere a los Ayuntamientos de Sagunto, Gilet, Petrés, Albalat dels Tarongers y Estivella, para que remitan documentación técnica y para que de acuerdo con lo dispuesto en el Texto refundido de la Ley de Aguas (Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio), y en el artículo 230 del Reglamento del dominio público hidráulico, se constituyan en Comunidad de Usuarios de vertidos y a esos efectos aprueben el correspondiente convenio y los estatutos de la comunidad de usuarios.

Visto que mediante oficio de fecha registro de salida del Ayuntamiento de Sagunto de 8 de octubre de 2002, número 12934, se remite a la Confederación Hidrográfica del Júcar la documentación técnica requerida concretada en el punto de vertido de la EDAR, el informe técnico sobre la situación y funcionamiento de la EDAR y el volumen de vertido generado de aguas residuales procedentes de la EDAR a dominio público hidráulico.

Visto el borrador/modelo de estatutos para la constitución de la Comunidad de usuarios de vertidos, remitido por la Entidad de saneamiento de aguas residuales de la Comunidad Valenciana, y elaborado en coordinación de la Confederación Hidrográfica del Júcar, y tras su adaptación, por parte de los departamentos de Secretaría general y mantenimiento, a la comunidad de usuarios de vertidos de la EDAR Camp de Morvedre que constituirán los Ayuntamientos de Sagunto, Gilet, Petrés, Albalat dels Tarongers y Estivella.

Abierto el turno de intervenciones el Portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, indica: “Buenos días, traemos una propuesta de aprobación de un texto de convenio y de estatuto para la constitución de la comunidad de usuarios de vertidos de la estación depuradora de aguas residuales de Camp de Morvedre que como todos ustedes saben estaría constituido por los Ayuntamientos de Estivella, Albalat, Gilet, Petrés y Sagunto. Esto surge a raíz o como consecuencia de un escrito de la Confederación Hidrográfica del Júcar, de este mes, del mes de enero, en el que se nos reclama el pago del canon de control de vertidos. En ese escrito que señala una cantidad determinada dice que se aplica un coeficiente de mayoración de cuatro por no tener autorización de vertido esta depuradora y en concreto el Ayuntamiento de Sagunto. Buscamos los antecedentes y tenemos un escrito de octubre de 2002 en el que la Confederación solicita al Ayuntamiento esta cuestión para darle la autorización administrativa pertinente. El ayuntamiento contesta aportando documentación técnica que se le requiere pero no la constitución de esa comunidad de usuarios que debería pedir la autorización por tanto lo que hacemos en este punto en este momento es aprobar esa comunidad de usuarios para a continuación solicitar la autorización administrativa correspondiente a la Confederación Hidrográfica del Júcar para en el supuesto de que ese canon de vertido, sobre control de vertido, deba ser pagado, no se nos aplique una penalización del cuatrocientos por ciento como se nos está aplicando, gracias.”

El Portavoz del grupo PP, SR. BORRÁS, añade: “Si se han hecho número ya de lo que representa el voto ponderado del artículo 18 que habla del caudal vertido por cada municipio a las instalaciones de saneamiento y depuración constituida en porcentaje de la regla de ponderación y supondrá el noventa por ciento del voto total asignado a los miembros integrantes de la comunidad. Y luego en el b, la Corporación local en cuyo término municipal se ubique la instalación de saneamiento y depuración tendrá asignado un diez por ciento. Bien, en el artículo 18 se habla de que el voto de cada Ayuntamiento ostenta en la comunidad, como sabéis la constitución es dos miembros de cada corporación pero lo que no habla es de qué número de votos tendrán esos miembros por ayuntamiento. Lo refleja el artículo 18 si ya se habían hecho números en función del vertido y en función de que la estación depuradora se encuentra en nuestro término, por lo que supone luego de acuerdo con los otros artículos quién ostentará la presidencia y todo lo demás. No tiene mayor importancia pero como quiera que no se refleja, por si habían hecho números ya.”

El Portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, dice: “Contestar puntualmente. No los hemos hecho pero es evidente que tenemos la mayoría absoluta de cualquiera de las formas, la cuestión es que esta comunidad de usuarios tampoco tiene un gran cometido porque la Confederación Hidrográfica del Júcar los liquida individualmente a cada uno de los ayuntamientos, es decir que la cantidad que liquida a cada uno es por el consumo de agua potable que establece cada uno. Evidentemente tenemos la mayoría absoluta por todos los conceptos.”

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión informativa de Urbanismo, Inversiones y Mantenimiento, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar el texto del convenio y de los estatutos para la constitución de la comunidad de usuarios de vertidos de la estación depuradora de aguas residuales Camp de Morvedre, que consta en el expediente, se tiene aquí por reproducido a todos los efectos y se diligenciará con la fecha de su aprobación por el pleno y la rúbrica del Secretario general de la Corporación.

SEGUNDO: Designar representantes titulares del Ayuntamiento de Sagunto en la Asamblea General a la Sr. Alcaldesa D^a. Gloria Calero Albal y al Sr. D. Miguel Angel Martín López y representantes suplentes a los Srs. D. José luís Chover Lara y D. Josep Francesc Fernández Carrasco.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a la Confederación hidrográfica del Júcar a los efectos de obtener la correspondiente autorización de vertido de la EDAR Camp de Morvedre.

CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo a la Entidad pública de Saneamiento de aguas residuales de la Comunidad Valenciana a los efectos oportunos.

8 RECLASIFICACIÓN NIVEL COMPLEMENTO DESTINO INTENDENTE PRINCIPAL POLICÍA LOCAL.

Solicitada a esta Delegación de Personal la tramitación necesaria para la reclasificación del nivel de complemento de destino asignado en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento al puesto de Intendente Principal como responsable de la Jefatura del cuerpo de la Policía Local en este Ayuntamiento.

Visto el informe del Jefe de Sección que a continuación se transcribe:

“Visto el escrito presentado ante esta sección de personal por la delegación de Policía Local se informa lo siguiente:

PRIMERO.- El complemento de destino es una retribución complementaria incluida en el artículo 23 de la Ley 30/84, de 2 de agosto (Ley de Medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública) relacionada con el nivel del puesto de trabajo que se desempeña.

SEGUNDO.- La actual Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Sagunto asigna al puesto de trabajo de Intendente Principal un nivel de complemento de destino “26”, de acuerdo, en su momento, con lo establecido por el Decreto del Gobierno Valenciano 25/98, de 10 de marzo. En esta norma se establecía un nivel mínimo de complemento de destino 26 para el puesto de trabajo que ostentara la Jefatura del cuerpo de la Policía Local (en este Ayuntamiento se corresponde con la categoría de Intendente Principal –artículo 16 de la Ley 6/99 de coordinación de las policías locales de la Comunidad Valenciana), adoptando por ello el Ayuntamiento el acuerdo de 27 de mayo de 1999.

TERCERO.- El Decreto 25/98, de 10 de marzo, fue expresamente derogado por el Decreto del Gobierno Valenciano 19/2003, de 4 de marzo por el que se regula la Norma Marco sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Cuerpos de la Policía Local de la Comunidad Valenciana, cuyo ámbito de aplicación directa incluye a los Ayuntamientos en los que no exista reglamento de Policía Local, como es el caso del Ayuntamiento de Sagunto (Artículo 1.1). Este Decreto, en la misma línea que el derogado, establece en su artículo 21 un nivel mínimo de complemento de destino para el puesto de Intendente Principal, si bien el punto cuatro del artículo 21 dice que:” En

las Jefaturas del Cuerpo se aplicará el nivel máximo de cada escala”. De lo que se deduce que, perteneciendo a la escala superior la categoría de Intendente Principal (artículo 16.2.a) de la Ley 6/1999 que regula las normas de coordinación de las Policías Locales en la comunidad Valenciana) y siendo necesario para acceder a esta categoría el estar en posesión de la titulación que contempla el artículo 25 de la Ley 30/84 de 2 de agosto (de Medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública) para el grupo “A” , concluimos que el nivel máximo de complemento de destino que se fija para este grupo es el nivel “30” (Artículo 71.1 del Reglamento aprobado por RD 364/95, de 10 de marzo).

CUARTO.- Corresponde al Pleno de la Corporación determinar las cuantías de las retribuciones fijas y periódicas de los funcionarios (artículo 22.2.i de la Ley 7/85, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local), no siendo necesaria mayoría cualificada para la adopción de este acuerdo. Como trámite previo, la Ley 9/87, de 12 de junio, de Organos de Representación, Determinación de las Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al servicio de las Administraciones Públicas establece, en su artículo 32, la necesaria negociación con la representación sindical.”

Abierto el primer turno de intervenciones la Concejala del grupo PP, SRA. MURCIANO, manifiesta: “Hola buenos días a todos y a todas, en primer lugar decir que nos ha llamado la atención este punto porque precisamente iba en el orden del día, del día 6 de febrero, día en que por falta de quórum y así lo comentamos y lo hablamos los componentes de esa comisión se suspendió y en viva voz por el Secretario así como por la misma Concejala-Delegada que levantamos, se levantó la sesión y prueba de ellos es que en la misma puerta, cuando ya nos íbamos la Sra. Solaz a mí personalmente y a algún compañero más nos dijo que si la podríamos volver a hacer esta sesión en el viernes siguiente. Mi contestación fue que por favor cuando quisieran pero con formalidad. Que nos daba lo mismo de día que de noche, que sábado que domingo pero con seriedad y con formalidad porque teníamos un trabajo y teníamos que hacer muchos kilómetros para ir y venir, y creo que es un poco de deferencia como mínimo. Y ahora entraré ya en por qué, qué es lo que nos parece. Mire, estamos de acuerdo que los trabajadores, todos los trabajadores cada año cobren más y que los puestos y el trabajo tiene que estar remunerado y seguro que debe de estar bien remunerado porque son los mejores trabajadores que tenemos, no nos cabe la menor duda, en absoluto, pero mire, vamos a ver, creo que las cosas se pueden hacer como mínimo con procedimientos éticos y voy a explicarlo. La Ley 19/2003 de 4 de marzo en su artículo 8 es el que regula las plantillas en función de los números de habitantes y aquí nos está diciendo esta Ley que en municipios de 50.000 a 100.000 habitantes por cada seis agentes hay un oficial, entre uno y tres oficiales un inspector, entre uno y tres inspectores un intendente, entre uno y dos intendentes un intendente principal, por cada intendente principal o más un intendente general. Pues yo vuelvo al catálogo de puestos que me lo leo y que me gusta leerlo y mucho, y entonces nosotros tenemos, que yo sepa si ustedes no han hecho otra cosa, que no creo que la hayan hecho, el único catálogo de puestos que está en vigor es el catálogo de puestos de 2003, en este 2003 existe catalogado la denominación de puesto intendente principal con un complemento de destino 26 y un específico A-6, y un intendente con un complemento específico 24, perdón de destino 24 y específico A-10, por cierto vacante, y digo por cierto vacante porque ahora le explicaré por qué. Vamos a ver si según lo que nos está diciendo la Ley de 19/2003, había que cubrir todo esto, primero creo que es más ético y que es más normal cubrir esas plazas que todavía están vacantes como es la de intendente, para así tener intendente principal y luego decimos que tenemos nosotros 98 puestos catalogados

entre agentes, intendentes, oficiales e inspectores, algunos de ellos vacantes en el catálogo de puestos de trabajo, todavía vigente. La Ley dice que al intendente principal le corresponde el nivel 24 y en este Ayuntamiento y en la anterior legislatura y con el convenio de las fuerzas sociales, es decir de todos los sindicatos, se llevó el convenio, al catálogo de puestos se le puso ya, se le subió un nivel 26 a ese nivel 24 que marca la Ley. Con lo cual me parece que además el complemento de destino que es aquel que va unido al puesto de trabajo como tal, es precisamente clasificación de nivel y es un complemento que está fijado por la Ley de Presupuestos y yo acabo de explicar las leyes, digo dónde está, que es lo que sería primero y que creo que es como se deberían hacer las cosas y por lo menos con delicadeza haciéndonos partícipes, me hubiese gustado que nos hubiesen citado para el viernes siguiente, esperábamos porque yo creo que era un punto muy importante, siempre ocho ojos ven más que dos y desde todos los momentos estamos diciendo que vamos a colaborar y que estamos trabajando y nos hubiese gustado, no es por nada, pero ya vemos el estilo que se está llevando. Y ya que quieren hacer las cosas medianamente regular creo yo, ¿por qué no incrementar el específico?. Increméntenle a este señor, al intendente principal, le incrementan ustedes el específico que está en base a lo que ese puesto, bueno ustedes saben mejor que yo en qué base está ese específico y están en todo su derecho de hacerlo, cuando quieran y como quieran. No entendemos ni la forma ni cómo se ha llevado ni por qué no se convocó ese viernes como nos dijo la delegada a mí personalmente, para el viernes siguiente, por qué no se pudo estudiar con lo cual no constaríamos por su puesto si se hizo esa sesión que estábamos el Partido Popular. Nos duele no tener que aprobar esto pero nos vamos a abstener, nos vamos a abstener por las formas, por la falta de ética y porque las cosas no se hacen así, las cosas se hacen como se tienen que hacer. Seguirán haciéndolas como quieran porque lo están demostrando, espero que convoquen otra comisión en la que podamos asistir todos los miembros y sobre todos los que están ustedes, todos con dedicación exclusiva las veinticuatro horas del día pues la convoque y asistan por favor, lo único que les pido.”

La Concejala del grupo PSOE, SRA. SOLAZ, señala: “Buenos días, bien voy a intentar contestar a lo que se ha dicho que la verdad es que es un poco sorprendente. Vamos a ver si que es verdad que el día 6 este punto estaba en la Comisión Informativa, entonces la documentación estaba en ese momento, cualquiera la podía consultar, por lo tanto había información suficiente. Aquí lo único que se está haciendo es cumplir estrictamente la Ley ¿por qué?, pues porque hay un cambio de ley, la Ley del 84 preveía un complemento específico de destino y la adaptación a la Ley actual de 2003, el Decreto 19 de 2003 cambia, por tanto no hacemos más que adaptar la legalidad vigente. Respecto a lo que usted ha dicho, lo demás, pues tengo que decirle que no estoy de acuerdo en absoluto y que tengo que contestarle a todo porque aquel día, el día 6 de febrero para empezar éramos seis personas y después yo se lo dije a su compañero Zarzoso que parece ser que nos equivocamos todos, ni los de letras ni los de ciencias supimos contar. Pensamos que el quórum era siete y éramos seis personas, y era suficiente para poder empezar, eso para empezar, ya, ya, se equivocó y nos equivocamos, se equivocó él, perdón, de acuerdo sí pero se levantó porque nos equivocamos todos, eso fue así. Entonces empezamos siendo seis, eso para empezar y luego un cuarto de hora, un cuarto de hora, que al cuarto de hora estaba Jaime, estaba Rosa y estaban las personas que faltaban y Jose Luís que llegaba en ese momento. Entonces la primera convocatoria, le recuerdo que es a la una, pero es que hay una segunda convocatoria a las dos de la tarde, entonces mi intención sí que era hacer en otro momento pero cuando a la una y cuarto salíais o salían ustedes, resulta que estaba

llegando José Luís Chover y estaba llegando Rosa y perfectamente a la una y cuarto podíamos haber tomado la sesión. No es la primera vez que en esta casa un cuarto de hora o veinte minutos..., ocurre con frecuencia, también es muy común, también en vuestros tiempos seguramente, un cuarto de hora o veinte minutos tampoco era cuestión para salir corriendo, además a la una era la primera convocatoria, a las dos era la segunda convocatoria, entonces quien está a la una normalmente tiene tiempo para estar a las dos, quiero decir tiene derecho en su trabajo y en el permiso que ha pedido, es que las comisiones, cualquier comisión normalmente se prevee que puede durar una hora mínimo, entonces no pasa nada porque a los veinte minutos alguien se espere pero es que además en ese momento yo cogí el teléfono llamé a la Sra. Murciano, llamé al Sr. Zarzoso y les dije: estamos todos, nos hemos equivocado y estaban en la puerta, en la puerta o en la placita, habían pasado tres minutos y si pensaba usted estar a las dos de la tarde, bien, yo digo también las formas porque se nos está diciendo falta de ética y falta de no sé qué cuando no, cuando no tiene nada que ver con la ética, sí que es verdad que no son usos que a mí me gustan ni a nadie nos gusta pero que un cuarto de hora tampoco es tan grave y que ustedes a las dos perfectamente podían haber estado como es normal. Entonces bien, entonces da igual, todos tenemos muchas obligaciones, ¿menos que quién?, exactamente igual. Claro que sí cobrar por asistir igualmente que cualquiera de nosotros, exactamente lo mismo y entonces si están a la una, perfectamente pueden estar a las dos que era la segunda convocatoria. Entonces no me diga usted falta de ética porque no se lo puedo consentir, dígame otra cosa, un fallo de organización como lo hemos tenido o de lo que sea, o de contar pero no falta de ética porque no se lo consiento, nada más.”

El Portavoz del grupo PP, SR. BORRÁS, dice: “Señora Calero, señoras y señores Concejales nuevamente, señoras y señores del público que ya lo hay. Miren conocemos el R.O.F. perfectamente y si no lo conocemos lo consultamos que es lo que no han hecho ustedes, de ahí que las palabras de mi compañera yo las ratifico en cuanto a la falta de ética. Falta de ética por la sencilla razón de que se quedó de acuerdo, los componentes, que en primera convocatoria no había quórum y por lo tanto dijeron que no se celebraba la comisión y se marcharon y punto número uno y aquí se acaba todo porque en el orden del día de la citación no figura una hora más tarde en segunda convocatoria a pesar de que el R.O.F., en el artículo 135.1 y .2, regula perfectamente que una hora más tarde se podrá celebrar la comisión y con un mínimo de tres miembros pero si ya se acuerda por parte de la presidenta de la comisión y por el secretario de la comisión que no se va a celebrar la comisión, señores cómo la celebran, cómo la celebran, cómo no se entrega a los miembros de la comisión, pues el acta correspondiente a esa sesión, porque entonces hubiésemos visto si ha pasado por la comisión y ahora vamos a lo más importante, vamos a lo más importante, en este expediente que a mí me consta que no ha pasado por la comisión y por lo tanto habría que ratificar la urgencia aquí en el Pleno y hasta ahora no se ha ratificado, y hasta ahora Sr. Secretario no se ha ratificado, no figura informe de intervención, cuando hoy no hay una clara modificación del catálogo de puestos de trabajo del año 2003, ustedes han prorrogado el presupuesto de 2003, pero en la partida de 2003 en este año el capítulo uno se ve muy incrementada precisamente por los concejales liberados, por lo tanto entendemos que no hay dinero y no conocemos en ninguna Comisión de gobierno, porque hemos leído las actas, que figure la modificación presupuestaria necesaria del capítulo uno, por lo tanto Sra. Calero, entendemos cómo primero eso, después el informe que está hecho a medida claramente y no tenemos nada contra el Intendente Principal, sino simplemente que nos consta y lo dice el propio informe en el punto

cuatro: corresponde al Pleno de la Corporación determinar las cuantías de las retribuciones fijas y periódicas de los funcionarios, en sus artículos 22.2 Ley 7/85, etc., no siendo necesaria la mayoría cualificada para la adopción de este acuerdo, no es necesario el quórum, no necesitan nuestros votos pero sí dice, sí dice claramente, establece en su artículo 32 la necesaria negociación con la representación sindical y como quiera que no tenemos el acta, no nos consta que haya habido negociación con la comisión sindical. Por lo tanto lo que hemos dicho en un principio nos consta perfectamente y lo podemos ratificar y además la Ley 19/2003 de 4 de marzo en su artículo 22 cuando habla del complemento específico y de ahí que hayamos regulado en función del número de habitantes de 50.000 a 100.000 habitantes, empiecen ustedes la negociación con la representación sindical y con los políticos porque hay que ajustar verdaderamente la partida a la Ley, no solamente lo que le corresponda al Intendente Principal, el número de agentes y lo que les corresponde a ellos, el número de Inspectores y lo que les corresponde a ellos, el número de Intendente que corresponde también, Intendente Principal e incluso si me apuran como consecuencia del número de intendentes, el Intendente Principal y el Intendente General. Ustedes traen las cosas al revés, por lo tanto nos ratificamos en lo que hemos dicho sintiéndolo muchísimo, sintiéndolo muchísimo porque cuesta poco llevarnos bien, consultar, están las comisiones informativas que son obligatorias por ley y estamos viendo que se están como sucede en la de hacienda, que no se han convocado comisiones de hacienda, se convoca comisión de hacienda, patrimonio y contratación y la especial de cuentas pero no se habla de hacienda para nada en el punto, solamente se habla de puntos de patrimonio, nos está faltando la transparencia necesaria para que la oposición podamos ejercer nuestra labor y una cosa muy importante es que es por ley obligado, tal como dice el R.O.F. en el artículo 124, 125 y 126. 2 que acordado por el Pleno la celebración de las sesiones estas se tienen que celebrar en fechas periódicas. Y por lo que han dicho ustedes, de acuerdo que a las dos se puede celebrar pero se supone que una comisión puede durar hora y media, dos horas como mínimo, estamos acostumbrados a que duren eso, si la celebras a las dos y hay personas que trabajan por las tardes y encima se tienen que desplazar treinta kilómetro, pues hay que tener en cuenta esas circunstancias, que esas personas tienen que comer y tienen que acudir también al trabajo porque a lo mejor el permiso se ha pedido y no lo conceden, normalmente las empresas no lo conceden para la asistencia a sesiones pero si hay demora, si pasa rato pues se nos causa un perjuicio a los que trabajamos en empresas privadas o incluso en la propia administración porque el tiempo que se concede no puede exceder del veinte por ciento de la jornada laboral. Ténganlo todo ustedes en cuenta, todo eso porque lo único que deseamos es trabajar y colaborar en beneficio de nuestros ciudadanos nada más, nada más, muchas gracias.”

La Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, SRA. CALERO, dice: “El Sr. Secretario, le ruego que informe si el punto de la reclasificación, nivel complemento de destino del Intendente Principal se ajusta a ley o no se ajusta a ley y si el expediente está en condiciones para traerlo al Pleno.”

El Secretario de la Corporación, SR. OLMOS, indica: “Efectivamente falta el informe de intervención, el dictamen de la comisión informativa sí está, lo cual yo me lo tengo que creer y el fondo del asunto es perfectamente legal. Y está el acta de Mesa de Negociación.”

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal y Recursos Humanos, el Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor de PSOE, EU y BLOC y 12 abstenciones de PP, SP y SCP, ACUERDA:

UNICO: La reclasificación del complemento de destino del puesto de Intendente Principal de la Policía Local, quedando establecido en el nivel 30.

9 DECLARACION EFECTOS NO UTILIZABLES VEHÍCULOS ADSCRITOS AL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL.- EXPTE: 11/04.

Resultando que, por el Inspector de la Unidad Administrativa de la Policía Local, se ha remitido escrito en el que se solicita la baja de cuatro turismos adscritos al servicio de la Policía Local, al ser inservible para prestar dicho servicio, al hallarse rotos y deteriorados, siendo su coste de reparación desproporcionado con el valor y uso de los mismos.

Considerando que, el art. 2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en concordancia con el 343 del Código Civil, define los bienes de dominio público de las Entidades Locales como de “uso y servicio público”; estableciendo el art. 4 de la misma norma, que son de servicio público los destinados directamente al cumplimiento de los fines públicos de responsabilidad de las Entidades Locales.

Considerando que, se consideran efectos no utilizables todos los bienes que por su deterioro o deficiente estado de conservación resultaren inaplicables a los servicios municipales (art. 7 RB.).

Considerando que, por imperativo expreso del art. 7, de la tan repetida Norma, se clasificarán como “bienes patrimoniales” los efectos no utilizables.

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Calificar como efectos no utilizables, dado que su avanzado estado de deterioro hace muy gravosa su reparación, siendo inadecuado para el servicio público al que se hallan adscritas los siguientes turismos:

- PEUGEOT 405; MATRÍCULA V-3908-CU.
- PEUGEOT 306; MATRÍCULA V-9764-EY.
- PEUGEOT 306; MATRÍCULA V-9765-EY.
- PEUGEOT 306; MATRÍCULA V-9766-EY.

SEGUNDO: Que se envíen al desguace dado el estado de deterioro en que se encuentran.

TERCERO: Que se dé de baja en la Jefatura Provincial de Tráfico y se comunique este acuerdo al Departamento de Rentas.

CUARTO: Que se dé de baja en el Inventario de Bienes y Derechos Municipales.

En estos momentos el Sr. Zarzoso abandona momentáneamente la sesión.

10 RENUNCIA ADJUDICACIÓN QUIOSCO DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITO EN LA AVD. RAMÓN Y CAJAL, S/N. D. FRANCISCO LÓPEZ GÓMEZ.- EXPTE: 152/03 (10/93).

Resultando que, la Comisión de Gobierno en sesión de 7 de mayo de 1996 acordó la adjudicación de la concesión del quiosco de propiedad municipal sito en Avda. Ramón y Cajal a D. Francisco López Gómez,

Resultando que, según informe de la Inspección de Hacienda Local, dicho quiosco no está en funcionamiento, estado cerrado hace dos años o más,

Resultando que, requerido para que se persone en estas dependencias, el Sr. Gómez en fecha 26 de diciembre de 2003 solicita la baja del quiosco, haciendo entrega de las llaves,

Considerando que, cuando el contrato se resuelve por incumplimiento culpable del contratista le será incautada la garantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113.4 del RDL 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas,

Considerando que, conforme al art. 22.1 n) de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, es competencia del Pleno, las concesiones plurianuales cuando su duración sea superior a cuatro años, por lo que, es necesario su dictamen previo.

A la vista de todo lo expuesto, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y Servicios Económicos, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO: Declarar la caducidad de la concesión del quiosco sito en la Avda. Ramón y Cajal, por renuncia de su titular, D. Francisco López Gómez (D.N.I. 19.077.277-L) acordando, en consecuencia, la resolución del contrato, con efectos de 26 de diciembre de 2003.

SEGUNDO: Incautar la fianza definitiva constituida por la adjudicataria de la concesión, según carta de pago nº 2646, de fecha 29/05/96 por importe de 1.626.-ptas. (9,77 Euros).

TERCERO: Incluir en la primera licitación pública que se convoque, el quiosco municipal a cuya concesión se ha renunciado.

En estos momentos el Sr. Zarzoso se reintegra a la sesión.

11 PROPOSICIÓN BLOC-EV SOBRE ACCESO NORTE A AUTOPISTA A-7 EN EL CAMP DE MORVEDRE.- EXPTE. 09/04-M:

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída por el Sr. Fernández la proposición del Equipo de Gobierno, a cuyo tenor literal:

“ La autopista llamada hasta hace poco A-7 es un eje fundamental en el litoral mediterráneo, a nivel nacional, estatal e internacional. Por todo eso, tiene una gran incidencia en las relaciones económicas y sociales de nuestro país, tanto interiores como exteriores y, por tanto, de su funcionalidad depende, en una parte muy importante, la vertebración de nuestro territorio y la integración en Europa. Además la autopista A-7 presta un servicio muy importante en nuestra comarca ya que es la salida natural, tanto de pasajeros como de mercaderías, por carretera.

Terminadas las obras de desvío de tráfico de la N-340 a su paso por Sagunto, y hecha la conexión oeste entre la actual N-234 y la A-7 a la altura de la Pinada, no se tiene conocimiento de ninguna obra que vaya a permitir que la parte norte de Sagunto tenga una entrada y salida a la autopista. De la misma manera tampoco está prevista esa infraestructura con motivo de la construcción de la autovía de la Plana a su paso por Almenara y su conexión con la N-340, ni en el previsto desdoblamiento de la actual 340.

También es sabido que después del traslado del peage de la A-7, en la parte denominada l'Om Negre, los precios del peage entre Sagunto y Castellón, no han sufrido la rebaja correspondiente a la disminución de kilómetros de traslado del peage. La causa es que se han trasladado las instalaciones del peage pero no se ha liberado esa parte de la autopista.

La zona donde está situado el actual peage es donde reiteradamente la población de Sagunto, junto con su Ayuntamiento y otros de la comarca han pedido que se construya un nuevo acceso a la A-7, a través de escritos y movilizaciones. Población que a día de hoy se encuentra engañada por no haber recibido respuesta a estas justificadas demandas.

La zona donde se pide la construcción del nuevo acceso a la A-7, recogería la población de una parte mayoritaria de Sagunto, la totalidad de les Valls, Almenara y Canet, así como las playas de Sagunto y Canet, un área que en la época de verano recoge cerca de 100.000 personas, que se ven obligadas a desplegarse kilómetros arriba o abajo para poder acceder a la autopista.

El punto donde se pide que se ubique ese acceso tiene diversas soluciones técnicas, algunas de ellas de muy bajo coste, -como en el actual peage- cosa que hace que ni el coste económico ni técnico sean el verdadero impedimento, como han puesto de manifiesto diversos técnicos consultados al respecto.

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO: Que en la zona norte de nuestra comarca del Camp de Morvedre, a la altura del actual peage, en el lugar en que se dan las condiciones técnicas más adecuadas, se construya un acceso directo a la A-7, tanto de entrada como de salida, que facilite la comunicación de la comarca.

SEGUNDO: Requerir al Gobierno Español y a la Generalitat Valenciana para que emprendan las acciones necesarias para conseguir esa finalidad.

TERCERO: trasladar el presente acuerdo al presidente de la Generalitat Valenciana, a la Consellería de Infraestructuras y Transportes, al Parlamento Valenciano, al Presidente del Gobierno Español, al Ministerio de Fomento, a las Cortes Españolas y a la AUREA, la ccesionaria de ese tramo de la A-7”.

Abierto el turno de intervenciones el Concejal-Delegado de Urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, dice: “Bien, en primer lugar que quede claro que esta es una propuesta del equipo de gobierno. Miren ustedes, el tema del desvío de la carretera a su paso por Sagunto, de la 340, que generó tantas movilizaciones y tantas adhesiones por parte de los ciudadanos y que fue también una lucha de este Ayuntamiento, realmente dio sus frutos pero aquí me da la impresión que desde algunas instancias, en el caso de Sagunto parece que nunca quieren dejarnos contentos porque no costaba nada que en el mismo proyecto se contemplara esta entrada y esta salida como de hecho tienen la mayor parte de municipios por donde pasa la A-7. Es decir, hay municipios de mucho menor importancia que Sagunto que tienen hasta tres accesos, no sé, Gandía Este, Gandía Centro y Gandía Oeste. Y nosotros aquí tenemos, la verdad, unos accesos que están lamentables que a día de hoy todavía haya ciudadanos de nuestra ciudad y de nuestra

comarca que para coger la autopista tengan que ir a Moncofar cuando van en dirección norte, pues yo pienso que eso no es presentable, a demás no hay ningún tipo de excusa porque se trata de un acceso que no tiene ninguna dificultad, es decir que el coste económico y la viabilidad técnica es prácticamente en un proyecto de esa envergadura, pues prácticamente inapreciable. Sobre todo teniendo en cuenta que además se está cobrando el importe total del peaje cuando se han liberado siete u ocho kilómetros de autopista, es decir que se está cobrando lo mismo que antes, teniendo el peaje ahora donde lo tenemos, en el Om Negre, que cuando el peaje estaba en Puzol, era término de Sagunto pegado a Puzol. Es decir que aquí yo creo, me imagino que estaremos todos de acuerdo, que es una actuación necesaria y urgente y espero porque no tenemos otra noticia que el Ministerio realmente lo tenga en consideración.”

El Portavoz del grupo PP, SR. BORRÁS, expone: “Gracias nuevamente, Sr. Fernández en la propuesta de acuerdo, estamos de acuerdo. Usted sabe que el grupo Popular en las pasadas legislaturas ha estado de acuerdo en esto, en reivindicar los accesos por el norte, perfectamente, se nos comentó y se nos dijo que cuando se hiciese el proyecto de al autovía Sagunto-Almenara, era el momento de pensar en el adicional para poder enlazar A-7 con la 340. En estos momentos usted sabe que la carretera que hay entre Puerto de Sagunto, Canet y Los Valles, es una carretera de diputación, las autovías, las autopistas normalmente no conectan por ley con carreteras provinciales, de ahí la dificultad técnica que viene por Ley. Y otra que hay en nuestro municipio respecto a otras ciudades que tienen dos accesos por el norte o por el sur, o por el oeste, o tres accesos está en función que por ley también las autopistas están reguladas, unas distancias entre salida y salida y entre entrada y entrada, se daba la circunstancia que en el punto que nosotros pedíamos en un principio en el Pontazgo, esa distancia kilométrica no se daba. Le recuerdo que en alguna ocasión he ido acompañado, concretamente del Sr. Ariño, que era concejal de ustedes y por lo tanto lo sabe, otra cosa, yo no sé si la denominación del Om Negre es la zona donde está el peaje, se le denomina así por lo tanto allí convinimos que podía ser la mejor zona, por lo tanto aun no estar de acuerdo en las consideraciones en la parte expositiva en la totalidad, el grupo Popular por supuesto que va a seguir reivindicando y así se lo hicimos saber en la comida que tuvimos el otro día con el Sr. Blanco, las reivindicaciones necesarias por parte del Ministerio de Fomento y en este caso las gestiones con la empresa concesionaria de la explotación de la autopista para que esto sea un logro más para los ciudadanos de Sagunto. Por lo tanto, repetir que vamos a votarlo a favor, gracias.”

El Concejal-Delegado de Urbanismo, SR. FERNÁNDEZ, indica: “Solamente una aclaración, es que vuelvo a decir que no hay ninguna dificultad de tipo técnico. La ubicación en aquella zona precisamente también era porque claro, el acceso se puede situar en la parte norte, pero la parte norte es muy extensa, tenemos un término municipal muy extenso que va desde Almenara hasta Puzol por tanto ahí cabrían tres accesos perfectamente, al menos lo que yo conozco en otros casos donde hay tres accesos es en mucha menos distancia, pero es además una ubicación muy adecuada teniendo un sentido comarcal porque permite el acceso de Los Valles y también, evidentemente porque si el acceso estuviera en otro lugar, los ciudadanos del Puerto pues no tendría el acceso tan fácilmente por el norte, precisamente aquí teniendo en cuenta la ronda de Diputación, nos permitiría a todos los ciudadanos de Sagunto y también a todos los ciudadanos de la comarca tener..., y ese es justamente el que vamos a pedir independientemente de que pudiera haber otro, pero como mínimo ese.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí reproducida a todos los efectos.

En estos momentos, se ausentan momentáneamente de la sesión los Sres. Borrás y Martí y la Sra. Gómez.

12 PROPOSICIÓN BLOC-EV SOBRE COMPROMISO POR LA LENGUA.- EXPTE. 10/04-M.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad, se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída por el Sr. Civera la proposición del Grupo Municipal Bloc-EV, a cuyo tenor literal:

“ El valenciano es la lengua histórica y propia del pueblo valenciano, del cual constituye la seña de identidad más visible. Por motivos ajenos a la voluntad de nuestro pueblo, durante muchos años el uso oficial y escrito del valenciano se vió desprestigiado y la lengua fue apartada de los usos públicos. Es por eso que en los últimos años, diversas voces se han pronunciado a favor de la recuperación efectiva de estos usos públicos que darían cumplimiento a la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano.

Una de estas voces es el Compromiso por la Lengua, impulsado y suscrito por diversos partidos políticos, sindicatos, entidades cívicas, culturales y académicas, y por una multitud de ayuntamientos y de ciudadanos valencianos. El análisis de la realidad valenciana que inspira el documento se basa en el dictamen aprobado por el Consell Valencià de Cultura (13 de julio de 1998), a partir de estudios sociolingüísticos de autoridad, en los pronunciamientos de la Mesa por la Enseñanza en Valenciano y en la legislación que ampara los derechos lingüísticos.

Hace unas semanas, el Pleno del Ayuntamiento de Sagunto acordaba en conmemoración del 20 aniversario de la Ley 4/1983, entre otras cosas:

“1. Impulsar desde el Ayuntamiento de Sagunto las medidas que aseguren que el uso normal y oficial en todos los ámbitos del valenciano, lengua propia e histórica de nuestra ciudad y de la Comunidad Valenciana, en cumplimiento de la LUEV.

2. Solicitar a la Generalitat Valenciana que potencie el proceso normalizador iniciado por la LUEV en 1983.”

En esta misma línea, el grupo municipal BNV-EV del Ayuntamiento de Sagunto presenta al Pleno la siguiente

Propuesta de acuerdo

Adhesión del Ayuntamiento de Sagunto al Compromiso por la Lengua, cuyo texto consta en el expediente.

Impulsar, en el marco de las competencias locales, todas las medidas que hacen referencia al ámbito político, administrativo, comunicación y educación.

Comunicar a la Federación Escuela Valenciana la adopción de este acuerdo”.

Abierto el turno de intervenciones el Portavoz del grupo El Bloc, SR. CIVERA, indica: “Buenos días, ahora que tengo la oportunidad, en primer lugar de dar la bienvenida al amigo Gallart y la enhorabuena. Bien lo que proponemos aquí es apoyar esta llamada del compromiso por la lengua, esto trata de una iniciativa que nació del colectivo más importante

que hoy en día hay (por problemas de megafonía no se puede transcribir las siguientes palabras), preocupado por la lengua que es la Escuela Valenciana, Federación de Asociaciones por la lengua que ponían en contacto a los partidos políticos y a los sindicatos que quisieran asistir y ellos, sindicatos mayoritarios, U.G.T., Comisiones Obreras, el S.T.E. y los partidos PSOE, Izquierda Unida, Esquerra Republicana, me parece que también estaba, el Bloc, firmaron afirmativamente. Se trata de cincuenta medidas, cincuenta puntos para que la cuestión de la lengua tirara hacia delante. Hemos dicho muchísimas veces en este hemicycle o en este ámbito que la situación de la lengua, la lengua valenciana evidentemente, de nuestra lengua, está en una situación de total desprestigio político y social y que aquí no somos ajenos a esa trayectoria por lo tanto se trata de una llamada que será y no nos cansaremos, lógicamente nuestro partido, aunque también reclamamos que también sean los demás partidos, una llamada continuada por tal de que se llegue a una conciencia social importante y evite que ese deterioro, esa caída, ese desprestigio, ese abandono del patrimonio cultural más importante que tiene la humanidad, que son las lengua, y aquí es nuestra lengua la que está sufriendo ese proceso. Pensamos que en el mundo hay actualmente unas cinco mil lenguas aproximadamente, catalogadas y que la pérdida de las lenguas por el proceso globalizador y de la falta de conciencia de las lenguas está haciendo que se pierdan cada semana dos. Estamos hablando de que la sociedad, el mundo, la humanidad, muy posiblemente alrededor de cincuenta años tenga aproximadamente cincuenta lenguas solamente. Eso es una pérdida irreparable en el pensamiento de la humanidad y una pérdida importante que no me voy a extender, se han hecho algunos coloquios importantes. Yo voy a limitarme a leer las siete medidas en el ámbito político porque este es el foro y voy a evitar leer las cincuenta para no hacerme muy extenso, que están los ámbitos a parte del ámbito político está el ámbito administrativo, el ámbito social, el ámbito de la comunicación y el ámbito educativo, todo eso conforma parte del expediente, si alguien tiene interés las puede ver. En el ámbito político lógicamente se pide promulgar normas legales que favorezcan actuaciones encaminadas a la defensa, uso y promoción del valenciano, incentivar fiscalmente estos sectores privados que se incorporan al proceso de normalización lingüística, crear y dotar adecuadamente oficinas locales mancomunales, provinciales o comarcales de promoción del uso del valenciano, garantizar para el valenciano un modelo lingüístico respetuoso y sin exclusiones a las distintas variantes de la lengua hablada en el conjunto del territorio lingüístico, crear un servicio de asesoramiento y defensa jurídica en materia de derechos lingüísticos integrado en la Sindicatura de Greuges, sexto, crear el Consell Sindical de la Llengua como organismo de participación y consulta y adscribir a presidencia de la Generalitat, la Dirección General de política lingüística para garantizar la valoración política que merece y para ampliar su ámbito de actuación que no se puede limitar a la educación y la cultura. Como no voy a leer los otros ámbitos y de lo que se trata aquí ahora es de votar una propuesta en la que el plenario del Ayuntamiento se manifieste al respecto de esta llamada en la que ya, también he mencionado un poquito, hace dos años que los encuentros por la lengua están programados bajo este título, El Compromís per la Llengua. Compañeros y compañeras, por lo tanto os pedimos que apoyéis esta medida y sobre todo, sobre todo hagamos un esfuerzo personal porque en definitiva la lengua la hablan las personas, un esfuerzo personal para defender nuestra lengua, la lengua de todos.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 14 votos a favor de PSOE, EU, BLOC y SCP y 8 abstenciones de PP y SP, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

En estos momentos se reintegran a la sesión los Sres. Borrás y Martí y la Sra. Gómez.

13 PROPOSICIÓN EQUIPO GOBIERNO SOBRE LA APLICACION DEL CANON DE CONTROL DE VERTIDOS.- EXPTE. 11/04-M.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad, se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición del Equipo de Gobierno, a cuyo tener literal:

“ En aplicación del artículo 113 de la vigente Ley de Aguas, aprobada el año 2001 por el Gobierno del Partido Popular, con el voto en contra de la práctica totalidad de los grupos de la oposición en las Cortes Generales, la Confederación Hidrográfica del Xúquer está enviando a los Ayuntamientos valencianos una comunicación sobre la aplicación del canon de control de vertidos correspondiente al año 2003, como trámite previo para hacer efectiva la liquidación del canon.

En estas propuestas de liquidaciones del canon, la Confederación está aplicando unos coeficientes de incremento que implican aumentos de hasta el 1'28 para municipios con vertidos de más de 10.000 habitantes, de hasta el 2'5 en el caso de vertidos urbanos o industriales sin tratamiento adecuado, o del 1'25 en el supuesto que se estime que la calidad ambiental del medio receptor sea muy deficiente. Además, en cualquiera de estos casos, está aplicando un coeficiente de incremento del 400 % a los municipios cuyos vertidos no cuenten con la pertinente autorización administrativa de la Confederación.

En el caso de nuestro municipio, se ha exigido la cantidad de 191057,85 €, que corresponde al segundo semestre de 2003, aplicando un coeficiente de mayoración de 4 por vertido no autorizado (el máximo establecido). Es necesario hacer constar que muchos Ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, por diversas causas, como es el caso de éste, no cuentan con las correspondientes autorizaciones provisionales de vertido de aguas residuales otorgadas por esa Confederación.

Todos estos factores provocan que los Ayuntamientos se vean nuevamente en la obligación de afrontar, con efectos retroactivos (año 2003), un gasto importante e imprevisto, sin que puedan decidir si consideran oportuno repercutir, total o parcialmente, ese coste entre los usuarios del servicio de alcantarillado municipal, ya que la naturaleza de “tasa” de ese ingreso hace imposible que se incorpore este canon que se destina al “estudio, control, protección y mejora del medio receptor de cada cuenca hidrográfica”.

Hacer recaer en los Ayuntamientos este canon estatal, oportunamente incrementado por el hecho de que no exista una adecuada depuración de las aguas residuales municipales, -cuestión provocada por el propio incumplimiento de la Generalitat Valenciana en sus obligaciones legales de construcción de depuradoras en todos los municipios valencianos-, es injusto, tanto legal como moralmente.

A ese respecto, el artículo 105 de la Ley de Aguas de 1985, aprobada por un Gobierno socialista, establecía respecto a este canon que: “4. Cuando el sujeto pasivo del canon de vertido viniera obligado a soportar otras cargas económicas, ya establecidas o que puedan serlo por las Comunidades Autónomas o por las Corporaciones Locales, en el ejercicio de sus competencias, para financiar planes o programas públicos de depuración de aguas residuales, el Consejo del Agua determinará anualmente las deducciones que deban realizarse en el importe del canon de vertido”,

previsión que impedía que se produjese un supuesto real de “doble imposición” sobre un hecho prácticamente idéntico.

Esa norma legal fue modificada a instancia del Gobierno del Partido Popular el año 1999, y cuyo contenido es idéntico a la actual redacción de la Ley, que establece que “El canon de control de vertidos será independiente de los cánones o tasas que puedan establecer las Comunidades Autónomas o Corporaciones Locales para financiar las obras de saneamiento y depuración”. A pesar de ello, el Gobierno no se había atrevido a exigir el pago de ese canon a los Ayuntamientos, y ahora lo pide con efectos retroactivos del año 2003.

A través de las empresas gestoras de los servicios de suministro del agua potable (Ayuntamientos o las empresas concesionarias), la Generalitat ya recauda de los usuarios un canon de saneamiento. Este ingreso de derecho público fue impuesto por la Ley 2/1992, de 26 de marzo, de Saneamiento de las Aguas Residuales. Su puesta en marcha supuso, una vez firmado el oportuno acuerdo entre el Ministerio y la Conselleria de Obras Públicas, que no se haya exigido a los Ayuntamientos valencianos el canon estatal, al entender que ya pagaban ese coste en el canon autonómico.

La modificación legal promovida por el Partido Popular, con un ánimo puramente recaudatorio y que se ha forzado con la intención de hacer frente a gastos en materia de saneamiento del dominio público hidráulico por la vía de la imposición indirecta sobre los Ayuntamientos, supone que desaparece el límite de la posible doble imposición a los municipios, y abre la puerta a un incremento de la presión fiscal indirecta sobre los ciudadanos, aumentando de paso, las cargas económicas que soportan los Ayuntamientos.

Ante esta situación, se impone un posicionamiento claro de los municipios, de las Diputaciones Provinciales y de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, exigiendo a la Confederación y al Ministerio la asunción de un acuerdo que implique que los Ayuntamientos no tengan que abonar dos veces por el mismo o similar concepto: el canon de saneamiento a la Generalitat y el canon de control de vertidos al Ministerio de Medio Ambiente.

Por tanto, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1. Que se inste a la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Xúquer y a la Presidencia de la Generalitat Valenciana para que urgentemente se inicien contactos a los efectos de que se coordinen sus políticas de gestión económica y que no se produzca un supuesto de real “doble imposición” entre la recaudación del canon autonómico y el estatal, descontando al importe de uno de ellos la cantidad abonada por el otro concepto.
2. Que se pida a la Confederación Hidrográfica del Xúquer que, de manera cautelar, y en tanto no se adopta una resolución definitiva, se suspendan los procedimientos de liquidación del canon de control de vertidos correspondientes al año 2003 y posteriores.
3. Que se remita comunicación de este acuerdo a la Diputación Provincial y a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias a los efectos que estos organismos, que representan los intereses de los Ayuntamientos del territorio valenciano, adopten acuerdos en el mismo sentido”.

Abierto el primer turno de intervenciones el Portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, señala: “Buenos días nuevamente, traemos esta moción relacionada con el punto que hemos tratado, el punto siete que hemos tratado en el mismo Pleno de hoy, porque entendemos que no está del todo claro, ni medio claro, el que la aplicación del canon de control de vertidos se aplique a los ayuntamientos. En este momento la Confederación Hidrográfica del Júcar está

enviando a los ayuntamientos valencianos una comunicación sobre el canon de control de vertidos correspondientes al segundo semestre, en concreto desde el siete de junio creo que regula, del año 2003 como trámite previo para hacer efectiva la liquidación de dicho canon. Quiero decir que por resolución de alcaldía se han trasladado alegaciones al cobro de dicho canon. En las propuestas de liquidación la Confederación está aplicando unos coeficientes de incremento que son del 400% en los municipios cuyos vertidos no cuenten con la autorización administrativa de esa Confederación. Es el caso de nuestro municipio al que se le exige la cantidad de 191.057 euros que corresponden a ese período del segundo semestre de 2003 aplicando un coeficiente de mayoración de cuatro por ser un vertido no autorizado. Quiero recordar que en la Ley pone que es el máximo establecido, es decir que no se puede aplicar un coeficiente mayor, pues bueno nos lo aplican. Muchos ayuntamientos no cuentan con esas correspondientes autorizaciones provisionales de vertido. Yo no sé muy bien el nuestro por qué no tramitó en su momento esa autorización administrativa que fue requerida por la Confederación en octubre de 2002. El hecho es que nos hacen una liquidación que sería aproximadamente según la legislación de 0,012 euros por metro cúbico que subiría aproximadamente unos cuarenta y tantos mil euros que lo vemos incrementado a 191.000. Esta situación provoca a muchos ayuntamientos que tienen que afrontar con efectos retroactivos, estamos hablando del año 2003, un gasto importante, el nuestro sube a más de treinta millones de pesetas y es imprevisto sin que podamos considerar si es oportuno repercutir total o parcialmente este coste entre los usuarios del servicio de alcantarillado municipal. La tasa, parece ser que la tasa de este ingreso hace imposible que se incorpore este canon que se fundamenta o se destina al estudio, control, protección y mejora del medio receptor de cada cuenca hidrográfica. Este es un impuesto nuevo porque se nos aplica en este momento, pues no lo es porque la Ley de Aguas del año 85 que aprobó un gobierno socialista establecía respecto a este canon que cuando el sujeto pasivo del canon de vertidos viniera obligado a soportar otras cargas económicas ya establecidas o que puedan serlo por las Comunidades Autónomas o por las Corporaciones Locales en el ejercicio de sus competencias para financiar planes o programas públicos de depuración de aguas residuales el Consejo del Agua determinará anualmente las deducciones que puedan realizarse en el importe del canon de vertido. Esa previsión ha impedido o impedía que se produjera un supuesto real de doble imposición sobre un hecho prácticamente idéntico como es el saneamiento de las aguas. Esta norma legal fue modificada por el Gobierno del partido Popular en el año 99 y hicieron un Texto Refundido en el año 2001 en el que decía que el canon de control de vertidos será independiente de los cánones o tasas que puedan establecer las Comunidades Autónomas o Corporaciones locales para financiar las obras de saneamiento y depuración. O sea que con esta modificación separaban los dos impuestos e incrementaban la imposición evidentemente. A pesar de que esto es una modificación del año 99, con el Refundido del año 2001, hasta este momento el Gobierno no se había atrevido a exigir a los ayuntamientos este pago y se exige con carácter retroactivo del año 2003, o sea del segundo semestre de 2003. Hay que decir que a través de las empresas gestoras de suministro de agua potable, en este caso el propio ayuntamiento, la Generalitat recauda a los usuarios un canon de saneamiento, que viene regulado por una Ley del año 92 cuya puesta en marcha supuso, una vez firmado un acuerdo con el Ministerio y la Conselleria de Obras Públicas, que no se haya exigido a los ayuntamientos valencianos este canon estatal. Es decir que desde el año 92 que está vigente el canon de saneamiento, no se ha exigido nunca a los Ayuntamientos valencianos este canon estatal, al entender que ya pagaban ese coste en el canon autonómico. Esa modificación legal del año 99 y 2001, supone que desaparece el límite de la posible doble imposición y abre la puerta a un incremento de la presión fiscal indirecta a los ayuntamientos y a los ciudadanos aumentando de paso esas cargas económicas que soportan los ayuntamientos. Ante esta situación proponemos que haya un posicionamiento claro de los ayuntamientos, de las

Diputaciones Provinciales y de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias exigiendo a la Confederación Hidrográfica del Júcar y al Ministerio la asunción de un acuerdo que implique que los ayuntamientos no tengan que abonar dos veces por el mismo o similar concepto retributivo, como son el canon de saneamiento de la Generalitat y el canon de control de vertidos del Ministerio. Por tanto se propone al Pleno que se inste a la presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar y a la Presidencia de la Generalitat para que urgentemente se inicien contactos a los efectos de que coordinen políticas de gestión económica y no se produzca un supuesto de real doble imposición entre la recaudación del canon autonómico y estatal, descontando al importe de uno de ellos la cantidad abonada por el otro concepto. Que se pida a la Confederación Hidrográfica del Júcar que de manera cautelar y en tanto no se adopte una resolución definitiva, se suspendan los procedimientos de liquidación del canon de control de vertidos que se ha trasladado a los ayuntamientos y que corresponden al año 2003 y que se remita comunicación de este acuerdo a la Diputación Provincial y a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias a los efectos que estos organismos, que representan los intereses de los ayuntamientos, el territorio valenciano, adopten acuerdos en este mismo sentido, gracias.”

El Concejal del grupo SP, SR GIL, dice: “La mía va a ser muy breve y le pido disculpas porque no he captado bien lo que usted estaba explicando en una parte. Sí recuerdo que en la comisión que hemos debatido este punto se hablaba de un canon de 191.000 euros multiplicado por cuatro, esa es la parte que quería que me aclarara porque la duda que tenía era si esa cantidad se multiplicaba por cuatro por no haber hecho las gestiones y los pagos en el momento adecuado o esos 191.000 euros de que se hablan ya están multiplicados por cuatro, es el resultado de multiplicar por cuatro, bueno pues al fin y al cabo la pregunta está un poco relacionada. ¿Pagamos esa cantidad de 191.000 euros porque el Ayuntamiento en un momento determinado no ha hecho lo que debía de hacer?, ¿Es cómo una multa?. O sea es el resultado de ponernos una sanción administrativa por no haber cumplido, pues eso es lo que quiero que quede claro porque la cifra es importante, a ver qué es lo que ha pasado. Si encima de que a lo mejor pagamos dos veces, la vez que queremos pagar ahora viene cargada, multiplicada por cuatro. Entonces le ruego a quien lo conozca que nos lo aclare y a ver si alguien tiene la culpa pues que cargue con el mochuelo a su espalda, nada más.”

El Portavoz del grupo PP, SR. BORRÁS, expone: “Brevemente y pido disculpas al Pleno pero ya lo expuse en la junta de portavoces, que tengo una reunión con mis compañeros porque luego tenemos la convocatoria del Consejo de Salud y antes teníamos una previa nosotros. Ha habido una modificación como bien ha dicho el ponente, de la ley y por lo tanto corresponde al segundo semestre de 2003 un canon que hay que pagar y eso es lo que ocurre. Lo que nos sucede, a ellos les ha llamado la atención que ese canon pueda ser alto porque además se paga también a la entidad de saneamiento como consecuencia de que el Gobierno Central en esa ley autoriza que el Gobierno Autonómico también pueda realizar lo propio cuando entendemos todos y creemos que lo lógico es que las dos administraciones se pongan de acuerdo y sea un único canon. Pero tengo que recordarles a ustedes y de ahí mi intervención sencilla y corta que cuando se aprobó la tasa de saneamiento, en el estudio que se presentó para aprobar la tasa de saneamiento, para los ingresos que se tiene que recaudar por parte de los vecinos, por los vertidos que se realizan a la depuradora, que la eliminación de esos vertidos y de esas aguas, aunque en nuestro caso muchas de esas aguas se recuperan porque la recuperan los regantes, se elevan desde allí a las balsas que tenemos en la cantera con el fin de que puedan los regantes efectuar riego de esas aguas. Pues bien allí ya hice constar que en el estudio no constaban para nada los gastos de la EDAR y se tenían que haber contemplado, simplemente eso, en lo demás vamos a apoyar la propuesta de acuerdo de los

tres puntos. Como en el punto anterior no compartimos la parte expositiva puesto que es una ley que obliga y yo no sé si convendría añadir, y se lo dejo a ustedes puesto que la moción es de ustedes, no se nos ha tenido en cuenta y no ha pasado un punto como este tan importante debería de haber pasado también por comisión informativa, si en el punto cuatro y se lo consulto a usted Sr. Secretario y si le autoriza a contestar la Sr. Alcaldesa, convendría facultar a la Sra. Alcaldesa para que entablase negociaciones con la Confederación Hidrográfica del Júcar porque en los puntos tres anteriores, es para que asista la presidencia de la Confederación, que se pedía a la Confederación Hidrográfica del Júcar que de manera cautelara se adopte una resolución definitiva y que se remita comunicación y posiblemente lo importante es que se haga una gestión. Nosotros añadiríamos eso como enmienda de adición y si están ustedes de acuerdo pues lo aprobamos todos, muchas gracias.”

El Portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, manifiesta: “Vamos a ver, por aclararle los conceptos al Sr. Gil. La liquidación que nos remite la Confederación Hidrográfica del Júcar es, el volumen anual de vertido es de 7.006.852 metros cúbicos. Esos metros cúbicos hacen una..., porque yo he hecho las cuentas, ellos establecen que tenemos que pagar desde el día siete de junio al treinta y uno de diciembre, es un total de 207 días, esa cantidad de siete millones dividido por 365 y multiplicado por 207, suman una cantidad de 47.764 euros, que es lo que correspondería pagar a 0,01202 euros por metro cúbico. Como nos aplican un coeficiente de penalización del 400%, multiplican por cuatro esta cantidad y nos hacen una liquidación de 191.057,85 euros. Es decir que realmente la prisa nuestra por tramitar esa autorización administrativa que hemos aprobado en el punto siete era porque si esto no se resuelve y finalmente tenemos que pagar, por lo menos que no se nos aplique un coeficiente de mayoración de cuatro. O sea que realmente por este período impositivo deberíamos pagar 47.764 euros y nos liquidan 191.057,85 euros, esa es la realidad. Yo me temo que no puedo contestar qué ha pasado porque suponemos que eso era en el momento en que la Confederación Hidrográfica del Júcar requirió al Ayuntamiento. Es este escrito de 11 de septiembre de 2002 el que se le dirigía, sí, sí, el convenio para pedir la autorización, el asunto era procedimiento administrativo para la autorización administrativa del vertido de aguas residuales procedentes de la EDAR mancomunada Camp de Morvedre en el término municipal de Sagunto, y dice que se requiere a los ayuntamientos de Sagunto, Gilet, Petrés, Albalat de Tarongers y Estivella para que en el plazo de un mes remitan la documentación técnica por triplicado, cosa que sí que se hizo, y en un segundo punto dice: requerir a los ayuntamientos de Sagunto, Gilet, Petrés, Albalat y Estivella, para que de acuerdo con lo previsto en el artículo 90 del Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el 230 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se constituyan en comunidad de usuarios de vertidos, por ello deberán elaborar y remitir a esta Confederación Hidrográfica en el plazo más breve posible, un convenio suscrito por los ayuntamientos integrantes que contemple los siguientes extremos, es lo que hemos hecho hoy. Casi dos años después.”

El Concejel del Bloc, SR. FERNÁNDEZ, señala: “Evidentemente aquí se ha producido un recargo, yo creo que el Sr. Chover lo ha explicado perfectamente pero yo creo que este no es el fondo del asunto. El fondo del asunto, yo creo que los ciudadanos lo tienen que entender en sus justos términos, es que aquí la voracidad recaudatoria por parte de las administraciones, en concreto de la administración del Estado, no tiene ningún tipo de justificación. Para que los ciudadanos lo entiendan, nosotros estamos pagando el agua en el recibo y por tanto en la tasa del agua estamos pagando agua en sí, el tratamiento del agua, es decir la potabilización del agua, y estamos pagando también el canon de saneamiento es decir, el agua va a una depuradora donde se trata y ahora lo que pretenden es que paguemos además esa agua que sale de la depuradora y que en realidad va en su mayor parte a regar los huertos

de nuestros campos, de nuestros labradores. Yo no sé si al final también podemos esperar, no sé quién será el propietario, si San Pedro o quién será, al final si le tendremos que pagar también un canon por la evaporación del agua porque claro el agua es un ciclo y si por cada parte del ciclo tenemos que pagar un canon al final nos costará más cara que el petróleo por lo tanto yo creo que aquí lo que tenemos que hacer y es lo que estamos haciendo, y el Sr. Chover lo ha hecho muy bien, es negarnos, instar, a que por favor ya está bien y no tengamos que pagar porque los ciudadanos tienen que entender que esto realmente no lo paga el Ayuntamiento, eso lo pagarán todos los ciudadanos en su tasa del agua y por lo tanto es un problema de todos y que tenemos que negarnos y espero que por parte de todos los grupos esté claro que nos tenemos que plantar delante de la administración porque ya pagamos demasiado, solo falta que ahora también paguemos por este concepto.”

El Concejal del grupo SP, SR. GIL, dice: “Sr. Fernández, sobraba su intervención porque la cosa estaba clara hasta ahí. Lo que sigue sin estar claro y es lo importante aunque usted como equipo de gobierno lo quiera soslayar es que entre el anterior y ustedes, es la parte que queda delimitar con claridad, si hubiésemos pagado cuando correspondía serían 7.944.000 pesetas y vamos a pagar 31.800.000. ¿Cómo que no es importante?. ¿No va a ser importante?. Está claro que vamos a votar a favor de que nos quiten a ver si estamos duplicando el pago por el canon de saneamiento y el canon de vertidos que yo creo que es lo mismo o parece lo mismo. O se inventan cuestiones para meterle la mano a los ayuntamientos, pero aquí lo que tiene que quedar más claro, que no ha quedado nada claro es que ha habido dos equipos de gobierno, uno detrás de otro, y se paga algo que es... vamos es notorio que no debería de ser. De ocho millones pasamos a treinta y dos, no, no, pero lo vamos a pagar, hacemos un recurso pero esto viene de atrás, que a partir de ahora alguien nos intente quitar que sea duplicado... ya veremos si este recurso será. Pero lo que está claro es que algo se ha dejado de hacer cuando correspondía y estamos pagando una cantidad que no deberíamos de pagarla, entonces esto sale de las arcas municipales y las arcas municipales se llenan de los impuestos de los ciudadanos. Algo tiene que echar alguien a correr, no sé si el haberlo hecho al principio del mandato de ustedes podía haber paliado un poco esto o ya estaba metida la cifra y no tenía posibilidad de cambiarse, entonces son ustedes los que aquí han dejado de hacer alguna cosa que correspondía y en vez de pagar ocho pagamos treinta y dos, que la cifra sí que llama la atención. Eso es lo que estoy diciendo, a ver de dónde viene la responsabilidad y el que la tenga por lo menos que la asuma en público que es lo que hay que hacer, que ya va siendo hora. Eso y las metidas de gamba en temas urbanísticos, la cifra de millones de este pueblo empieza a ser ya escandaloso, alguien tiene que tener responsabilidades en lo que sea, eso es lo que yo he pedido, de dónde viene esta metida de pata para tener que pagar en vez de ocho, treinta y dos.”

El Portavoz del grupo PP, SR. BORRÁS, establece: “Sr. Gil, no se trata de ver a quién se critica porque nosotros hemos cumplido en la legislatura pasada los plazos perfectamente. Tiene usted cuando nos remiten y constan en el expediente y lo ha leído el propio ponente, si lo quieren tergiversar es otra cosa. Terminamos de aprobar en el punto siete, el convenio definitivo porque nosotros tal como nos mandaba la Confederación Hidrográfica del Júcar y tengo que decirle, no creo que sea necesario recordarle a usted quién es la Confederación Hidrográfica del Júcar, en estos momentos el que preside la Confederación Hidrográfica del Júcar es un representante del Gobierno de Castilla La Mancha y no creo que esté en nuestras manos, por lo tanto entendamos lo que son estos entes, así que... En el 2002, en septiembre, remite la Confederación Hidrográfica del Júcar, la propuesta de borrador de convenio para constituir el consorcio del vertido en nuestra EDAR, la EDAR que construyó la entidad de saneamiento y que lo conformarán porque vierten ahí, pasan a través de Sagunto, la tubería, la

que nos revienta a la altura de la calle La Rosa a veces, los ayuntamientos de Estivella, Albalat, Petrés y Gilet, además desde el núcleo histórico y el Puerto. Y hay que constituirse, nosotros cumplimos, modificamos ese borrador de convenio y decimos: a nosotros nos gusta este modelo de borrador de convenio y lo remitimos. Ahora lo vuelven a remitir puesto que dice claramente que los estatutos u ordenanzas se redactarán y aprobarán por los propios usuarios y deberán ser sometidos para su aprobación administrativa al organismo de la cuenca. El organismo de cuenca no podrá denegar la aprobación de los estatutos y ordenanzas ni introducir variantes en ellos sin previo dictamen del Consejo de Estado. No creo que la Confederación Hidrográfica del Júcar haya elevado el dictamen a Consejo de Estado sino que ahora nos dice: aprueben ustedes el convenio, tomen el acuerdo en Pleno porque está sin aprobar todavía. Y lo mismo requieren a los otros ayuntamientos. Pero dicen, espabilense porque de 2002 no han pagado canon y lo que hace es pedir el segundo semestre del año 2003 que creo que no estamos nosotros ahí. Y lógicamente si nos parece elevado, y de ahí que nos sumemos también nosotros en el voto, que haya que negociar con ellos por qué aplican el coeficiente máximo cuando a lo mejor con una negociación se resuelve porque no se trata de que no queramos pagar sino que hasta ahora no nos han presentado la liquidación porque discrepamos en los metros cúbicos de vertido en la EDAR para saber cuántos corresponden al núcleo histórico o a la ciudad de Sagunto como quiera con el núcleo del Puerto y cuántos corresponden a los municipios que constituyen el consorcio. Como hay esa serie de discrepancias, nosotros les apoyamos, simplemente lamentamos que esto no haya pasado por una comisión informativa, que haya venido por urgencia, como se ha sometido a votación aquí en estos momentos como propuesta de acuerdo con una clara. Pasó el lunes, entonces por qué ha venido en el orden del día como moción, como propuesta de moción y no como comisión informativa, a ver si no hemos ratificado la urgencia, es que al final no vamos a saber como se funciona ¿o qué?.”

El Portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, indica: “Yo te explicaré cómo se funciona. Esto ha pasado... una moción no tiene que pasar por la comisión informativa, que yo sepa, entonces es una propuesta del equipo de gobierno pero que es una moción, no obstante el lunes, a los representantes del partido Popular, en la comisión informativa de urbanismo se les dio una copia de la moción y se les dijo: si queréis añadir algo, rectificar algo, modificar algo, está totalmente abierta, ¿es verdad o no es verdad Sr. Serrano?. Es verdad. Pues claro que es una propuesta de moción, evidentemente. El punto siete que es el que requiere dictamen de la comisión, pasó por la comisión de urbanismo y ha venido como un punto del orden del día que es como corresponde. Esto es una moción que presenta el equipo de gobierno que directamente el Sr. Cortés dijo que se adhería y les di una copia a cada uno de los grupos de la moción, entonces la moción no tiene que pasar por comisión y esa es la situación claramente. Hombre yo no sé de qué estamos hablando pues, no sé de qué estamos hablando. Si es una moción ¿por qué se tiene que votar en la comisión informativa?. Yo doy cuenta de la moción que vamos a presentar. Se puede dar las vueltas que se quiera a la cuestión, y para ir al tema de las responsabilidades que decía el Sr. Gil, es evidente que hubiera o no borrador de estatuto o hubiera o no tal, cuando se requiere por la Confederación que se plantee o se solicite la autorización administrativa, es el momento que se requiere que es el año 2002, septiembre de 2002. ¿Por qué no se hizo en aquel momento?. Pues yo lo desconozco, la cuestión es que a partir de que llega este nuevo comunicado de la Confederación, aplicando la liquidación que presenta del canon de vertidos, pues nosotros evidentemente tratamos de solucionar la situación y por eso hemos traído a aprobar el convenio para solicitar la autorización de vertido correspondiente. El que el presidente de la Confederación sea de Castilla La Mancha o sea de Calatayud, pues no sé que transcendencia tiene en toda esta historia. Yo no critico al PP por criticar al PP, yo digo que esta autorización

se debería haber tramitado en su momento y su momento era el año 2002 y lógicamente el que la Confederación Hidrográfica que está adscrita al Ministerio de Medio Ambiente decida cobrar este canon del segundo semestre de 2003, tampoco se lo puedo preguntar a otro, quizá el Partido Popular tenga más información de por qué con la modificación de la norma establecida en el año 99 y 2001, no ha aplicado ese canon hasta ahora, no lo sé tampoco por qué. Porque si esa norma la hizo para aplicar el canon, lo podía haber aplicado inmediatamente. El hecho es que no lo ha aplicado hasta ahora y por sorpresa nos aplica una liquidación que claramente multiplica por cuatro el coste normal por no tener autorización. Bien de cualquier forma en aras del consenso si es posible, por parte del equipo de gobierno no hay ningún problema en admitir esa enmienda de adición que hace el Sr. Borrás aunque dábamos por supuesto que la alcaldía iba a hacer las gestiones pero si se tiene que incluir en el texto de la moción, nosotros no tenemos ningún problema en incluirlo, gracias.”

El Portavoz del grupo PP, SR. BORRÁS, señala: “Muchas gracias, en el punto siete consta perfectamente un informe de la Secretaría General, que explica detalladamente y justifica detalladamente el procedimiento. Constan perfectamente los trámites que se iniciaron, cómo se iniciaron y no ha habido retraso ninguno, simplemente hacer constar esto, que hay perfectamente un informe de la Secretaría General que recoge perfectamente el trámite del expediente.”

Durante el debate, el Portavoz del Grupo Popular Municipal presenta una enmienda de adición, consistente en añadir un punto 4º a la parte dispositiva del siguiente tenor: “Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para llevar a cabo las gestiones pertinentes con la Confederación Hidrográfica del Júcar.”

Enmienda que, sometida a votación, es aprobada por unanimidad.

A la vista de todo lo expuesto, incorporada la enmienda aprobada y sometido a votación el fondo del asunto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA: Aprobar la proposición arriba transcrita y debidamente enmendada, cuya parte dispositiva queda de la siguiente manera:

PRIMERO: Instar a la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Xúquer y a la Presidencia de la Generalitat Valenciana para que urgentemente se inicien contactos a los efectos de que se coordinen sus políticas de gestión económica y que no se produzca un supuesto de real “doble imposición” entre la recaudación del canon autonómico y el estatal, descontando al importe de uno de ellos la cantidad abonada por el otro concepto.

SEGUNDO: Pedir a la Confederación Hidrográfica del Xúquer que, de manera cautelar, y en tanto no se adopta una resolución definitiva, se suspendan los procedimientos de liquidación del canon de control de vertidos correspondientes al año 2003 y posteriores.

TERCERO: Remitir comunicación de este acuerdo a la Diputación Provincial y a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias a los efectos que estos organismos, que representan los intereses de los Ayuntamientos del territorio valenciano, adopten acuerdos en el mismo sentido.

CUARTO: Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para llevar a cabo las gestiones pertinentes con la Confederación Hidrográfica del Júcar.

En estos momentos el Sr. Borrás y la Sra. Gómez se ausentan momentáneamente la sesión.

14 PROPOSICIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE AYUDA DE LA GENERALITAT VALENCIANA A MADRES CON HIJOS DE 0 A 3 AÑOS.- EXPTE. 12/04.-M

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída la proposición del Grupo Municipal Socialista, a cuyo tenor literal:

“La igualdad real entre hombres y mujeres, es un elemento imprescindible de modelo de sociedad que queremos para la Comunidad Valenciana; igualdad real, como un derecho básico, que se tiene que garantizar y promover con leyes y acciones adecuadas de la Generalitat Valenciana.

Por este motivo, el Grupo municipal Socialista del Ayuntamiento de Sagunto propone esta moción para instar al Consell de la Generalitat a:

1.- Que todas las mujeres con un hijo o hija menor de 3 años y que no estén recibiendo la ayuda de maternidad de 1.200 euros/año de la Seguridad Social, sean retribuidas, mediante un complemento autonómico de 100 euros/mes, con independencia de su situación laboral.

2.- Que el Consell, dote los recursos pertinentes y presupuestarios necesarios para llevar a término esta propuesta.

3.-Que el grado de cumplimiento de la presente resolución se de cuenta a estas Cortes en el plazo máximo de tres meses.

4.- Dar cuenta de este acuerdo a la Presidencia de la Generalitat, y a los Grupos Parlamentarios de las Cortes Valencianas”.

Abierto el turno de intervenciones el Portavoz del grupo SCP, SR. CORTÉS, expone: “Bien, esta moción presentada por el equipo de gobierno en principio pues igual que se ha hecho con la otra, nos hubiera gustado participar porque es una idea que nunca hemos entendido, nunca hemos entendido cómo se podía de alguna manera, ayudar a las mujeres trabajadoras con hijos y no ayudar a las amas de casa en las mismas circunstancias que se supone, que la situación económica en principio es peor que a las personas a las que se les está dotando de esta ayuda. Por lo tanto todo lo que vaya esa línea nos parece estupendo, gracias.”

La Concejala del grupo PP, SRA. CONTRERAS, dice: “Buenos días, nos encontramos otra vez con la misma fórmula que hace unos minutos a la hora de hacer la presentación en este Pleno, en lugar de tramitar un expediente administrativo por la vía normal, presentamos una moción que viene pues lógicamente sin debatir entre los diferentes grupos municipales. Es una moción en la que por supuesto estamos de acuerdo en el fondo porque no todo el mundo creo que lo está pero, no vamos a votar a favor, nos vamos a abstener por lo que voy a decir aquí y es que es fundamental que un texto de este tipo, primero, o venga a través de un expediente que se haya debatido en el Consell de la Dona o venga a través de la Agrupación de Desarrollo de Equal y que se haya debatido allí, pero no, viene también presentado a través de una moción. Y viene presentado a través de una moción como si la Generalitat Valenciana no hubiera hecho nunca nada al respecto en estos temas, y es la pionera en este tipo de actuaciones. Entonces viene además con una forma que no nos satisface pero con un texto que no podríamos aprobar aplicando la legalidad vigente actual y me refiero a que en primer

lugar hay que partir de la base de que el Estado es el que ostenta la competencia tanto sobre legislación básica como sobre régimen económico en materia de seguridad social etc., etc., y por tanto es este el que ha regulado la correspondiente prestación social por maternidad que consiste en un 100% de la base reguladora en caso de régimen general, en fin, estamos hablando en este caso de madres trabajadoras, pero que podría encuadrarse legalmente en este enclave, no en el enclave de la Generalitat Valenciana. Así mismo existen, que se sepa, que se sepa que existen por si no se conoce, numerosas líneas de apoyo y promoción a la maternidad que otorga el Ministro de trabajo de asuntos sociales entre las cuales destacan las prestaciones económicas por nacimientos de hijos, por hijo a cargo, por los permisos de excedencias, los beneficios fiscales en el I.R.P.F., las ayudas a familias numerosas, los programas de apoyo a familias en situaciones especiales etc., etc. La creación de subvenciones es una decisión discrecional que el gobierno respectivo adopta teniendo en cuenta los créditos presupuestarios, los cuales son naturalmente limitados y de acuerdo con las bases y coordinación de la planificación económica general que a su vez es competencia del gobierno central. En fin yo diría que hay bastante más que podría leer, que podría aclarar en cuanto a lo que se ha hecho, por ejemplo en la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana, el 30 de diciembre de 2003, muy recientemente, que establece líneas presupuestarias para el ejercicio 2004 con la cuantía general destinada a transferencias corrientes de la Consellería de Bienestar Social que asciende a 197.320.200 euros y ha aumentado con respecto a la de 2003 en un 25.723,06 euros. Quiero decir que presentar esta moción parece que hace como que no se ha hecho nada hasta la actualidad y sí que se ha hecho. Se ha hecho y mucho, se ha hecho mucho más que en los veinte años de gobiernos anteriores de los gobiernos centrales correspondientes. Y quiero decir que nos vamos a abstener porque pensamos que no es la Generalitat Valenciana sino el Gobierno del Estado quien tiene en estos momentos las competencias. Por lo tanto se presenta sin un debate y además de presentarse sin un debate, se presenta sin la garantía de que la legislación es la competente para poder aprobar una moción de este tipo.”

El Portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, indica: “Discrepar otra vez del tema que se nos atribuye de las formas. Esto es una moción que presenta un grupo político de este consistorio o tres grupo a la vez y tiene todo el derecho de presentarlo en cualquier momento. El grupo Popular presenta, quizá sea hoy la única sesión plenaria que no ha presentado ninguna moción pero que las presenta habitualmente. Y esto es una moción y como tal se debe entender, por lo tanto el debate se produce aquí y aquí se decide al respecto de esa moción. Bueno si no es competencia de la Generalitat y es competencia del Estado pues en este momento, pues está regido por el mismo grupo político o sea que, que si quieren que añadamos que se lo pidamos al Estado, también se lo pedimos al Estado, no tenemos ningún problema. Solamente que si realmente en el fondo de la cuestión están de acuerdo, parece que el partido Popular, el gobierno de la Generalitat no lo tiene tan claro porque la Ley 9 de 2003 de Igualdad entre Hombres y Mujeres, perdón Igualdad entre Mujeres y Hombres, en su artículo 17 que habla de igualdad en el ámbito laboral dice: La administración autonómica ampliará la red pública de escuelas infantiles y guarderías laborales en las empresas o prestaciones económicas equivalentes con el fin de hacer compatible el trabajo con la maternidad y la paternidad. Es decir aquí perfectamente con este mismo texto podía haber añadido esos cien euros al mes para el resto de las mujeres pero las excluye directamente porque habla de aquellos trabajadores y trabajadoras con descendientes. Es decir que si la persona no está trabajando, no entiende que daba darle una prestación

económica equivalente o proveerle de una guardería, esta es la cuestión. Nosotros lo que estamos es... quizá hubiéramos tenido que ser más exhaustivos en el aspecto de... pero pretendíamos simplemente que se normalizara para todas las mujeres que tienen hijos menores de tres años porque estamos asistiendo a la paradoja de que mujeres trabajadoras con sueldos importantes pueden acceder a esta subvención de 1.200 euros al año y sin embargo mujeres en paro, que no tienen ningún ingreso, no pueden acceder. Entonces si hubiera que regularlo por el cómputo total del dinero pues seguramente habría que regularlo por renta y no por si se es o no trabajador. Nosotros tenemos claro ese principio y pensamos que no se debe discriminar a las amas de casa sobre todo, a las amas de casa y mujeres en paro, y no entendemos la postura del Partido Popular, un partido que se manifiesta tan a favor de la familia y que trata de conciliar el trabajo y la familia.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 17 votos a favor de PSOE, EU, BLOC, SP y SCP y 6 abstenciones de PP, ACUERDA:

Aprobar la proposición arriba transcrita que se tiene aquí por reproducida a todos los efectos.

En estos momentos la Sra. Gómez y el Sr. Borrás se reintegran a la sesión.

15 PROPOSICIÓN SP SOBRE MANTENIMIENTO DENOMINACIÓN PUERTO SAGUNTO.- EXPTE. 13/04-M

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída por el Sr. Goig la proposición del Grupo Municipal Segregación Porteña, a cuyo tenor literal:

“En vista del acuerdo adoptado en comisión de gobierno para eliminar el nombre de Puerto de Sagunto, tanto de los membretes de correos, como en los impresos de la Consellería de Sanidad, SP solicita al pleno de la corporación que se tomen los siguientes acuerdos:

1º Anular el referido acuerdo adoptado por el gobierno Municipal.

2º Instar a correos y Consellería de Sanidad a que mantengan, en timbres e impresos, la denominación actual, a saber: Puerto de Sagunto”.

Abierto el turno de intervenciones el Portavoz del grupo SP, SR. GOIG, dice: “Muy buenos días a todos y todas. En momentos como estos, son momentos en los que se nota lo que realmente es importante, o sea qué importancia puede llegar a tener el lenguaje porque aunque muchos de aquí, de este hemisferio han calificado esta moción como una chorrada justo antes de entrar, para nosotros, para los segregacionistas, este es un tema de máxima importancia. ¿Qué se está cuestionando en estos momentos?. En estos momentos se está cuestionando nuestra identidad, y la identidad de los pueblos es un derecho fundamental y un derecho al que no se puede renunciar. Una identidad que en el caso del Puerto ha sido cuestionada, a nuestro entender, de una forma muy mezquina por este equipo de gobierno, que ha demostrado además una absoluta falta de sensibilidad hacia una amplia mayoría de ciudadanos del Puerto, que se han visto agredidos con la decisión del tripartito de instar, tanto a Correos como a la Consellería de Sanidad, a retirar el nombre del Puerto tanto de timbres como de impresos. Esta decisión ha indignado a muchos sectores de la sociedad segregacionistas y no

segregacionistas, que no están dispuestos a renunciar a sus señas de identidad. El hecho diferencial del Puerto ha venido a enriquecer hasta ahora a este municipio, es más, la historia de este municipio durante el pasado siglo XX no puede entenderse sin el Puerto, igual que nosotros no podemos entender la decisión que ha tomado el equipo de gobierno al intentar eliminar el nombre. Por lo tanto la moción que presentamos es la siguiente: En vista del acuerdo adoptado en Comisión de Gobierno para eliminar el nombre de Puerto de Sagunto, tanto de los membretes de Correos como en los impresos de la Consellería de Sanidad, SP en nombre de IP solicita al Pleno de la Corporación que se tomen los siguientes acuerdos, anular el referido acuerdo adoptado por el gobierno Municipal e instar a Correos y Consellería de Sanidad a que mantengan, en timbres e impresos, la denominación actual, a saber: Puerto de Sagunto, gracias”.

Durante el debate, siendo las 11 horas y 5 minutos se suspende la sesión para permitir las intervenciones del público en este asunto, en aplicación de la Carta de Participación Ciudadana, hasta las 11 horas y 20 minutos en que se reanuda la sesión.

Desde el público interviene la SRA. LÓPEZ BAUTISTA, diciendo: “Me llamo Josefa López Bautista y soy del Puerto de Sagunto. Primeramente a parte de todo, lo he escrito porque yo me pongo muy nerviosa y entonces... luego mis sentimientos pues la verdad vengo aquí y encima de que os veo a todos, que siempre he dicho que no me parece correcto cómo se actúa en este Ayuntamiento pues bueno, voy a pasar a decir antes todo esto. Yo lo leo rápidamente, no asustaros pero primeramente voy a empezar, a ver: Sra. Alcaldesa y Sres. Concejales, espero me escuchéis y me dejéis leer el desacuerdo que tengo con este Ayuntamiento, que creo que como ciudadana tengo derecho a manifestar mis sentimientos. Lo primero que tengo que decir es que con las votaciones y luego formarse el tripartito, me dio mucha rabia ya que en mi casa eso no era lo que habíamos votado pero bueno, como yo quería que el Ayuntamiento cambiara aun sintiéndonos todos en mi casa traicionados con la decisión de hacer coalición con el Bloc, esto es lo último que nosotros queríamos. Pues bien, me conformé un poco y de alguna manera como estaban los míos creí que esto cambiaría aunque estando el Bloc esto ya se sabía. Vine a un Pleno y di las gracias porque me atendisteis y vino un Concejel a mi puerta a ver los problemas de la calle y siendo agosto vinisteis. Pues bien, os diré que estas son las santas horas y ninguno de los problemas están resueltos. Tenemos camiones calentando motores, tres y cuatro de la mañana, camiones tapando la calle América, lo cual había una placa de prohibición y la quitaron. Para salir con los coches tenemos que hacer marcha atrás. Con la rotonda, con tantos coches y motos derrapando cualquier día se nos meten en casa. Los ruidos de perros ladrando de día y noche, no se puede ni dormir ni descansar y encima tenemos que trabajar, y por supuesto estar tranquilos. Por último, el jardín tan bonito que dice el Sr. Borrás, que lo siento que se haya ido pero se lo hacéis pasar porque yo ya lo tenía escrito, que no puedo quejarme según él, pues mire Sr. Borrás, póngaselo usted en su puerta y verá como enseguida ve lo bonito que es, lo que no entiendo es que usted estaba de Alcalde y transmitieron que vino un camión lleno de árboles y por no hacer más pozo y no trabajar, porque ellos nos lo dijeron, se los llevaron. ¿ En qué sitio se pusieron?. En algún sitio que interesaba más que aquí ¿verdad?. Y aquí plantaron esa mierda de jardín que no sirve nada más que para albergar todos los papeles y mierda que vienen de Tres de abril, Palmereta, Calle América, y usted que pasa bastante por allí no ve la mierda que hay. Solo está un poco bien cuando lo cortan, en este caso ahora, da igual, una vez al año, solo vengo una vez, que sacaron dos camiones de mierda y encima lo hacen todo tan bien que nos dejaron las casas. Yo lo del Puerto también lo llevo escrito pero

perdona, creía que a un Pleno y quería expresar lo mío, lo que me convenía y por eso lo digo, es que solo vengo una vez al Pleno y hay veces que trabajo y no puedo. Yo creo que ustedes se fijan poco en esto. No le vendría nada mal al Concejal de la S.A.G. que controlaran más cuándo limpian, que la mierda la quitan de un lado y la ponen en otro y encima tenemos que barrer y limpiar los ciudadanos lo que dejan ellos con lo fácil que es haber aprovechado el día del árbol y haber puesto dos árboles y un poco de césped. El goteo ya está pero que solo sirve para que beban las ratas grandes en verano. Se ve que no interesa a nadie, ya lo veo. Bueno ahora viene esto, que es que estáis impacientes, de esto he venido a manifestarme en contra de vuestra actuación de querer que desaparezca el nombre del Puerto Sagunto, que sepáis que nos habéis hecho a muchos bastante daño. No os imagináis la metedura de pata tan grande que habéis hecho, parece mentira que vosotros, Concejales de izquierdas, hayáis pensado semejante barbaridad porque con el Bloc no hay calificativo pero con vosotros, que yo me siento identificada, la verdad, no sé que pretendéis con esto. Desde luego, qué desengaño pero claro el Sr. Civera eso sí, se habrá salido con la suya y ya está. Pero mire como político usted da mucho que desear y si es de cultura pues ya me dirá porque decir que las fallas no son cultura, un saguntino, de vergüenza, de verdad. Lo único que le interesa es el nacionalismo y Sagunto. A ver un momento, yo creo que estoy en un Ayuntamiento que para una vez y es democrático, que vengo y quiero expresar mis sentimientos, creo que los Concejales lo tienen que oír, no creo que estoy diciendo ninguna barbaridad. Lo he escrito, me cortáis y luego bien. ¿Cómo habéis caído en el error de borrarlos del mapa como Puerto de Sagunto?, ¿Qué intereses hay?, ¿Qué pantomima más grande, hacer un centenario del Puerto con un himno de renacer de un pueblo para que luego nos hagáis esto?. No se puede entender, qué pena no hubieseis estudiado más el tema y no nos hubieseis hecho tanto daño. Igual creéis muchos que es una tontería ¿verdad?, pues no. Para muchos que hemos nacido aquí y tenemos sentimientos de pueblo, no. Que no se os olvide que aquí nació un pueblo, Puerto Sagunto. Que aprisa que habéis ido con algunas cosas, en la guía de teléfono ya no estamos como Puerto. Me queréis decir qué facilidad, a parte de la guarrada, se ha hecho para enseguida encontrar el Puerto Sagunto. Veo que desde luego con los adelantos que hay seguimos avanzando, y sigo sin entender. Yo en mi carnet de identidad me ponía antes donde nací, nos lo quitaron y ahora tengo una mentira, yo no nací en Sagunto, yo nací en Puerto Sagunto. ¿Qué intereses más políticos tienen para hacer esto?, no lo entiendo porque vaya, se han segregado varios pueblos y qué ha pasado, ¿ha pasado algo?. Encima se han mejorado, parece que aquí hablas de esto y se asustan, claro algunos, no sé qué intereses hay. Pues mirar, si tuviéramos cada uno de los dos pueblos, cada uno su ayuntamiento, no pasaría lo que pasa, que si en Sagunto se hace, que si en el Puerto que siempre estáis discutiendo, que si aquí se ha hecho, que si en el otro no, siempre igual, que eso es otra cosa. Mire somos más habitantes, más tiendas, más coches, en definitiva más recaudación y no tenían que estar los presupuestos igual, ni para fiestas, ni para hacer cosas, igual siendo que aquí somos más y que sepáis que cada pueblo, queráis o no queráis, cada pueblo tiene sus costumbres y su cultura y aunque os empeñéis en juntarlo, siempre estaremos igual, que manía de borrarlos como pueblo. En el periódico La Gaceta, han facilitado una lista con los números de interés, policía, bomberos, Ayuntamiento, etc. de Sagunto, coño y el teléfono de la Alcaldía del Puerto de Sagunto no está. Habéis empezado con algunas cosas y ahora parecen pocas y al final veo que hasta los letreros como Puerto Sagunto ni nos los vais a dejar. Yo me estoy calentando mucho la cabeza estos días y además con bastante disgusto y no paro de pensar que aprisa habéis ido con el tema, con lo que cuesta ponerse de acuerdo en este Ayuntamiento que siempre se ve que nunca estáis de

acuerdo con nada, sí que habéis corrido, ni la purga Benito. Creo que tenéis que haber hecho una votación con el pueblo y así poder manifestar a favor de nuestro pueblo lo que sentimos, pero es mejor así, ya termino. Vosotros lo acordáis, os los comáis, lo guisáis y sin pensar por un momento el daño que podéis haber hecho a estos ciudadanos del Puerto, que lo sentimos como pueblo, termino diciendo que siendo una mujer luchadora de la clase obrera sin protagonismo, lucharé también por las raíces y costumbres de mi pueblo, me habéis defraudado, espero lo entendáis y deis soluciones para tratar de arreglarlo. No tengo nada en contra de Sagunto pero soy de un pueblo, que nací, hace cien años que se llama Puerto Sagunto, en el cual yo nací y estoy orgullosa de haber nacido allí y no me gustaría que desapareciera el nombre del mapa, donde nací, por intereses políticos, muchas gracias.”

La SRA. AUCEJO, desde el público manifiesta: “Bueno soy Carmen Aucejo y pertenezco a Segregación Porteña o a Iniciativa. Primero y principal ni llevo chuleta ni nada y esto ha sido una cosa espontanea. Lo único que quiero deciros es que por mucho que intentéis machacar al Puerto, no vais a conseguir que el espíritu porteño se pierda, por ningún concepto, ya podrá existir la Segregación o no existir pero desde luego eso no lo vais a conseguir. Tengo que dar gracias al Sr. Borrás porque al nombrar al Puerto ha dicho, el núcleo histórico y el núcleo porteño, eso es prueba evidente que algunos piensan que tiene que existir. Lo que es una vergüenza es que por ejemplo ayer en un musical famosísimo en Valencia, se hablara del Puerto y se nombraran las excelencias del Puerto y aquí queráis eliminarlo, eso es lo que no comprendo, qué intereses económicos o políticos tienen que haber, no tengo nada más que decir, nada más, decir también que es casi la primera vez que asisto a un pleno, pero desde luego tú que estás ahí sentada todo el rato aguantando la mecha, no sé cómo permites el que todos los Concejales den esta cantidad de paseos que dan, nada más, no quiero decir, el Puerto tiene cien años y no creo que podáis machacarlo, porque no es otra cosa.”

LA SRA. GIL, indica: “Bueno yo me llamo Josefa Gil, yo ya no sé este tema, hace ya años, años, lo menos tres o cuatro o más, yo creo que desde que está la Segregación, de que está en marcha todo este follón, estoy viendo, y además lo estoy archivando, la prensa según quién la escribe hay que tratar de omitir la palabra El Puerto, Puerto o poner, he llegado a leer por no decir y denominar El Puerto, en esa parte del municipio. Así, o sea que ahora nos llamamos en esa parte del municipio, el Puerto sin mayúscula la e por ejemplo, o del Puerto, vamos, intentar hundir y tapar el nombre, y una humillación a toda una población y según la Real Academia, el Diccionario de la Lengua Española, pobladores son los fundan y fundadores de un pueblo son los pobladores y no es una barriada ni se ha formado como el Alto Palancia que se ha formado una parte o Bajo Vías, no, es un núcleo que se ha formado alrededor de una empresa y se formó, hubieron unos pobladores y se denomina población. Vamos, yo creo que esto es un acto, y lo digo, de vandalismo, de querer hundir y humillar a todo un pueblo. Y otra cosa, yo quería decirle a la Alcaldesa, yo reconozco que hace poco que está aquí, los sentimientos y las vivencias que hemos tenido la gente de mi edad, a lo mejor los más jóvenes como están medio zumbadillos ahora los críos, no, pero las vivencias que hemos tenido en el Puerto, como las que han tenido los saguntinos por aquí en el Castillo, no las has tenido tú, y comprendo que no nos entiendas y comprendo que quieras quitar las cucañas y quieras hundir, y bueno quitar todas las señas de identidad del Puerto sí para que se junte la ciudad, para la ciudad global, que nunca se ha hablado de la ciudad global, se habla ahora desde que está el tema de querer separarse. Pues yo ayer me acordé de la película esa, no sé, la gente joven no se

acordará, una serie televisiva de raíces, cuando le decían a Kunta Kinte, tú te llamarás Toby, y Toby decía: Kunta Kinte, pues nosotros igual. Seremos siempre el Puerto, queráis o no, a parte de eso, ayer hable por televisión y lo dije, yo he tenido, ya me han puesto montones de veces, cartas, incluso del hospital y de aquí de esto del cáncer de mama, a mí me han llegado las cartas ya equivocadas, cambiadas por poner Sagunto. Si van a ser un montón de problemas administrativos y no van a llegar las cartas, y he tenido un problema muy gordo con el hospital, que yo trabajo allí, me ha repercutido, por ir mal, por cambiarme alguna administrativa tonta del culo, porque no se puede decir otra cosa, por qué me cambian a mí la dirección, por qué. Pues el problema ha sido muy gordo, he perdido un millón de pesetas por culpa de eso, y va a haber muchos problemas, ya está, ese es el tema, no se pueden negar unas vivencias de cien años porque tenemos una historia, no os gustará, pero es la historia que hay, no hay otra.”

En estos momentos se reanuda la sesión del Pleno.

El Portavoz del grupo SCP, SR. CORTÉS, señala: “De nuevo buenos días. Y a Manuel Gallart felicidades, te lo había dicho privadamente pero ahora lo quiero hacer público, espero que te sientas a gusto con nosotros y que luches todo lo posible por sacar este pueblo adelante. Bien la verdad es que no sé si aplaudir o hacer la ola porque la verdad es que la idea de solicitar la supresión del Puerto, de los matasellos oficiales de Correos, yo creo que es una idea que no se le podía ocurrir a nadie cuya mente no fuera la de incrementar el movimiento segregacionista, como creo que así se está consiguiendo sobre todo aquellos, para todos aquellos que no estamos de acuerdo pero que lógicamente lo respetamos profundamente, es cierto que el gobernar muchas veces obliga a tomar decisiones que son ingratas, que son impopulares pero la responsabilidad obliga, pero tomar decisiones de estas gratuitamente, solo pueden deberse a nuestro entender a dos tipos de razones, uno, y me gustaría que así fuera, que es el fruto de la inexperiencia de un equipo de gobierno, joven e inexperto o algo que es mucho más grave y peligroso que sería la del desprecio más absoluto de este equipo de gobierno a las señas de identidad, a la dignidad y al sentimiento no de un pueblo, porque el Puerto no es un pueblo sino a la dignidad y al sentimiento de miles de ciudadanos del núcleo del Puerto. No hace mucho tiempo, un servidor hizo un comentario sobre la necesidad de prudencia y equilibrio a la hora de gobernar, sobre todo refiriéndome a aquellos partidos desequilibrados políticamente y cuando digo desequilibrados políticamente me estoy refiriendo a aquellos partidos, entre los que se podría meter el primero si queréis el mío, que por uno u otro motivo han recibido un rechazo si no absoluto sí mayoritario por parte de uno u otro núcleo, pues bien, si todo gobernante ha de ser prudente y con un gran sentido común, estos partidos mucho más porque decisiones como esta o como la compra de Bancaja impuesta por uno de estos partidos cuya decisión va a generar crispación y una radicalización del problema actual, que hará mucho más difícil la convivencia y más complicado el llevar adelante el proyecto de unión física de Sagunto y el Puerto. A ustedes señores del tripartido les toca decidir si la decisión adoptada por este equipo de gobierno es fruto de la inexperiencia o de algo mucho más grave que ya he dicho antes que es el desprecio hacia los sentimientos de una parte importante de este pueblo. Si esa decisión ha sido fruto de la inexperiencia, yo creo que tienen la oportunidad de rectificar porque ya lo dice el refrán, rectificar es de sabios, pero si no es así, que es fruto del desprecio, desde luego no les arriendo las ganancias, sobre todo a aquellos partidos que como Esquerra Unidad, els Verds, obtuvieron su gran rédito electoral por el apoyo de aquellas personas a las que ahora con su decisión se les niega el derecho a mantener unas señas de identidad y les puedo garantizar fruto de la

experiencia de diecisiete años, que no hay nada más ingrato y más impopular y más costoso política y personalmente que atacar a las personas económicamente pero mucho más grave que atacarlas económicamente es atacar la dignidad y atacar de alguna manera los sentimientos de las personas, y hemos tenido un ejemplo que lo vamos a ver a lo largo de estos meses y supongo que años venideros. Por lo tanto yo sí que les pediría, espero y deseo de verdad, porque yo soy una persona que está en contra de la segregación porque creo que la segregación no aporta nada positivo a este gran pueblo, creemos y siempre he creído que Sagunto y el Puerto nos complementamos, que tal vez, yo creo que lo importante de Sagunto es el complemento de una parte conservadora con una parte reivindicativa, de una gente con grandes inquietudes con otra gente que es más conservadora pero que al fin y al cabo hacen que Sagunto sea una gran ciudad y por lo tanto no me gusta que esta gran ciudad se divida o esta gran ciudad de alguna manera se rompa, pero la verdad es que les tengo que decir que para aquellos que no somos segregacionistas nos lo están poniendo muy pero que muy difícil, por lo tanto yo les pido y espero y deseo que sea fruto de la inexperiencia, es un tema que no aporta políticamente nada y sí que está aportando un desequilibrio y sí que está aportando de alguna manera un clima de crispación que yo creo que en nada beneficia al funcionamiento de esta institución y a las relaciones entre los ciudadanos de Sagunto y el Puerto, gracias.”

El Portavoz del grupo el Bloc, SR. CIVERA, indica: “Bueno, en primer lugar, la señora que ha hecho alusiones personales y a mi grupo, innecesarias creo porque yo lo que le pediría a esta señora y a los grupos que hablan en contra del Bloc o de Manolo Civera es que cuando dicen: Manolo Civera es no sé qué, no sé cuanto o el Bloc es..., que dijeran el por qué, porque a lo mejor cuando uno reflexiona y dice el por qué de las cosas piensa y a lo mejor resulta que el Bloc no ha dicho exactamente eso o resulta que el argumento no está tan en contra de lo que dice el Bloc, nada más, respecto a esta señora nada más. En cuanto a lo que ha dicho el compañero Miguel Ángel, yo creo que también se revalora la intervención del Bloc en esto, que no ha sido precisamente, la intervención del Bloc la que ha hecho que este tema esté sobre la mesa ahora, ha sido del equipo de gobierno y no precisamente por una intervención mía por lo tanto no sé si darles las gracias o decirles otra vez que..., pues eso que cuando habéis sepáis las cosas porque a mí muchas veces me da la impresión de que se va a lo fácil, se demoniza a la persona o al grupo y luego todo es más fácil. Hacer maniqueísmo político y social es facilísimo. Creamos a un enemigo y le atacamos, le apuntamos todos a él y lo intentamos derribar, efectivamente consiguen sus ojos pero el mal no es derribar al enemigo sino el odio que se crea entre las personas. El Bloc nunca en la vida ha creado odio entre sus militantes y socialmente, al menos esa es nuestra intención, nunca respecto al Puerto. Luego otra cosa, Miguel Ángel dice, Miguel Ángel has hecho una argumentación que no es válida, no se puede coger y definir una situación a priori, decir o inexperiencia o han querido provocar el odio. Pues ninguna de las dos cosas, ninguna de las dos cosas, no sé si lo has hecho aposta pero no ha sido ninguna de las dos intenciones. Yo creo que los que estamos aquí, pues tenemos la experiencia que tenemos, evidentemente nos podremos equivocar o acertar, podemos acertarlas o equivocarnos pero no creo que sea precisamente fruto de la inexperiencia sino de la responsabilidad, como tú luego sí has dicho e indudablemente lo que está claro es que aquí nadie ha querido levantar el odio de nadie, ni de Sagunto ni del Puerto. Bueno lo

que pienso de todo esto, es que aquí hay muchísima gente que nuestra Ciudad, Sagunto, toda la ciudad, todos los núcleos, se nos ha hecho grande a muchos, se nos ha hecho grande y vivimos en una ciudad que tiene 63.000 y más habitantes, que tenemos un horizonte a muy corto plazo, de 100.000 habitantes y que lo que no podemos continuar es una cantidad de imprecisiones. Yo he dicho a los compañeros de Segregación Porteña muchísimas veces, que el sentimiento del Puerto si no estuviera habría que crearlo y además para un nacionalista eso es fundamental, yo creo que para todas las personas en definitiva. El sentimiento sobre las señas identitarias es fundamental en las personas, en todas las personas, y es mentira el que dice que no existe eso, otra cosa es que la situación, la realidad social actual lo permita o no lo permita, y por lo tanto aquí hay un partido político, político o social que ahora está en representación municipal que tiene unos objetivos y ese expediente se va a tramitar y si los jueces dicen que corresponde pues seremos dos municipios y estaremos más contentos todos que unas pascuas y ganaremos todos pero si no es posible, y nosotros creemos que no es posible, y hemos defendido que no es posible ni sería deseable en la actualidad tampoco porque creemos que una gran ciudad es ganar, sumar es ganar, creemos que tenemos la oportunidad de participar en un país, en una comunidad, dentro del Estado español y dentro de Europa, con un peso específico importante nuestra ciudad, y los que hemos optado por esta opción en nuestros partidos, pues estamos defendiéndolo, pero que tengáis en cuenta que muchísimas personas de estos partidos, así como vosotros cerráis los ojos y ponéis la fecha, habéis disparado la flecha a la diana, que me parece correcto, me parece legítimo por supuesto, pues a lo mejor resulta que eso no es posible, os habéis equivocado, pero me imagino que algún día rectificaréis porque no creo que queráis que se perpetúe la frustración continua vuestra y de vuestros descendientes. Por lo tanto no ha sido nuestra intención en absoluto, han sido simplemente problemas que estamos teniendo a nivel administrativo porque judicialmente, jurídicamente es un municipio solamente, que tiene un nombre y resulta que se están teniendo problemas a nivel de empresas, a nivel de la administración, se están duplicando, se están multiplicando los nombres del núcleo o del Puerto si queréis, han seis como mínimo y si los duplicamos en valenciano y en castellano hay al menos doce nombres distintos, Puerto, El Puerto, Puerto de Sagunto, El Puerto de Sagunto, Sagunto Puerto, Puerto Sagunto, bueno, yo pienso sinceramente que aquí nadie va a negar ningún cartel de nada y menos deciros a vosotros dónde tenéis que decir que habéis nacido, esa es vuestra responsabilidad, es vuestra responsabilidad decir de dónde sois. Por lo tanto nosotros, los que defendemos que en esta gran ciudad, el Puerto tiene un papel importantísimo que desarrollar, pero que estamos por una gran ciudad, tenemos el mismo derecho que todo el mundo evidentemente, a defender esa propuesta. Y vosotros lo tenéis que entender, tenéis que entender eso y nosotros no hemos creado ninguna movilización al respecto porque también podríamos movilizarnos por lo tanto trabajamos en positivo, trabajamos para que nuestro municipio, hasta que se diga lo contrario sea Sagunto, lógicamente el Puerto es una parte importante de ese Sagunto pero que el objetivo es trabajar en positivo por nuestra ciudad.”

El Concejal del grupo SP, SR. GIL, indica: “Vamos a ver, por retomar la parte que tú acabas de dejar, Sr. Civera, nosotros no te vamos a apuntar ni te apuntamos nunca como persona, yo creo que el Bloc como conjunto y partido político, se prepara el camino y la gente ya opina de acuerdo con lo que hacéis y lo que decís, o sea que nosotros desde luego no te tenemos como víctima. Tú eres un poco la mosca cojonera del equipo de gobierno, del anterior y del de ahora, te digo a ti porque has estado en los dos equipos de gobierno no por la persona física que seas tú, y has sido la persona que

ha estado coleando, pero no, yo no tengo en este asunto que estamos comentando ahora, ser la cuestión principal. Yo se lo dije el otro día al Sr. Chover en un pequeño rato que estuvimos en la televisión que es para mí el PSOE y los compañeros de Izquierda Unida los que realmente están manejando el peligro de esta situación que volviendo al principio de ella por lo que está aquí esta moción, yo tengo que comentarlo aquí ante la gente, fue una sorpresa leer en la comisión de gobierno el acuerdo que habíais tomado, ni más ni menos porque me preguntaba enseguida, nada más leerlo a qué se debía acordar en una comisión de gobierno eliminar el nombre del Puerto de Sagunto o Puerto Sagunto o El Puerto, de Correos y del Hospital o la Seguridad Social. No lo entendía, o sea era una bronca gratuita sin saber adónde nos llevaba y era saber que gente del Puerto se iba a encontrar lesionada en su más foro interno de que alguien les está faltando a lo que todo el mundo tenemos como algo muy extraordinario que es el nombre de la ciudad en la que vive uno. Y eso no se si no lo habéis pensado o lo habéis pensado mucho pero aquí la cuestión es que el sentimiento de muchos porteños ha quedado muy mal y sobre todo que habéis olvidado cuando habéis hecho este acuerdo de que hubo gente, a la primera que vino hace cien años que se dejaron muchas vidas por la cantidad de malestar que había en la forma de vivir y las condiciones higiénicas y el tipo de trabajo y todo eso se ha olvidado de una forma muy rápida como ha dicho esta señora antes de que en muy poco rato os habéis puesto de acuerdo. Desde luego suena a una cobardía que ese acuerdo no se trajera aquí al Pleno y se debatiera aquí y no en una comisión de gobierno pero en fin allá vosotros. ¿Y que también choca en esta situación y chirría mucho?. Hace unos días se ha hecho la celebración del centenario, dentro del Ayuntamiento, tomaron parte todos los grupos políticos. ¿Por qué en ese momento la legalidad que ahora queréis argumentar no se sacó?. Quizá era el momento más adecuado, estábamos en candelero y decir eh, un momento vamos a ver si eliminamos de Correos y de la Seguridad Social el nombre del Puerto. Podía haber sido entonces y uno a lo mejor lo entendería mejor pero en una comisión de gobierno por la espalda y en la forma en que lo habéis hecho... no hay quien lo entienda. Esto es buscar una bronca sin necesidad, pero a lo mejor hay algo que no sabemos nosotros, por qué se ha hecho esto. Vosotros que sois los que estáis gobernando, y no me refiero al Bloc, me refiero a estos señores y a los de atrás, a Izquierda Unida, son los que tienen que tener la clave. A ver si esto, una de las cosas por lo que se ha hecho es por rebajar el comentario de comprar Bancaja. El tiempo que nos dediquemos a esto no nos dedicamos a Bancaja y a lo mejor os interesa que se vaya perdiendo fuerza por ahí. A lo mejor puede ser una de las cosas, yo lo pongo como opinión. Pero también choca que ningún partido político en sus programas llevara esta indicación de que se quería eliminar, en su programa, el nombre del Puerto, nadie ha dicho nada y aun choca más porque hablando de la izquierda cuando se hablaba de la comisión de participación ciudadana, ¿nombramos aquí en este Pleno las veces que se han dicho, desde personas desde el Pleno hablando de la comisión de participación ciudadana con nombres y apellidos?. Qué crítica ha habido, ¿eh?, al equipo de gobierno, al anterior y a todo aquel que las cosas no las han hecho como querían. Se ha hecho alguna audiencia pública, que también se hablaba mucho de hacer audiencias públicas y se le ha dicho a los ciudadanos del Puerto: oye, pensamos hacer como equipo de gobierno esto, ¿qué es lo que pensáis vosotros?. No lo habéis hecho, lo habéis hecho a traición. No la térmica no es el nombre del Puerto, doña Rosa, no. Somos dos ciudades diferentes os pongáis como os pongáis. Y le hacía también al Sr. Chover, yo el otro día el comentario de que el anterior Alcalde, el equipo de gobierno, al Triángulo Umbral se le ha denominado Parque Juan Carlos I, entre machacado con pinturas a golpes el dichoso monolito y demás, y que jamás nadie lo va a nombrar como Parque Juan Carlos Primero, se le dirá mientras vivamos aquí gente el

Triángulo Umbral que es algo popular. Pues con esto va a pasar lo mismo, estáis metiendo una guerra sin necesidad, no nos lleva a ningún sitio nada más que a discutir y a encabronar a la gente de forma gratuita. Pienso otra cosa, es que lleváis una especie de escalera, subiendo peldaños de quitar señas de identidad. La gerencia con el plan general se le ha quitado la seña de identidad, ahí está ya doce años, perdido y no se recuperará jamás, os habéis cargado la escuela de aprendices que todo el mundo dice ahora que es una de las señas de identidad más importantes del Puerto, pero os las cargasteis en el plan general y ahora le toca el turno al Fornás y a los compañeros de Izquierda Unida que estaban con una pancarta aquel día, queriendo defender la escuela de aprendices, yo os pido, volver a traer otra pero defendiendo el Fornás. Sí, sí, me lo vas a explicar tú, pues lo tienes claro, menudo pelotazo urbanístico tiene preparado el Fornás, claro porque hablan de zonas verdes, la Unidad-15 es una zona verde que se ha eliminado, estáis reparando zonas verdes, yo he visto que la tengo ahora cerca de un familiar mío que es la plaza de Ángel Perales, estaba hecha, la estáis medio deshaciendo colocando los bordillos, hombre no gastéis el tiempo ahí que está ya hecha, ya tiene algo, ir a la que está en el plan general y vosotros como equipo de gobierno eliminasteis, es un cuento chino de montar una plaza verde en el campo del Fornás o que tiene 150 metros de vaya y que eso ¿no es asumible?, lo que no es asumible es tener el campo como lo tenéis y es la próxima que va al suelo. El campo del Fornás, pero claro esto ocurrirá si los ciudadanos del Puerto bajan la guardia y lo permiten, que si no lo permiten los ciudadanos del Puerto no te preocupes que estos señores que forman el equipo de gobierno ahora no darán el paso porque no está justificado, lo aprobaron en el plan general ellos, pues ese es otro elemento de identidad del Puerto que está llamado a desaparecer. Y el otro que quedará después será que el acero y el saguntino se llamarán Esportin Saguntino y también desaparecerá, acabaremos así y le habrán dado un palo en las dos espinillas a los ciudadanos del Puerto, pero claro eso ocurrirá si los ciudadanos del Puerto quieren porque como no quieran no ocurrirá. A mí me extraña que... y le suelto al Bloc, como he dicho antes porque son Concejales de Sagunto, que el PSOE e Izquierda Unida entre los dos suman once concejales, de los once siete son del Puerto. Yo creo que lo que tienen que hacer los ciudadanos del Puerto en vez de preguntarme como me preguntaban a mí el otro día en el campo de fútbol, es cuando vean a alguna persona de Izquierda Unida o del PSOE principalmente, hay gente del PSOE, del equipo de gobierno, en fin que figuran en puestos claves, que van a la tribuna del Acero, pues en vez de preguntarme a mí como me preguntaban el otro día, cojan y les pregunten y les digan qué explicación oficial hay para quitarle el nombre del Puerto. O ahora cuando hagáis el boca a boca en las puertas de las casas de los vecinos, explicarlo también a ver qué os dicen y decís, le quitamos el nombre al Puerto o proponemos quitárselo en estos dos sitios por esto y luego ya iremos más adelante. Yo, miren, me parece que el montar una bronca como la han montado ustedes y que en un momento dado alguno de los Concejales, hablo de ustedes los que están a favor de conseguir que el nombre desaparezca de ciertos sitios, y que alguien en el Puerto te pueda increpar en la calle de mala manera, porque hay quien pierde los papeles a la hora de discutir. Yo no entiendo por qué han hecho esto, porque no está justificado. Si hubiese algo de peso que dijera esto se ha tomado por esta condición, pero no hay ninguna cosa de peso, yo lo que pido a los ciudadanos cuando os vean por la calle que os pregunten y se lo explicáis vosotros no nosotros. Y ahora falta también saber qué comportamiento va a tener Correos si admite lo que estamos diciendo y la Conselleria de Sanidad, que la maneja el PP en este momento, pero esto es un poco el resultado de lo que ya ustedes en el anterior equipo de gobierno permitieron con la guía telefónica, a las indicaciones que hacía el Bloc, al final han desaparecido las dos ciudades, que mejor casi haya desaparecido porque estaba tan

mal hecha que un montón de teléfonos de Puerto estaban metidos en Sagunto, no estaba mal estaba fatal y para buscar tenías que buscar ya en dos sitios no en uno, o sea que al final como las cosas se hacen mal pues casi vale, mejor que se queden como estaban, es decir que me quede como estoy. Pero por mucho que lo intentéis como los ciudadanos del Puerto digan que no, no lo conseguiréis. Bien espero una segunda vuelta, alguien os dirá algo más, nada más.”

El Portavoz del grupo E.U., SR. MARTÍN, manifiesta: “Bien, buenos días a todas y todos. En primer lugar en nombre del grupo municipal de Izquierda Unida, felicitar a Manolo Gallart como nuevo Concejale del Ayuntamiento de Sagunto y en principio bien, yo la intervención antes de nada sí que me gustaría clarificar un par de cuestiones. La primera cuestión yo creo que es muy interesante porque es plantear un poco lo que se está diciendo respecto a Izquierda Unida, a los Concejales de Izquierda Unida, etc. etc. En primer lugar clarificar, y espero que todo el mundo me oiga alto y claro, que Izquierda Unida no se presentó a las elecciones municipales con un programa segregacionista porque si lo hubiésemos hecho lo hubiésemos tenido muy fácil, y posiblemente en lugar seríamos seis concejales, eso que quede por delante y que quede claro. Bien, la cuestión que se nos plantea es una cuestión, yo creo que principalmente es una cuestión administrativa y es una cuestión de identidad y voy a basar mi intervención fundamentalmente en esas dos cuestiones. En principio, la postura del equipo de gobierno que puede ser, yo creo que posiblemente no sé si será la más acertada en este momento coyuntural o no pero es una decisión que se toma fundamentalmente y de una manera administrativa, pensando básicamente en instituciones o administraciones externas a la localidad, eso nos hace plantear que determinadas instituciones como puede ser la Administración del Estado o puede ser el ente autónomo de Correos, como Sagunto en estos momentos es una ciudad que se llama Sagunto, ahora mismo es una ciudad nos guste a unos, nos guste a más, nos guste a menos pero ahora mismo es una ciudad y pedir ese respeto, ese respeto que por otro lado y esa digamos oportunidad de cara al exterior o a Administraciones externas, que del mismo modo pedíamos, yo recuerdo en el año 82 cuando algunos salíamos a la calle con camisetas que ponían: Sagunto no a la muerte de un pueblo, TBC a Sagunto, en aquel momento lo hacíamos y yo creo que muchos de los que estáis ahí llevabais incluso esas camisetas, y las tenéis aun, es una cuestión que se plantea a ese nivel, entonces, como decía es una cuestión que se plantea de cara a administraciones externas y eso no tiene nada que ver, absolutamente nada que ver con la identidad de cualquiera de los núcleos del pueblo, porque es una cuestión puramente administrativa. Otra cuestión es que determinados grupos hayan intentado confundir unas señas de identidad con un tema administrativo. Bien esta decisión por lo tanto, no obliga a ningún ciudadano ni ciudadana de nuestra ciudad a que pueda utilizar en cualquier medio la denominación que desee tanto en un núcleo como en otro. Todos somos conscientes de las peculiaridades históricas ocurridas en nuestra ciudad en los últimos cien años, cosa que a algunos nos hace sentirnos más próximos o más identificados en una zona que con otra, eso para nada va a cambiar y quiero que tanto los medios de comunicación como el público lo tengan claro. Nosotros lo que no vamos a permitir es que ninguna Administración del Estado y repito, ninguna Administración del Estado, no estoy hablando del sentimiento que pueda tener cada ciudadano de esta ciudad en este momento, sino que ninguna Administración del Estado o empresa pública, o empresa privada considere como dos municipios lo que hoy a efectos legales es un solo municipio y eso repito, no tiene nada que ver con el sentimiento y la identidad que cada uno podemos tener. En mi grupo sabemos que el grupo que presenta la moción es

contrario a los proyectos de desarrollo en la ciudad, ciudad global o los planteamientos que el equipo de gobierno actual está realizando, lo sabemos porque en cierto modo va en contra de la propia identidad del grupo de Segregación Porteña y eso es totalmente legítimo. Pero claro ese tema, que ustedes estén en contra de que de un planteamiento de Sagunto integrado como ciudad con sus diferentes núcleos, ese no es un problema, comprenderán que no es un problema de Izquierda Unida, ni es un problema de PSOE, ni es un problema del Bloc, es un problema de ustedes que es... legítimamente viene a este Pleno, a este hemicycle a defender. A mí personalmente respecto al tema este, y a mi grupo, lo que nos preocupa es la demagogia que se pueda hacer respecto a este tema, la demagogia fácil que se pueda hacer respecto a este tema porque se ha intentado llevar, y las intervenciones que hemos oído aquí, se ha intentado llevar, el tema de una solicitud a unas determinadas administraciones respecto a la denominación de la ciudad con la identidad de un pueblo y eso es completamente diferente, y se ha hecho además deliberadamente sobre todo a una parte fundamental de este municipio que es el Puerto. Este Ayuntamiento no va a quitar ninguna seña, ninguna seña de identidad, ni las va a eliminar ni de las calles ni de la denominación que podemos hacer cada uno de la parte en que vivimos del municipio, ni va a pretender acabar con las particularidades que puede tener determinada zona del pueblo, ni sociales ni culturales y eso no tiene nada que ver con lo que se aprobó y por cierto, al hilo de lo que salió en prensa yo sí que te pediría Marcelino que nos aclarases si en tus declaraciones querías decir genocidio o gentilicio, porque si querías decir genocidio.. yo vi unas declaraciones en prensa con tu foto no sé si fuiste tú o fue el grupo de Segregación pero bueno me da igual, a mí me gustaría que nos aclarases, que lo aclarases, si lo que querías decir era genocidio, yo sí que te pediría, previo aclarar lo que significa en el diccionario de María Moliner, por cierto que vivió en el Puerto durante algunos años, el genocidio quiere decir exterminio sistemático de un grupo social por motivos de religión o políticos y que yo sepa ni el núcleo del Puerto es un grupo social, son vecinos y vecinas de esta ciudad y que ni reclamar una administración que utilice la denominación oficial de una ciudad a efectos formales sea exterminar a ninguna persona por cuestión religiosa o política porque repito, estamos reclamando a administraciones externas a este municipio. Pero a ver si se entiende ya de una vez, a no ser claro, que ustedes hayan hecho, y me refiero al grupo de Segregación, ustedes han hecho del respetable derecho a la segregación una religión o una ideología política que es una cuestión que a mí personalmente tampoco me preocupa. Por lo tanto yo rogaría al grupo de Segregación Porteña que defiendan con ahínco su objetivo político de conseguir la segregación, nosotros les respetaremos, no lo compartiremos, como decía, nosotros les respetaremos, espero que se me respete a mí como yo respeto simplemente pido eso. Bien como decía, nosotros les respetaremos pero por favor ni se arrogue la única representación ni representatividad del núcleo del Puerto ni por favor traigan a este Pleno leña para calentar su próxima asamblea porque yo creo... Mire me va a dar tiempo, espero, en esta primera intervención a hablar un poquito de las señas de identidad del Puerto, miren en el año 94 cuando algunos nos planteamos la necesidad de recuperar cuál era la identidad del pueblo, en la identidad del Puerto, había mucha gente sobre todo mucha gente mayor de Altos Hornos, esos jubilados de 55 años que paseaban sus desganas Continente arriba y Continente abajo, que cuando miraban el Horno Alto, ¿saben ustedes lo que decían cuando miraban el Horno Alto?, decían que lo tiren, eso es lo que decían y cuando miraban la gerencia ¿sabe usted lo que decían?, que edifiquen, que acabe ese nido de ratas, eso es lo que decían en el año 94. Bien cuando algunos nos planteamos la necesidad de reinventar la identidad de Puerto, una identidad que le daban los Altos Hornos y fundamentalmente el dinamismo sindical y político provocado por una zona de monocultivo industrial,

como decía nos decían... la gente el sentimiento que había en el núcleo del Puerto respecto al patrimonio industrial fundamentalmente, el patrimonio de la fábrica era ese. Afortunadamente hoy por hoy no es ese, afortunadamente hoy se ha podido cambiar, a partir de ahí mucha gente se puso a trabajar en el Puerto y en Sagunto, mucha gente, no solo por la gerencia sino por todo el patrimonio industrial y así comenzó un proceso para recuperar la memoria del Puerto y generar potencialidades. Yo recuerdo en el año 98 algún lema que colocamos en la feria de asociaciones que hablaba de reconvertirnos en productores de cultura, mucho antes de que el proyecto de Ciudad de las Artes Escénicas para la gerencia saliese a la luz. Esa era un poco la idea incluso por ejemplo José Luís Martí hoy concejal del Partido Popular hizo una gran labor recuperando la memoria de la compañía minera de Sierra Menera, socio fundador de la Casa de Aragón si no me equivoco, que es Sagunt y no pasa nada. Incluso personalmente yo por este tema, esta implicación en esa recuperación, incluso sufrí alguna amenaza velada de expediente disciplinario pero bueno, se consiguió también realizar una gran exposición por parte de la Universidad de Valencia, la reconversión y revolución, esto viene porque tiene mucho que ver con la identidad del pueblo porque esto precisamente es la identidad del Puerto. Bien una exposición en la que implicamos a la Universidad de Valencia, que se puso en la Sala de la Muralla del Colegio Rector Peset, que se trajo posteriormente al Centro Cívico del antiguo sanatorio en el Puerto y que posteriormente se trasladó a Gijón. Un éxito rotundo de público en las tres localidades. Conseguimos localizar también en todo ese tiempo unos fondos Resider que en ese momento se iban al Puerto Autónomo de Valencia, creo que vosotros ni siquiera estabais gobernando en ese momento pero que posteriormente se consiguieron traer a nuestra ciudad porque se iban..., unos fondos destinados a cuestiones, a municipios que habían sufrido reconversiones industriales y que posteriormente se trajeron aquí y se invirtieron si no me equivoco gran parte de ellos en la rehabilitación de la iglesia de Begoña. Respecto a la gerencia, el proceso culminó con el proyecto de la Ciudad de las Artes Escénicas, en todo ese proceso sinceramente, en todo ese proceso que he mencionado hasta ahora, yo hay mucha gente que no la recuerdo, no recuerdo mucha gente en ese proceso, implicada, recientemente se ha conseguido clarificar la titularidad del Teatro de Begoña, estoy hablando simplemente de las señas de identidad fundamentales del núcleo del Puerto, yo no sé por qué se escandalizan, son las señas de identidad, el patrimonio es una de las principales señas de identidad del Puerto no se por qué les molesta que haga este recordatorio, no lo entiendo, igual Marcelino es porque tú tampoco nunca has estado sensibilizado con este tema pero bueno, tú siempre tan respetuoso, siempre tan respetuoso, bien yo posiblemente mejor que tú, como decía, recientemente se ha conseguido clarificar la titularidad del Teatro de Begoña, implicar a la Consellería de Cultura en su rehabilitación. Todo esto que estaba diciendo forma parte de la identidad irrenunciable del núcleo del Puerto y ciertamente a ustedes y me refiero al grupo de Segregación, ciertamente a ustedes y a muchos, por no decir todos los que en un momento dado incluso firman manifiestos suyos, la verdad es que no los recuerdo, no los recuerdo en todo este proceso. Por último, sí que me gustaría terminar diciendo que bueno, yo tengo muy claro cuál es la situación administrativa de esta ciudad, y tengo muy claro cuáles son las señas de identidad del Puerto, lo tengo muy claro. Por último, yo lo dejo muy claro y lo digo en este Pleno, si yo alguna vez tuviese que renunciar a exigir a cualquier administración externa de esta ciudad que utilice la denominación oficial, pues sinceramente no tendría mucho que hacer en este Pleno, muchas gracias.”

El Portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, señala: “Buenos días, entendemos que además de la desmesura que en prensa y en otros medios de comunicación, los Portavoces de Segregación Porteña han tratado un acuerdo de la Junta de Gobierno sobre la denominación oficial del municipio, hoy en el primer pleno posible nos trae una moción escueta de siete líneas apenas, sin explicar nada, sin argumentos que creemos, no tiene otra finalidad más que mantener ese clima de crispación y de enfrentamiento que han desencadenado en estos días. Cuál es la excusa, pues simplemente que la Junta de Gobierno, yo creo que responsablemente, ni con inexperiencia y sin mala fe como comentaba las dos posibilidades el compañero Cortés, se ha dirigido a otros estamentos oficiales para recordarles que la denominación oficial del municipio es la de Sagunto o Sagunt, cosa que deberían saber ellos ya y que por ignorancia o quizá mala fe, o quizá mala fe utilizan otra denominación inadecuadamente. A cuenta de esto y con una violencia verbal yo creo que exagerada, S.P., o I.P. habla de genocidio cultural, habla de trato discriminatorio, habla de navajazo a las señas de identidad, cobardía política de primer orden y otras muchas lindeces, y con esto según dice la prensa, han repartido 21.000 panfletos cargando contra el equipo de gobierno en toda esta historia, yo creo que se han pasado bastante. La desmedida reacción a una acción de normalización institucional es un hecho constatable a todas luces y hoy para redondear la faena traen una moción en la que piden la anulación del acuerdo adoptado, yo ya le anticipo que no la vamos a aceptar, no la vamos a aceptar y les diré por qué. En primer lugar porque tenemos una legalidad que cumplir, ustedes también, en cuanto a la toponimia se refiere, este municipio y esta ciudad se denomina Sagunt o Sagunto y por lo tanto otra denominación ya sea Puerto de Sagunto, Sagunto Puerto, Port de Sagunt, o El Puerto como a ustedes les gusta llamarse y así firman sus mociones, es una singularidad que es contraria a la realidad jurídica municipal y por tanto es contraria al ordenamiento jurídico. Además es una singularidad que únicamente se da en este municipio, no conocemos otra ciudad que tenga más de un nombre. Nombre oficial que tanto los ciudadanos como las instituciones tenemos el derecho y el deber de utilizar y que para quienes tienen la obligación de velar por la correcta identificación de ciudades y gentes debe reforzarse la idea de deber, si se discute la legalidad yo no sé de qué podemos estar hablando. Y segundo porque la idea que sustenta esta propuesta es la de la segregación del núcleo del Puerto, eso es evidente y esta es una idea que como todo el mundo sabe, en mi grupo y en mi partido no compartimos. Ese proyecto de segregación no es nuestro proyecto, no es el proyecto del Partido Socialista, segregar creemos que es dividir y dividir es perder potencia como pueblo en el contexto de la comunidad y de España, y el Partido Socialista nunca ha compartido esa idea segregacionista, pero aunque no lo compartimos admitimos y comprendemos que haya otras personas, que haya otra gente que lleven adelante un movimiento o una corriente que pretenda esa segregación, lo entendemos y si está establecido dentro de la legalidad vigente puede perfectamente tirar adelante y entendemos que elaboren y tramiten el expediente de segregación que corresponde. Somos y seremos totalmente respetuosos con ese proceso y si al final del mismo a quien corresponde decidir dice que somos dos ciudades, seremos los primeros en acatarlo y reconocerlo, pero hasta que eso ocurra nosotros esperamos que no, aquí hay un municipio y una ciudad con diversos núcleos de población y que globalmente se denomina Sagunto. Nosotros no hemos eliminado, como se dice demagógicamente, el nombre del Puerto, en absoluto, en absoluto. El Puerto es un núcleo de esta población y la normalidad hace que se utilice coloquialmente la denominación del Puerto como se utiliza la de Grau Vell o se utiliza de la Almardà, pero esto no tiene nada que ver con lo que ha requerido la Junta de Gobierno a Correos y a la Consellería de Sanidad, no

estamos diciendo que se elimine el Puerto, eso lo han dicho ustedes para argumentar el rechazo a este acuerdo de la Junta de Gobierno, ustedes en un totum revolutorum, lo que hacen es confundir, manipular y poner a su servicio sentimientos de mucha gente de buena fe a la que nosotros respetamos profundamente porque además es evidente la mayor parte de nuestro grupo vive en ese núcleo de población. Ese sentimiento lo respetamos profundamente, no hay un atentado en absoluto contra los valores porteños, es una invención suya, son maestros en la demagogia y el victimismo y en propiciar un enfrentamiento con estos temas. Nosotros mantendremos los valores porteños pero en la integración como ha sido hasta ahora, no en la separación que ustedes pretenden. La otra noche compartí con Marcelino Gil una breve tertulia en la televisión local y en ese ambiente menos formal que este, las diferencias quedaron patentes, cuando el Sr. Gil manifestó que me permitía hablar primero porque estás en mi pueblo, definió perfectamente su postura, mi respuesta no podía ser otra, estoy en mi pueblo como ahora creo que el Sr. Gil está en el suyo y todos los que nos acompañan también. Son dos posiciones de fondo claramente definidas y no tienen nada que ver con la superficialidad que supone esta moción, que saben además que no tiene ninguna posibilidad de prosperar. Nuestro proyecto es el de una ciudad global, una ciudad fuerte, una ciudad con una gran proyección exterior, mientras se está gestando ese modelo de ciudad desde el equipo de gobierno y desde una infinidad de agentes externos que se están interesando por este territorio tenemos en este consistorio Concejales que se dedican a confundir, a manipular y a tratar de debilitar el liderazgo de la Junta de Gobierno en este tema de la gran ciudad. Trabajen por esta ciudad, no enfrenten y dividan y sobre todo no se arroguen la representación de todo el núcleo del Puerto, no la tienen, no la tienen. El defender la oficialidad no es ir contra nadie, se trata de defender un modelo de ciudad y de lo que ese modelo supone. Con la integración de la diversidad no solo de los diferentes núcleos que lo integran sino también de las personas para potenciarlos en una gran ciudad y avanzar en calidad de vida y prosperidad para los ciudadanos. Recuerden que la historia y las señas de identidad no deben ser un sofá en el que acomodarse sino un trampolín para proyectarse hacia el futuro, muchas gracias.”

El Concejel del grupo PP, SR. CASTELLÓ, señala: “En primer lugar darle la enhorabuena a Manolo Gallart por haber entrado como Concejel de Segregación Porteña y desearle lo mejor en su gestión en el Ayuntamiento y también que raye a la altura a la que lo hizo la Concejala a la que sustituye, a Maribel Martínez. Queríamos decir respecto al tema este que nos parece en principio que la torpeza del equipo de gobierno no tiene límites. Y queríamos decirlo en el sentido en que lo ha comentado Miguel Ángel también porque si esta polémica ha salido en base a su inexperiencia mal, pero si ha salido por una decisión meditada todavía peor. Si ha salido en base a la inexperiencia lo cierto es que la han montado bien gorda en un tema en el que salvo Segregación Porteña todos estamos de acuerdo, pero si la han montado como supongo para tapar las vergüenzas del equipo de gobierno que estaban quedando a descubierto en los últimos tiempos para tapar las disensiones del equipo de gobierno en el tema de Bancaja, para tapar las disensiones del equipo de gobierno que menos mal que habían venido para hacer el Ayuntamiento estable y todavía no han visto ni un solo borrador de presupuestos, la verdad es que lo han bordado, enhorabuena porque le están dando unas bazas increíbles a Segregación Porteña y lo que me extraña es que ustedes se extrañen de que las cojan, ¿qué va a hacer Segregación Porteña?, se lo han puesto en bandeja. Están haciendo lo que tienen que hacer, efectivamente aprovechar el tirón que les han puesto en la mano. Ustedes no pueden plantear a estar alturas, tapar las debilidades del equipo de gobierno montando una todavía más gorda, me parece una barbaridad y una

crispación gratuita. Miren creo que este acuerdo solo puede ser fruto de que se encuentran como los boxeadores cuando reciben un golpe que los deja cao, absolutamente noqueados, y que las decisiones que toman en absoluto son decisiones meditadas porque si ustedes piensan que estos son de verdad los problemas que preocupan a los vecinos de Sagunto, apañados vamos. Este no es un problema en absoluto prioritario de los vecinos de Sagunto, el que la guía tal o cual diga Puerto o Sagunto o tal, eso nos importa un pepino a todos porque desde hace mucho tiempo en las guías pone Puerto de Sagunto y nadie se ha liado, nadie se ha liado, no entendemos por qué en Valencia puede haber sellos, Valencia-Cabañal o Valencia-Grao, o Madrid-Cibeles y aquí no puede venir un cuño en el que ponga Puerto de Sagunto y que estemos escandalizados de que ponga Puerto de Sagunto. Nos parece de una incoherencia total. Miren los problemas de Sagunto no son en absoluto si se llama Puerto de Sagunto en un matasellos cosa a la que estamos acostumbrados después de más de cien años de historia de un núcleo de la ciudad. Lo que les preocupa a los ciudadanos es como les he dicho el presupuesto, qué pasa con el presupuesto. Lo que preocupa a los ciudadanos es qué pasa con el nuevo Ayuntamiento, que nos ofrezca la estabilidad que de verdad prometían, qué pasa con el nuevo Ayuntamiento, qué pasa con la carretera a la playa, ¿al final va a desaparecer por la acción del mar?. ¿No piensan recuperar la carretera a la playa que va a Canet?. ¿Van a esperar a que el mar se la coma por completo y decir mira ahora ya no podemos rehabilitarla?, porque lleva un par de meses cerrado aquello y eso sí que afecta de verdad a los vecinos de Sagunto, afecta que ustedes no tengan ideas nuevas y que sigan viviendo de la renta de los proyectos del anterior equipo de gobierno. ¿Esta es la estabilidad prometida?, realmente si esa estabilidad prometida unida a que se habían liberado todos los Concejales de equipo de gobierno porque esto iba a funcionar de maravilla, mejor vamos a quedarnos quietos, vamos a quedarnos como estábamos porque todas las actuaciones que hacen no llevan más que a la crispación y encima le achacan a Segregación Portaña de una forma increíble bajo mi punto de visto, qué están echando leña sobre el asunto, pero si es lógico, pero qué quieren que haga Segregación Portaña más que protestar porque se quiten de los matasellos las palabras Puerto de Sagunto. Y le dicen que está haciendo demagogia y victimismo, no, los que están fracasando en la gestión y en el gobierno de Sagunto son ustedes y eso es lo grave, eso es lo realmente grave. Miren esto no es más que una lección de incoherencia y de hipocresía. Hace..., en el año 2002, celebramos el centenario del Puerto de Sagunto y lo celebramos con esas palabras y se consensuó incluso en una reunión de más de dos horas el nombre del centenario del Puerto de Sagunto para que no hubiera ningún problema. En aquel momento, en aquella Comisión Especial que incluso se creó por parte del Ayuntamiento y que me honré en presidir en primer lugar antes de Silvestre Borrás, se hicieron actos públicos, exposiciones, memores, se intentó revitalizar las tradiciones y las costumbres del Puerto, se intentó ver todo aquello que enriquecía a nuestra ciudad y que debía precisamente de la creación hace cien años de un núcleo industrial creado por trabajadores venidos de otras regiones y el hecho diferencial que eso significaba, no solo en nuestra ciudad sino en la Comunidad Valenciana y ahora ustedes de forma incoherente e hipócrita, reniegan de todo aquello. Y por qué digo que es incoherente e hipócrita, te lo aclaro rápido Chover, lo aclaro rápido, ustedes pedían más presupuesto, más actos, más festividades, más cucañas y cuando llegan al equipo de gobierno todo lo que quieren es cargarse todo por lo que entonces nos presionaban a nosotros para que hubiera más, más, más. Eso es ser absolutamente incoherente e hipócrita con los planteamientos del año 2002. Ahora quiero que se celebre muy bien el centenario y ahora quiero cargarme el nombre, me parece absolutamente ridículo e infundado. Por ello nosotros estamos en completo

acuerdo con la moción que ha presentado Segregación Porteña en el sentido de que se mantenga el nombre, no nos parece que sea en absoluto bueno el cambiar en estas cosas porque es dar bazas a quienes están a favor de la segregación y quitárnoslas a los que estamos en contra de las segregaciones. Y por eso les digo y no por otro..., se lo digo con toda sinceridad, es una torpeza, es una torpeza de partidos no segregacionistas la actuación que han tenido, en cualquier caso Sr. Alcaldesa ahora que va visitando casas en campaña electoral, y ahora que tienen ustedes en el programa que hay que ser participativo, le ruego que se coja a su primer Teniente de Alcalde de la mano, vaya por el Puerto preguntando qué les parece esta medida que tendrá un gran éxito, nada más.”

Iniciado el segundo turno de intervenciones el Portavoz del grupo SCP, SR. CORTÉS, dice: “Bien, la verdad es que yo no voy a tratar el tema con la contundencia, con el apasionamiento y no sé y la vehemencia con que lo ha hecho Alfredo Castelló, entre otras cosas porque posiblemente no tenga la capacidad que tiene Alfredo. Alfredo es un gran político, pero es que es cierto, muchas de las cosas que se han dicho y sin ese apasionamiento y viendo las cosas desde un partido como el nuestro, en el cual las expectativas no son muchas y por lo tanto lo que nos brinda es la posibilidad de ver las cosas a cierta distancia y ver las cosas desde luego pues con planteamientos más lógicos y no tan políticos. Por qué está la gente del Puerto como está, la mayoría, es cierto que Segregación Porteña no representa al Puerto, claro que no lo representa, ni las personas que está aquí sentadas hoy y respetándolas, representan al Puerto de Sagunto. El Puerto de Sagunto son cuarenta mil habitantes por lo tanto no puede representar una asociación o un partido político no puede representar a un núcleo de cuarenta y tantos mil habitantes, pero lo que sí que es cierto es que en dieciséis años o diecisiete que llevo aquí, y poniéndome como hago siempre el primero como culpable, en dieciséis años que se ha estado luchando por la descentralización administrativa, no se ha conseguido absolutamente nada, nada, que se dice pronto, pero es que nada. La tenencia de alcaldía, según el compañero Miguel Ángel, al que aprecio y tengo un gran respeto, iba a ser el buque insignia del Puerto, bueno pues el buque insignia se ha debido de hundir porque en este momento los servicios que tenía de recaudación no están con lo cual si tenía pocos servicios ahora tienen menos servicios. Yo creo que si la política de este consistorio, no de ahora, lo que pasa es que cada vez se va agravando la situación del Puerto y no es de extrañar que muchísimos ciudadanos del Puerto que no estaban por la segregación ni de lejos, las estén contemplando como algo positivo, porque se ha ido en la línea contraria a los intereses de los ciudadanos del Puerto que tampoco pedían gran cosa como era dotar a la tenencia de alcaldía de un contenido político y no que el Teniente de Alcalde ahora él y antes yo, nos dedicáramos únicamente a firmar certificados de residencia. Por lo tanto yo creo que si en vez de culpar a Segregación Porteña del problema que se plantea hoy y del problema que se está generando se hubiera ido en la línea de dotar al Puerto de los instrumentos políticos necesarios, posiblemente hoy no estaríamos en la situación que estamos, ni estaríamos hablando de este tema y de los problemas que puede acarrear. Indiscutiblemente el hecho aun pudiendo reconocer que administrativamente, que es cierto que hay muchas cosas que no tienen sentido pero es de una miopía política asombrosa porque lógicamente adoptar este tema, no en este momento sino adoptar estos temas sin contraprestaciones importantes a los ciudadanos del Puerto, lo único que están ustedes es creando cada día más gente que esté a favor de la segregación. Mire yo creo que a parte de eso no hay un respeto por los sentimientos de la gente, aquí priman más, muchas veces la legalización, si administrativamente o no, porque yo recuerdo que aquí se ha atentado contra los sentimientos de los valencianos, y era necesario a atentar contra los sentimientos de los

valencianos con el tema del Rat Penat, ¿había que quitar el Rat Penat del escudo de los valencianos, del escudo del Ayuntamiento?, pues se quitó. Eso qué hizo, qué hemos conseguido, pues hombre yo creo que nada, lo que sí que sé que hemos conseguido como negativo es que el sentimiento de un montón de gente que veía el Rat Penat como algo suyo después de cuatrocientos años, pues ha desaparecido, ahí sí que está porque no lo han podido quitar aun pero ya veremos, pero el tema es ese y ahora es lo mismo pero con otro planteamiento diferente. Yo pienso que no tiene sentido y sí que les digo, bueno que entendiendo que puede ser fruto, aunque ustedes dicen que no y aun entendiendo, de lo que decía, de la inexperiencia aunque parece ser que no pero que sea fruto de lo que ustedes planteaban de la administración y tal, yo les sigo rogando y les sigo pidiendo que retiren esa propuesta a esos organismos oficiales, que dejen al Puerto como está, que lo doten de contenido político que es lo que tienen que hacer porque es un pueblo con cuarenta mil habitantes, un núcleo que económicamente es importantísimo y por lo tanto yo creo que se merece un respeto por parte de este Ayuntamiento y digo más, y me incluyo como uno de los culpables de que el Puerto esté en la situación que está, gracias.”

El Concejal-Delegado de Urbanismo, SR. FERNANDEZ, manifiesta: “Bueno, Sr. Castelló no sé si usted no se ha sentido aludido cuando una vecina ha hablado del tema del listín de teléfonos porque les tengo que decir que es una decisión que se ha tomado en la anterior legislatura y por parte del anterior equipo de gobierno y por tanto el Sr. Castelló es corresponsable de esta decisión con la cual yo estoy totalmente de acuerdo porque me parece totalmente lógica. Por lo tanto hipocresía, demagogia, algunos antes de enunciar estas palabras se tendrían que hacer una especie de reflexión interna. En segundo lugar pedir disculpas a todas aquellas personas de buena voluntad que se han podido sentir ofendidas por un tema que en principio se ha tomado sin ese ánimo y de hecho de una manera que ha sido totalmente podríamos decir..., es decir ni se ha intentado ocultar..., se ha hecho de una manera que no pensábamos que podía tener esa transcendencia pero evidentemente cada uno tiene su sensibilidad y eso es evidentemente totalmente respetable. La cuestión de nombres, principal e intelectual que hemos tenido los valencianos, Joan Fuster dedicó un libro a esta cuestión en este país nuestro que nos ha tocado vivir, el tema del nombre de la lengua, el tema del nombre del territorio, incluso hasta el tema de la bandera, generó una crispación, generó una violencia verbal y generó una violencia incluso física, que el propio autor, de cuestión de nombres y nosotros valencianos, lo tuvo que pagar con una especie de..., no quiero nombrar la palabra porque es muy, podríamos decir que muy fuerte pero esta crispación si no se sabe controlar, lo único que puede generar es odio, resentimiento y nada de positivo para nuestra sociedad. En tercer lugar no se tiene que confundir o no se tiene que mezclar el tema de la segregación, que siempre nuestro partido ha dicho que es un derecho legítimo que está previsto, no solo que es un derecho administrativo y legal sino que es un derecho legítimo de aquellas personas que lo quieren ejercer, a pesar de que nosotros no estamos de acuerdo, a pesar de que la mayoría de los ciudadanos de nuestra ciudad, de Sagunto, también evidentemente los ciudadanos del Puerto parece que al menos por lo que respecta a este consistorio, no están de acuerdo. Los ediles segregacionistas son tres, representan tres mil y pico votos, el Puerto con todos mis respetos pero aquí hay muchos concejales igual que ha habido en la anterior legislatura y en todas las legislaturas alcaldes que son mayoritariamente del Puerto y minoritariamente de Sagunto que han considerado que la historia de la ciudad debería de ir por otra parte. Por lo tanto en esta ciudad nuestra que desde su fundación prácticamente tiene una dualidad de nombre, ha sido Arse, Saguntum, etc., este tema

siempre está presente pero yo creo que estamos en el siglo XXI y estamos en el siglo en el que definitivamente tenemos que apostar por una ciudad global, respetuosa los que no estén de acuerdo. En cualquier caso sí que tenemos que tener en cuenta que a nivel legal y a nivel administrativo esta diversidad de nombre que es perfectamente legítima en nuestras relaciones internas, yo no digo nunca cuando voy al Puerto que voy al núcleo marítimo, digo que voy al Puerto y eso lo entienden todos perfectamente y hay un cartel que lo dice y no tiene mayor problema, eso no tiene mayor problema. Pero sí que tenemos que comprender que hay toda una serie de cuestiones que se han de solucionar a nivel legal por ejemplo el hecho de que apareciera en el listín telefónico como dos municipios distintos, pues generaba y ha generado, el propio Marcelino Gil lo ha interpretado así, una serie de confusiones que no van más allá y que no van en contra de las señas de identidad de nadie por lo tanto yo creo que es evidente que el nombre oficial de la ciudad es Sagunto y que a nivel interno tenemos que respetar todas las denominaciones. A parte tendríamos un problema también es decir ¿cómo se llama lo que no es el Puerto?, siempre qué somos el núcleo histórico, yo creo que el núcleo histórico somos todos porque todos tenemos historia en mayor o menor medida todos somos núcleo histórico, todos somos ciudad. Por lo tanto tendremos que establecer un orden y tendremos que establecer una claridad porque incluso en los medios de comunicación aparecen denominaciones de todo tipo y eso genera confusión y a veces hay quien se aprovecha de la confusión. Por otra parte también tendremos que definir qué es el Puerto de Sagunto, porque yo sí que entiendo que el Puerto de Sagunto es un núcleo de población pero muchas veces algunos entienden que el Puerto de Sagunto es lo que dice Segregación Porteña, es decir el ámbito territorial del Puerto de Sagunto parece que algunos quieran hacerlo coincidir con la delimitación que hace Segregación Porteña en el ámbito del expediente de segregación. Esos labradores de toda la vida que llevan generación tras generación cultivando sus huertos en la partida de Montiver, la partida de Gausa, en la partida de La Vila, que han sudado sudor y sangre para llevar adelante sus campos, se tendrían que sentir ofendidos cuando alguien pide que sus propiedades, sus huertos estén incluidos dentro de otro término municipal ¿se tendrían que sentir ofendidos?, no lo sé, yo hago la pregunta y la dejo en el aire para que algunos se la contesten, es que de alguna manera también se crea crispación cuando de alguna manera se está utilizando de manera un tanto demagógica. Evidentemente incluso en algún medio de comunicación y no creo que nadie se haya sentido ni ofendido, a mí no me ha gustado personalmente pero incluso cuando se está hablando de la unión o de la integración urbana entre los dos núcleos principales de población, pues prácticamente el Macro sector 7 que es la zona donde está donde está la residencia esta de tal o..., eso también es la ampliación del Puerto. Es decir que aquí todos somos un poquito responsables de la confusión y muchas veces la gente también se siente ofendida pero tendría que entender que eso podría ser recíproco y entraríamos en una cuestión que no generaría ningún tipo de impulso positivo. Por lo tanto es un tema que yo creo que personalmente, respetando que para otras personas sí por su puesto, no tiene una mayor transcendencia, señas de identidad del Puerto son también mis señas de identidad, yo no sé por qué Marcelino Gil, creo que es un poco incoherente cuando no le da ninguna importancia a lo que ustedes saben que es el primer edificio de carácter público que hay en el Puerto que es la escuela Joaquín Gamón, ahí no hay ningún problema y yo he dado clases en ese colegio, él lo sabe que he dado clases en Joaquín Gamón y bien es decir parece que en unos casos sí y en otros casos no, eso es un poco incoherente. Yo creo que los símbolos de identidad del Puerto, de Sagunto, de toda la ciudad, sea la fábrica, sea la agricultura, sea la lengua es de todos y nadie tiene la exclusividad de este sentimiento ni de estas señas de identidad. Yo creo que en este caso en absoluto se están

vulnerando ni mucho menos ha sido la intención de este equipo de gobierno en el que hay, como ustedes sabrán, una mayoría de personas que residen en el núcleo del Puerto y eso muchas veces no se ve en los programas de televisión y que tienen toda la legitimidad para defender los intereses, las señas de identidad de toda la ciudad, de un núcleo de la ciudad porque tienen la representación que les dan los votos, nosotros también tenemos votos en el Puerto, poquitos pero seguramente por eso tenemos dos concejales, si no tuviéramos esos votos..., pero eso no es una cuestión que a nosotros nos preocupa, nosotros estamos trabajando por una gran ciudad y creo que eso va a ser muy importante, respetando a la gente que no esté en contra pero vamos a luchar por eso porque pensamos que es positivo para todos, para los ciudadanos de un núcleo y para los ciudadanos de otro núcleo y perfectamente compatible con la pluralidad y con las señas de identidad de todos, gracias.”

.....

El Concejel del grupo SP, SR. GALLART, expone: “Hola buenos días. Bueno tenemos aquí una patatita caliente para los señores y para estrenarme creo que va a ser la cosa un poquito peliaguda. Aquí se están diciendo cosas que vamos, ni por asomo creo que los ciudadanos del Puerto tienen que participar en estas historias. A nosotros, los Segregacionistas hemos hecho de nuestro trabajo, de querer hacer en el Puerto una ciudad grande, también queremos un Sagunto grande, de la segregación hemos hecho una ideología, pues bienvenida sea esa ideología Sr. Miguel Ángel Martín, porque es que la ideología de Izquierda Unida está podrida y vendida, ya me explicarán ustedes cómo narices van a ir a pedir votos ahora, el catorce de marzo ahí al Puerto, se han vendido a la banca y está tirando en contra de los trabajadores y en contra de los obreros del Puerto. En segundo lugar, el tema de las mociones para lo del tema del puerto y creo que en el equipo de gobierno... hay tres partidos, es un tripartito y la Sra. Alcaldesa que es el Alcalde de todo el municipio, independientemente de pedir a ciertos estamentos o instituciones, también se está pidiendo, la Sra. Alcaldesa también lo está pidiendo a empresas privadas es decir que no solamente lo está pidiendo, está haciendo labor, el Alcalde del pueblo en contra de la denominación del Puerto, en empresas privadas, es decir que eso llega más lejos, ataca mucho más a las señas de identidad del pueblo y ataca mucho más a las personas del Puerto y el Sr. Chover eso lo sabe y sin embargo llama mentirosos a los de Segregación Porteña o hipócritas, creo que es lo que ha dicho, la palabra exacta, y no es así, el hipócrita creo y el mentiroso es usted Sr. Chover. También creo que según como ha comentado, que las diferencias que usted tiene con el Sr. Marcelino son plasmantes, evidentemente que tienen que haber muchas diferencias porque si no yo no estaría con el Sr. Marcelino, evidentemente. Luego por otra parte quiero instar también al Sr. Quico, que si está hablando de los tres mil y pico, los tres mil ochocientos votos que tiene Segregación Porteña. Segregación Porteña sí que ha presentado un expediente de segregación que es un proceso administrativo, es un proceso jurídico e independientemente aquí tenemos tres concejales, esos tres concejales no están en el equipo de gobierno, la responsabilidad del equipo de gobierno es gobernar y gestionar y la responsabilidad de la oposición es intentar en alguna manera reconducir o si ve algo mal decírselo al equipo de gobierno. Pues bien, desde la oposición y en este caso desde Segregación Porteña, el único trabajo y lo único que vamos a intentar de ahora en adelante, tirar para delante es estar con el pueblo, pedirle la participación al pueblo, una participación que desde el tripartito se les está negando. Claro que hay muchas más cosas, yo en un principio cuando leí esto y cuando escuché

que a mi empresa se le había instado a ver si podía quitar el nombre del Puerto, de mi empresa, cuando yo escuché eso creía que era un balón fuera, yo creía... digo estos quieren montar un follón, quieren montar la gresca, quieren montar la discusión para que haya un montón de cosas que necesita el Puerto y que eso se acalle, no se hable tanto de Bancaja y no se hable tanto de las necesidades del Puerto. El Puerto, las señas de identidad del Puerto empiezan por su nombre y es evidente que no es tan importante a lo mejor el tema de llamarse El Puerto o no Puerto, en un estamento oficial incluso se podría...se podría incluso consentir, pero señores aquí en el Puerto lo que hace falta es que la avenida de la playa, lo que es la playa se ponga en condiciones para recibir al turismo, estamos hablando de una ciudad global pues muy bien, hagamos una ciudad grande, arreglemos la playa de aquí del Puerto que está abandonada, está lleno de barrizales, las casas se caen a pedazos, arreglemos la playa y avivemos un poco el turismo de aquí de esta ciudad global. En el tema de servicios, el próximo punto que veo que podemos pedir un poquito más al equipo de gobierno para que trasladen los servicios donde están los ciudadanos, puñetas, si es que es una cosa de sentido común. Los servicios tienen que ir donde está la gente ni más ni menos, donde se necesitan, es igual que el tema de crecimiento de la ciudad global, ustedes quieren unir un núcleo con otro y sin embargo tienen un núcleo ahí en el Puerto que tienen un montón de solares abandonados con todo el problema que eso conlleva, toda la trama urbana la tienen abandonada y lleno de nidos de ratas y de edificios que están completamente abandonados y ustedes ni caso. Esa idea de identidad, tenemos el Horno Alto, ¿y cuántos años lleva abandonado?, la carretera cortada que está que se cae, ese es el respeto que ustedes tienen desde este equipo de gobierno que ha habido aquí en este Ayuntamiento a las señas de identidad del Puerto. Bueno espero que seguiremos hablando un poquito más del tema pero con esto del Puerto creo que se han pasado un pelín y creo que lo van a pagar, lo van a pagar y lo pagarán el catorce de marzo y lo siento que lo pague la izquierda, muchas gracias.”

El Concejal del grupo EU, SR. MARTÍN, indica: “Bien empezaremos por las intervenciones del Portavoz del Partido Popular y de Miguel Ángel. Yo en principio Alfredo lo que sí que te pediría en estos temas, yo la verdad es que desde el tema de Iraq sí que me he dado cuenta que os apuntáis a un bombardeo pero claro en este caso ya, me parece bueno, habéis desembarcado. O sea, yo solo te pediría la misma coherencia como comentaba el compañero Quico cuando se planteó el tema del listín telefónico, pues simplemente que salieses aquí Alfredo, salieses con la misma coherencia, es decir ahora me lo explicas pero con esa misma coherencia porque la verdad es que lo más fácil sin duda es lo que has venido a hacer aquí. Mira respecto al tema del nuevo edificio y los servicios que planteaba tanto Miguel Ángel Cortés y vaya por delante también el gran aprecio que yo le tengo y lo sabe desde hace mucho tiempo, bien, simplemente quería decir que quizá el problema de este municipio pero no de los últimos dieciséis años que lleves tú en esta Corporación, sino de los últimos veinticinco años el problema ha sido fundamentalmente la ambigüedad con la que se han tratado temas como este, es decir, es posible que si hubiésemos tenido claro ese tema en el año 79 pues posiblemente habría que conmemorar alguna celebración del edificio administrativo y tendríamos claro cuál es la descentralización de servicios, cómo se descentralizan los servicios personales no solamente en el Puerto sino en cualquier zona del municipio con lo cual no es una cuestión... yo creo que sea... el equipo de gobierno desde julio del pasado año está trabajando en esa línea y yo creo que por primera vez con una idea clara de lo que se quiere incluso ha habido gente de otros partidos que ni se lo había planteado que ahora todo el mundo está hablando del nuevo edificio

administrativo cuando parecía que era una cuestión que nadie tenía muy clara. Pues en principio lo que estamos sufriendo hoy es parte de esa responsabilidad que yo creo que a todos los grupos nos toca una parte y es de haber jugado con esa ambigüedad, una ambigüedad que yo creo que poco a poco hay que clarificar y eso no tiene nada ver con las señas de identidad de cada núcleo porque no tiene nada que ver, todos vamos a tener igual las mismas señas de identidad y por su puesto yo soy el primero que va a defenderlas, con lo cual no mezclamos las situaciones, aquí el debate de hoy son dos cuestiones muy claras. Una es cómo el Ayuntamiento plantea a unas administraciones externas cómo se denomina este municipio, que evidentemente si dentro de x tiempo la segregación va para delante y hay dos municipios, pues habrá dos municipios y cada uno se llamará como legalmente se tenga que llamar. Pero ahora mismo, el municipio se llama de una forma y a las administraciones externas hay que plantearles al respecto con este municipio que de momento es uno y simplemente es lo que se ha planteado.”

El Concejal de E.U., SR. LÓPEZ-EGEA, manifiesta: “Bueno, vamos a ver, la verdad es que tengo que reconocer que no es fácil intervenir en este tema, quizá desde el dolo no quiero apelar a los sentimientos como están apelando algunos, desde el dolor que además por la situación que se ha creado, tienen los cuatro Concejales de Izquierda Unida, lo tengo que reconocer, pero no voy a hacer mi intervención desde el dolor, con dolor sí pero no desde el dolor. A ver, yo aquí veo dos cuestiones, intentaré no repetirme, por una parte estamos hablando del modelo de ciudad que queremos. Yo pienso que aquí hay dos modelos de ciudad o tres o cuatro, pero hay dos que yo pienso, bien definidos, por una parte hay un modelo de ciudad que yo respeto a Segregación Porteña y por otra parte hay un modelo de ciudad por el que Izquierda Unida ha apostado, que es un modelo de ciudad y lo vamos a ir introduciendo en los próximos meses con los presupuestos municipales, Alfredo Castelló con los presupuestos municipales, que hacen referencia a lo que ha comentado mi compañero del nuevo edificio administrativo, que hacen referencia a organizar ya de una puñetera vez esta ciudad y ahí nosotros hacemos una apuesta por organizar territorialmente la ciudad por distritos donde hay un proceso de vertebración de los distritos a través de la puesta de los Centros Cívicos y donde hay un proceso de descentralización, esa es nuestra apuesta, es el modelo de ciudad que nosotros queremos, por el que apostamos, no engañamos a nadie. A partir de ahí hay una segunda cuestión que es la segunda cuestión peliaguda, las señas de identidad y yo quiero decir aquí algo, nadie se puede apropiarse de las señas de identidad de la zona del Puerto, nadie, nadie, aquí hay dos núcleos, el núcleo del Puerto que es un núcleo que nace como consecuencia de HM, un núcleo con un fuerte movimiento obrero, un núcleo que tiene un peso importante y que tiene sus propias señas de identidad y lo que hay que hacer es fortalecer esas señas, fortalecerlas, perdonar, fortalecerlas, y en ese sentido el hecho de que mañana por ejemplo, mañana se abra la avenida al compañero Miguel Lluch, es una manera de fortalecer, lo que ha supuesto Miguel Lluch en el movimiento obrero en la zona del Puerto de Sagunto, y es una manera de fortalecer las señas de identidad de la zona del Puerto también. Y Sagunto también tiene sus señas de identidad, es un núcleo, es mucho más agrícola, con una fuerte riqueza en cuanto a patrimonio y eso también hay que fortalecerlo y enriquecerlo pero por favor que nadie se apropie de las señas de identidad de la zona del Puerto porque y me dirijo a ti Manolo que hemos hablado alguna vez, yo he nacido en el sanatorio, yo he vivido en el barrio obrero, mi padre y mi abuelo han trabajado en HM, he mamado la reconversión industrial y nadie se debe atribuir ese tema porque si alguien se atribuye acaba saliendo el planteamiento desde un punto de vista puramente sentimentalista y no se puede.”

El Portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, señala: “Muy brevemente intervendré para señalar algunas cuestiones que se han suscitado en el debate. Desde luego menudo estreno ha tenido el Sr. Gallart, yo espero que usted lea el acta cuando salga y comprobará perfectamente que yo no le he llamado ni mentiroso ni hipócrita y como yo no le he llamado eso, porque tengo aquí la intervención escrita, espero que luego se retracte. Tampoco entiendo la apreciación que hace sobre las empresas privadas y me ha aludido a mí. Yo no creo haber compartido con usted ninguna conversación en ninguna empresa privada sobre este o cualquier otro tema, es más yo creo que con usted no he hablado nunca por lo tanto no entiendo a qué vienen esas apreciaciones sobre decisiones que hemos tomado en conversaciones. Yo no creo haber compartido con usted ninguna conversación, también espero que se retracte posteriormente porque no sé de dónde saca esa información. Bien, hay un fondo clarísimo en esta moción y yo hubiera agradecido al Portavoz del grupo popular que hubiera entrado en ella. Ha pasado de puntitas sobre este tema diciendo que no se es segregacionista pero que entiende que Segregación Porteña haga la actuación que tiene que hacer, a mí me parece que es una actitud un tanto demagógica, muy interesada electoralmente y adapta clarísimamente con esa habilidad que le caracteriza su discurso la concurrencia, evidentemente la concurrencia que quiere, caña al respecto..., pues caña al respecto, aplausos al final..., aplausos al final. El fondo del planteamiento de la moción es evidentemente el secesionismo que se plantea por un grupo claramente y sobre esto esperaba que hablara el Portavoz del grupo Popular y esperaba que hablara en términos de responsabilidad de gobierno, que la ha tenido y la puede tener como un grupo mayoritario y no en términos puramente demagógicos y para la concurrencia. Yo creo que se puede esperar del grupo Popular, como se puede esperar y no es la primera vez que se lo he oído decir del grupo Socialista de este hemisiciclo, una cierta responsabilidad en ámbitos que son claramente de gobierno. Mezclar el centenario con este acuerdo es totalmente incoherente, no tiene nada que ver, no tiene nada que ver. Lógicamente no es un tema que nos quitara el sueño a nadie, es simplemente un acuerdo entre los más de cuarenta que se toman cada semana, fíjese usted si desde que estamos en equipo de gobierno hemos tomado más de cuarenta acuerdos a la semana en la Junta de Gobierno, este es uno. Evidentemente tiene la importancia que tiene y no más, no era por su puesto una prioridad del equipo de gobierno ni era una cuestión que tuviera que estar reflejada en los programas electorales ni era una cuestión más trascendente de lo que realmente era, simplemente que la denominación oficial de esta ciudad se mantenga ante la confusión que se genera por tantas denominaciones. Eso repito como he dicho antes, eso no afecta ni contra las señas de identidad del Puerto ni contra las señas de identidad de nadie, se trataba, se trata únicamente de defender esa oficialidad y eso no es ir contra nadie. Parece ser que quien se salta la oficialidad es el que tiene la razón y entonces, pues lógicamente tenemos todos que escondernos porque estamos defendiendo algo incomprensible. Yo ya he dicho y repito ahora que no somos un partido segregacionista y lo hago manifestar clarísimamente, lo saben todos nuestros electores y por tanto no apoyamos ese modelo de ciudad segregada y ese modelo de ciudad partida pero si en el contexto de la tramitación del expediente quien corresponde dice que hay dos ciudades, nosotros lo aceptaremos totalmente. Yo creo que es un planteamiento claro y es un planteamiento digno y al menos tan digno como el suyo. Y lo único que estábamos haciendo con esos dos acuerdos es que no se creara más confusión y que la oficialidad de la denominación de Sagunto es la que es, si luego es distinta pues ya se aplicará pero ahora mismo es la que es y ya está. Lo de los momentos yo creo que..., ya creo que lo ha dicho antes Miguel Ángel, no ha sido ningún momento

especial por nada, lo que pasa es que cuando se toma una decisión que tú piensas que no tiene más trascendencia, resulta que genera..., posiblemente se ha tomado sin valorar esas cuestiones que otros sí que habéis valorado, pero ha sido realmente así, pero ni hay historia de ocultar... de Bancaja ni historia de ponernos de acuerdo en algo cuando estábamos en desacuerdo en lo otro..., no hay historias rocambolescas detrás en absoluto, en absoluto, nada más gracias.”

El Concejal del grupo PP, SR. CASTELLÓ, dice: “Bueno, por aclarar el primer asunto del que se nos ha acusado: es que vosotros ya cambiasteis el listín porque siendo Silvestre Alcalde se cambió... Vamos a ver, por primera vez apareció en el listín de teléfonos separado como dos localidades independientes Sagunto y Puerto Sagunto. Lo que se dijo es que deberían de figurar juntas como Sagunto aunque en el callejero está calle Luís Cendolla no sé cuantos, teléfono no sé más, Puerto de Sagunto, con lo cual eso es lo que se pidió en su momento y queda el tema absolutamente claro en ese sentido, fue la primera vez, cambió, como dos ciudades distintas y eso podía llevar... eso sí que podía llevar a confusión pero desde luego Sanidad creo que a estas alturas no tendrá confusión y Correos creo que lo que será, en vez de crear confusión será aclarar las confusiones. Bien en ese sentido el problema de la confusión nosotros lo entendemos, que la van a generar ustedes ahora. Imagínense aun vecino de Barracas o de Altura o de Jérica que le digan que tiene que venir al Centro de Salud de Sagunto, ya estamos, cuál el de Sagunto ciudad o el del Puerto, por qué Sanidad no puede tener la denominación de Puerto de Sagunto si es infinitamente más claro para todo el mundo, por qué, por qué si admiten que El Económico, El Levante, Las Provincias, el boletín que nos acaba de dar el Concejal de Deportes sobre la vuelta ciclista a la Comunidad Valenciana, la etapa sea Calp-Port de Sagunt, por qué si los catálogos municipales hablan de Port de Sagunt, porque es una cuestión histórica, tradicional, en nuestro municipio ahora tienen que ser solo, ahora tienen que ser solo Correos y Sanidad... si me dejan estos señores progresistas que me explique yo acabo enseguida, por qué si en todos los sitios pone Port de Sagunt o Puerto de Sagunto que es mucho más habitual, por qué hay que decirle solo a Correos y a Sanidad que lo cambien. O se lo empiezan a decir a todos con lo cuál la llevan clara o no se lo dicen a nadie porque, ¿qué van a solucionar?, una centésima de su supuesto problema, pues enhorabuena porque el melón que han abierto con este tema, se va a quedar pequeño el problema de Bancaja comparado con este. Por otro lado, ha hecho alusión a Iraq Miguel Ángel Martín y eso me ha recordado automáticamente la palabra genocidio cuyo sentido le ha recordado al Sr. Gil, muy molesto, cuando ha habido miembros de su grupo, que se sientan a su lado en este hemicycle y que no son Yolanda que nos dijo tanto a Silvestre Borrás como a mí que éramos cómplices de genocidio por la guerra de Iraq, ahí es nada, o sea no se extrañe que si van sembrando ese tipo de palabras en la política local, ahora tengan estos frutos, no se extrañen. Nosotros intentaremos seguir con la moderación que la gente de la izquierda de nuestra ciudad parece que no tiene, nosotros seguiremos con la moderación. La moderación que en el año 79, en la cual su partido, el PC, estaba gobernando con el Partido Socialista, debía empezar a hacer gala a la hora de que los sucesivos gobiernos municipales no generaran este problema que ahora dicen que hay generado. El PC estuvo gobernando desde el 79 con el Partido Socialista, era el momento, el 79 era el momento como usted ha dicho, ahí debían haber empezado y no haber jugado a la ambigüedad porque si alguien ha jugado a la ambigüedad con ese tema ha sido la gente de izquierdas de este pueblo y me remito en exclusiva y no digo ningún comentario más a las actas de la Comisión Especial del centenario del Puerto, a las actas me remito, vean quién ha hecho demagogia con ese tema en los últimos tiempos. Y desde luego Sr. Chover no hemos sido nosotros en absoluto, jamás hemos

ido sacando pedigrís de porteño como Fernando porque si a estas alturas no sabe todo el mundo de dónde somos y de dónde venimos, mal lo tenemos, enhorabuena Fernando, yo también he jugado contigo en los campos de fútbol Wichita. Nosotros como no tenemos relaciones con ningún gobierno vasco que exigen RH, pasamos de este tema de los pedigrís Fernando, entiéndelo, nosotros pasamos, somos más naturales y más normales, nos conocen nuestros vecinos, nos conocen nuestros amigos, nos conoce todo el mundo a cada uno de nosotros, no hace falta sacar el pedigrí ni el RH. Bien, el problema que tienen ustedes, Sr. Chover es que no soportan la crítica, ese es su verdadero problema, el problema no es que nosotros no cumplamos en términos de responsabilidad de gobierno, ¿cómo vamos a cumplir? Si la responsabilidad de gobierno es suya, lo que pasa es que la evitan, eso también es cierto. Ustedes evitan la responsabilidad de gobierno y quieren que el PP tenga responsabilidad de gobierno, bueno pues si siguen un poquito enzarzados como están hasta la fecha no duden que a poco tiempo la tendremos. Pero no nos exijan a nosotros responsabilidades de gobierno, tenemos responsabilidad como grupo político y nuestro posicionamiento en este tema no ha sido en absoluto de puntilla, en absoluto, creo que he dicho hasta en tres ocasiones que todo el mundo sabe también porque nos conocen de hace tiempo que no tenemos planteamientos segregacionistas, en absoluto, no he pasado de puntillas, ahora, lo que ustedes están haciendo es ponerle a huevo a Segregación Porteña que aproveche este tema porque ustedes están persiguiendo una cuestión que estaba fuera del debate político y que han vuelto a meter, ole por su habilidad, son ustedes unos figuras. Un asunto que está absolutamente zanjado, estaba ya acabando el tema de Bancaja, pum, otro sobre la mesa, pues nada, pues a funcionar. Si esta es la forma de funcionar y de darle estabilidad al municipio enhorabuena por su gestión y decirles finalmente que es una muestra más de su incoherencia desde el equipo de gobierno y que solo faltaría que en caso que hubiera una decisión judicial diciendo que se crearan dos municipios que no la aceptaran, hombre, nosotros aceptaremos si se crean dos municipios el que haya dos municipios, hombre no, no vamos a tirarnos a la revolución, ¿o sí Fernando?.”

El Portavoz del grupo SP, SR. GOIG, expone: “Bueno pues yo no sabría muy bien por donde empezar porque aquí se han dicho tantas cosas. Aquí se está debatiendo un modelo de ciudad y nosotros no hemos venido a debatir un modelo de ciudad. Yo quizá empezaría a contestar por el final y le diría a Fernando López-Egea que nosotros aquí no estamos representando al Puerto y que nosotros hemos dejado bastante claro que nosotros no representamos al Puerto, representamos a tres mil, casi cuatro mil votantes de Segregación Porteña, que nos han votado, única y exclusivamente esa es nuestra representación política y luego nuestra asociación, Iniciativa Porteña, recoge el clamor de muchísima gente que no es segregacionista, que hasta ahora no se había acercado hacia la segregación y que esto le parece una auténtica barbaridad. Alfredo dice que estamos aprovechando una baza y no es que estemos aprovechando una baza Alfredo, es que este es nuestro papel en este hemicycle, no tenemos otro. Este es nuestro papel y cuando se ataca a una seña de identidad lo que no se puede pedir a un movimiento como Segregación Porteña es que no salte. Voy a empezar a responder un poco, voy a procurar ser lo más breve posible, Miguel Ángel Cortés. Miguel Ángel Cortés en su primera intervención ha dicho: el Puerto no es un pueblo. Sí que es un pueblo Miguel Ángel, no es un municipio pero sí que es un pueblo. Yo te explico la diferencia entre pueblo y barrio para que quede claro y entendáis la postura de los segregacionistas a este respecto. Un barrio es un proceso natural de expansión de una ciudad y aquí no hay un proceso natural de expansión, aquí vienen unos señores que son colonos y colonizan y vienen movidos por el trabajo. Viene una industria muy potente y

alrededor de esa industria se generan puestos de trabajo y gente que viene de fuera y crea una nueva forma de entender este complicado mundo que es el municipio y a partir de ahí empieza a avanzar. Dentro de eso hay ciudadanos que son segregacionistas, es respetable, ciudadanos que no son segregacionistas, es respetable también pero en el Puerto ahora mismo esto está causando una gran indignación tanto a segregacionistas como a no segregacionistas. Y luego vamos a hablar del tan consabido o tan ocurrente problema administrativo y respeto a la legalidad, y se dice el respeto a la legalidad cuando aquí los Concejales de Izquierda Unida propusieron no hacer caso de una Ley de Extranjería y entonces no había ningún problema, ahí no había ningún problema pero en esto sí, esto está generando unos problemas grandísimos. Y dígame ustedes, cuál va a ser el problema, cuándo lleguen y ponga Sagunto calle La Paz, y calle La Pau porque hay una en cada núcleo, ¿ustedes no lo saben que hay calles que tienen el mismo nombre en los dos núcleos?. ¿Eso no va a generar problema?. En fin. Bueno Miguel Ángel Martín ha dicho que nosotros estamos intentando caldear nuestra asamblea, pues yo Miguel Ángel lo que creo es que tú a partir de ahora deberías enfriar la tuya porque vas a tener serios problemas con estas políticas. Nosotros no estamos intentando caldear nuestra asamblea, nosotros estamos defendiendo lo que pensamos que es defendible y lo que tenemos que defender y lo que tenemos que defender con energía y con contundencia. Y yo no sé qué es lo que os ha molestado tanto si realmente vosotros pensáis que todo el movimiento que se está produciendo ahora mismo en el Puerto de repulsa a este hecho es cuestión de Iniciativa Porteña y de Segregación Porteña, oye os equivocáis porque tendríamos doce concejales sentados en este consistorio. Nosotros ya lo digo, no estamos representando al Puerto pero hay gente en el Puerto, una amplia mayoría de gente no segregacionista y segregacionista, muy molesta con esta cuestión. Aquí estamos hablando no de un tema de planteamientos de ciudad global Sr. Chover, aquí estamos hablando de un tema de identidad y no tiene nada que ver con el planteamiento cicatero que hacen ustedes de ciudad global, que no tiene nada de ciudad global. Una ciudad global acerca servicios al ciudadano y yo no veo muchos servicios que se hayan acercado al Puerto. Tenemos una tenencia de alcaldía que es una vergüenza, es una auténtica vergüenza y cada vez que se habla de hacer un traslado administrativo, coño se traslada a Camí Reial, mucha descentralización sí es estupendo. ¿Ese es el modelo de ciudad global?, yo pienso que ese no es un modelo de ciudad global, ese es un modelo de continuar con una misma dinámica que se ha seguido en este Ayuntamiento. Luego Miguel Ángel también hablaba, o sea de sus intervenciones en la defensa del patrimonio que yo creo que todos reconocemos pero Miguel Ángel yo lo que no entiendo por qué, es que tú en el Pleno pasado le dijiste a Marcelino Gil que por favor no mezclase al colectivo gerencia pública con Izquierda Unida y ahora tú en tu intervención has mezclado totalmente a estos colectivos. También te podría yo decir Miguel Ángel las cantidades de trabajos que ha realizado IP, Iniciativa Porteña, durante el centenario, eso parece que no lo has citado en tu intervención pero también ha sido así y si no hubiese sido por Iniciativa Porteña con dos proyectos que presentó y con la ayuda que prestó la gente, el centenario hubiese salido mucho más cutre de lo que salió que ya salió bastante cutre. Sr. Chover, pues yo creo que usted no se entera de nada, usted no se entera de nada porque dice que nosotros crispamos, no, los que han crispado son ustedes que son los que han tomado la decisión, nosotros no hemos crispado. Usted quiere pegar el navajazo y que digamos: perdón, no, tendremos que quejarnos, si nos duele nos quejamos y nos está doliendo. Y yo no sé si es intencionado, mal intencionado, ningún tipo de intención por falta de experiencia, no lo sé ni me importa, el hecho es que la crispación no la estamos creando nosotros. Habla usted de violencia verbal, bueno pues la violencia verbal que se ha desatado no es nada con lo que se

puede desatar, nada, y en eso no va a tener la culpa Segregación Porteña ni Iniciativa Porteña, no va a tener la culpa ni Iniciativa Porteña ni Segregación Porteña, va a tener la culpa la gente del equipo de gobierno que ha tomado esta decisión de una forma tan arbitraria y a través de una Comisión de Gobierno y creo que están ustedes montando aquí..., están liándose churras con merinas..., si nosotros no hemos venido aquí a hablar de segregación, nosotros no hemos venido aquí a hablar de segregación, hemos venido a hablar de pluralidad municipal, de multiculturalidad, esa que dicen defender ustedes. Nosotros estamos diciendo que el Puerto, como Puerto, tiene entidad e identidad y estamos defendiendo eso, no estamos diciendo otra cosa, no hemos venido aquí a hacer alegatos segregacionistas, ustedes siempre hablan de segregación, bueno pues no está nada mal y no está nada mal que digan ustedes que el PSOE es un partido antisegregationista cuando en la prensa publica el PSPV acusa a la Alcaldesa de haber archivado en el cajón el trámite de segregación de Benimamet, o sea lo que en unos sitios sí en otros sitios no, o sea..., no confundamos tampoco. En fin Sr. Chover se ha acabado el victimismo por lo menos por parte de Iniciativa Porteña, no se preocupe que no vamos a tener victimismo y vamos a responder sistemáticamente a todo este tipo de provocaciones que se hagan desde el Consistorio a partir de ahora, muchas gracias.”

A la vista de todo lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, por 12 votos a favor de PP, SP y SCP y 13 votos en contra de PSOE, EU y BLOC, ACUERDA:

No aprobar la proposición arriba transcrita.

16 PROPOSICIÓN SP SOBRE INSTALACIÓN PROVISIONAL DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN ANTIGUO EDIFICIO OFICINAS GENERALES AHM.- EXPTE. 14/04-M.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Leída por el Sr. Gil la proposición del Grupo Municipal Segregación Porteña, a cuyo tenor literal:

“Ante la necesidad, expresada por el gobierno Municipal de Sagunto, de albergar, de forma provisional algunas dependencias municipales en un edificio distinto del palacio municipal debido a la precariedad de algunas instalaciones de este, solicitamos que le pleno del Ayuntamiento, estudie la ubicación sugerida por SP de albergar las mencionadas dependencias en el Antiguo Edificio de Oficinas Generales de AHM”.

Abierto el turno de intervenciones el Concejal del grupo SP, SR GIL, indica: “Vamos a ver, esta moción por parte de Segregación Porteña no tiene más motivo que pedirle al equipo de gobierno que estudie, que estudie una situación que propusimos el otro día y hoy la traemos como moción. Yo con esto dejo un poco ver la postura que tienen ustedes sobre la propuesta que les hacemos de estudiarlo y a continuación entraríamos en el turno de intervención.”

El Portavoz del grupo SCP, SR. CORTÉS, manifiesta: “De nuevo buenas tardes ya, la verdad es que me había preparado una intervención con el planteamiento de lo que yo pienso pero es que al final lo que pienso es que como es un tema de estudio, pues que se estudie, lo estudian ustedes y cuando lo tengan claro, porque otra cosa es si entramos en el tema de Bancaja pero como en este caso no se trata en la moción sino simplemente es un tema de estudiar la propuesta de Segregación Porteña..., por lo tanto

por nuestra parte no hay ningún inconveniente en que se estudie aunque nosotros tenemos nuestro planteamiento claro de qué es lo que queremos al respecto, gracias.”

El Portavoz del grupo SP, SR. GOIG, señala: “Bueno aquí se trata de vender una moto, aquí se nos ha vendido una moto a todos los ciudadanos tanto de Sagunto como del Puerto con el tema del edificio de Bancaja y nosotros estamos intentando vender otra moto. ¿Qué diferencia hay?, hay una diferencia sustancial, nuestra moto corre más, gasta menos gasolina, es más chula y es más barata. Yo no sé si nos van a hacer caso por eso nosotros lo que estamos pidiendo en este tema, no es que el equipo de gobierno tome un tipo de decisión u otra sino que por lo menos haga lo que debe hacer cualquier equipo de gobierno, pensamos los segregacionistas desde nuestro humilde punto de vista que es atender al ciudadano. Es decir, aquí hay una propuesta de una compra de edificio de Bancaja que momentáneamente va a albergar unos servicios, unas dependencias municipales y más tarde va a ser una Casa de Cultura para Sagunto. Bien nosotros lo que estamos haciendo es otra proposición. Nosotros proponemos el edificio de oficinas generales ¿Por qué? Pues ahora que ya... incluso lo del nombre va a desapareciendo, porque pensamos que en Sagunto de abajo también tenemos derecho a tener un edificio administrativo y el edificio administrativo de Sagunto de abajo resulta que es mucho más barato, doscientos millones frente a los prácticamente quinientos millones que cuesta el edificio de Bancaja, que es una parte del patrimonio municipal, del municipio valga la redundancia, que se está perdiendo y que nosotros queremos recuperar y que pensamos que es interesante que tienen unos, muchos mejores accesos para discapacitados que aunque está afectado por la Ciudad de las Artes Escénicas, no tiene un uso concreto dentro de ese proyecto y que por lo tanto tiene una zona muy amplia de aparcamiento, no ocurre lo mismo que en Camí Reial, que está totalmente saturado y que pensamos que es una opción en definitiva mucho más consecuente, mucho más práctica y mucho más económica que la que se está estudiando en estos momentos. Por lo tanto lo que estamos solicitando, y quiero que quede muy claro, es que el equipo de gobierno estudie por favor esta nuestra postura, gracias.”

El Portavoz del grupo E.U., SR. MARTÍN, dice: “Bien, yo en una primera lectura de la moción no me he dado cuenta de que iba sobre motociclismo pero bueno en relación a lo que habéis planteado yo creo que desde el equipo de gobierno sí que podemos tener algunas coincidencias en el fondo de lo que habéis planteado pero hay dos cuestiones que yo creo que..., que nosotros vamos a presentar una enmienda que recoge... en cierta manera no es contraria a lo que habéis planteado pero que sí que matiza dos cuestiones que por aquí se han soslayado. Una es, ahora mismo las antiguas oficinas dependen, son propiedad de una empresa, la empresa ACELOR, si no me equivoco, Silvestre me corregirá, sí, ACERALIA. Y por otro lado sí que es cierto que a nosotros nos preocupa no únicamente la situación de las oficinas sino que nos preocupa la situación de todo el conjunto de la gerencia y en general todo el conjunto de lo que hoy por hoy está afectado por la Ciudad de las Artes Escénicas, con lo cual nosotros sí que plantearíamos desde el equipo de gobierno una enmienda a la totalidad que iría en este sentido.”

El Portavoz del grupo PP, SR. BORRÁS, expone: “He llegado tarde en el debate del primer turno y ya no he querido intervenir anteriormente. Por obligaciones que también teníamos con el Consejo de Salud y más hoy que era la constitución. Buenas tardes miembros de la Corporación, señoras y señores puesto que ya la hora que es, es de la tarde. Nosotros hemos repetido en muchas ocasiones, de que es necesario ampliar las dependencias municipales tanto en el núcleo histórico como en el núcleo del Puerto

sin necesidad de hacer un nuevo edificio o haciéndolo pero esta solución es costosa y perjudica, creo sinceramente, a los ciudadanos de ambos núcleos en función de lógicamente dónde se ubicase. Aun hoy en día buscando el centro geográfico de los dos núcleos de población, la distancia entre ellos, estarían distantes de los del núcleo del Puerto y estarían distantes de los del núcleo histórico y la obligación que tiene la Corporación municipal lo mismo que cualquier administración es de acercar al máximo los servicios al ciudadano, de ahí que nosotros y ya en nuestro programa electoral también lo llevábamos, que hay instalaciones en el núcleo del Puerto e instalaciones en el núcleo de Sagunto que podrían albergar dependencias municipales. La propiedad de AHM como se llamaba últimamente, pertenecía a la parte que quedaba, el remanente que exclusivamente eran propiedades de Altos Hornos del Mediterráneo, ya no se denominaba ni Altos Hornos del Mediterráneo ni SIDMED, la propiedad la ostentaba AHM que dependía y depende hoy en día de ACERALIA que también forma parte del grupo ACELOR, del grupo ACELOR es la producción y pertenece también SIDMED y SOLMED. Saben todos ustedes tanto la Corporación como los ciudadanos que se formó una Comisión Especial por acuerdo del Pleno para tratar de que la gerencia fuese pública. Allí como presidente que era de esa Comisión se indicó y por mí, el costo por separado de las oficinas de AHV a AHM, que tanto la propiedad es de AHM, como hoy ACERALIA, no han querido nunca venderlas, del resto de la gerencia, los chalets y terrenos adicionales que el Plan General de Ordenación Urbana contemplaba, aprobado en el año 92, la construcción de doscientas veintiuna viviendas, de ahí que pidiesen mucho dinero por el costo de esos terrenos y por esos edificios. Esos edificios propiedades de AHM, quería sacarlos a la venta como despachos y como oficinas y tenía compradores. Afortunadamente como dije allí si una administración que no fuese el Ayuntamiento de Sagunto pudiese adquirirlo, mucho mejor para nosotros siempre que fuese interesante para la ciudad puesto que evitábamos el costo de adquisición y el costo de mantenimiento ya que la propiedad está en manos, y es una empresa privada hoy en día, por lo tanto había que buscar fórmulas y afortunadamente se encontró por parte de la Generalitat Valenciana que podría formar parte de un gran proyecto cual era la fundación de la Ciudad de las Artes Escénicas y de ahí se limitó los terrenos que debía de adquirir la Ciudad de las Artes Escénicas. La fundación de la Ciudad de las Artes Escénicas hoy forma parte íntegra de la Generalitat Valenciana y ha pasado a depender directamente de la Consellería de Cultura y Educación con lo cual creemos que será mucho más fácil el poder adquirir el resto de la propiedad, hoy en día la propiedad que se tiene es la de las naves y se están restaurando y rehabilitando, como el resto. Hoy hay muchas más posibilidades así nos los explicó el Sr. Conseller en una reunión que mantuvimos los compañeros de Sagunto aquí en nuestra ciudad. Por lo tanto entendemos que deben seguir estas dependencias formando parte de la fundación de la Ciudad de las Artes Escénicas que su proyecto prácticamente está completo, prácticamente está definido y completo y aprobado sus usos. Hay alguna pequeña modificación pero es circunstancial. Actualmente el municipio y Ayuntamiento de Sagunto es propietario en el núcleo del Puerto del edificio de la marina, la tenencia de alcaldía en la antigua comandancia de marina, tiene alquilado el edificio PROP para servicios municipales también, tiene la tenencia de alcaldía de Baladre, en el núcleo histórico tenemos dependencias en la calle Diana, en Cronista Chabret, la Plaza dels Furs y aquí en el edificio de la calle Autonomía y tenemos alquilado también el edificio PROP, la adquisición si se adquiere el edificio de Camí Reial y también en alquiler hoy por hoy en la Plaza Blasco Ibáñez unas dependencias que todavía no sabemos si el equipo de gobierno continuará con el uso que nosotros teníamos previsto para eso. Yo creo que hay fórmulas para contentar a los ciudadanos de un núcleo y de otro, y de

hecho nosotros las teníamos puesto que habíamos entablado conversaciones con el Ministerio del Interior puesto que a las dependencias de la Comisaría que están próximas a la tenencia de alcaldía del Puerto, están próximas a la Comisaría y a la Policía Nacional ya se les ha quedado pequeña y ellos estaban reivindicando ante la Delegación de Gobierno y ante el Ministerio unas nuevas dependencias. De ahí que sí, nosotros estamos de acuerdo con ustedes en que se haga un estudio de las necesidades de servicios administrativos para la ciudad y esto nos lo reafirma más el hecho de que en la Ley 57/2003, que este Ayuntamiento ha acordado ya en una parte cambiar la denominación, aunque afecta principalmente a ciudades con población de más de 70.000, 75.000 habitantes, Sagunto en cualquier momento con los dos núcleos principales, incluso con Almardá, va a estar próximo en cualquier momento a alcanzar esa cifra, pues permite las posibilidades de acogernos a esa Ley, se ha acogido ya la Comisión de Gobierno, que se llama ya Junta de Gobierno, se ha acordado por el Pleno y necesariamente en esa Ley se habla de que hay una división entre la gestión por así decirlo, que la ostenta el equipo de gobierno del control de fiscalización que debe realizar la asamblea del resto de la Corporación y del propio equipo de gobierno, fórmula muy parecida y similar a la fórmula italiana salvo la elección del Alcalde, por lo tanto entendemos que necesariamente este edificio debe quedar, puesto que así lo recoge la Ley, las sesiones de Pleno se pueden y se deben celebrar obligatoriamente en este edificio, debe quedar para los políticos y los servicios anexos de asesoría jurídica, Secretario General e incluso Intervención y debe ubicarse algún edificio para atender a los ciudadanos en esos servicios que nos demandan y que presta por ley el Ayuntamiento. Por lo tanto estamos de acuerdo en la fórmula de las necesidades del estudio, que no que gastemos dinero en la adquisición de un edificio, se haga una reforma muy costosa, que nosotros sepamos, que es muy costosa para adecuarlo a dependencias municipales y luego poderlo transformar a otra cosa. Es preferible tener un informe puesto que nosotros lo teníamos y de ahí que no nos precipitésemos en la adquisición del edificio de Camí Reial y hemos tenido prácticamente cuatro años para poderlo adquirir y añadimos, ahí añadimos, que necesariamente para adquirir ese edificio de la calle Camí Reial había que adquirir también la guardería Niño Jesús y había que adquirir también y lo teníamos firmado por los tres partidos, necesariamente la Casa de Noguera y los terrenos colindantes, y eso estaba aceptado, no se puede adquirir una parte solamente y tratar de defraudar a ciudadanos del otro núcleo. Nosotros, esa es la fórmula que teníamos entonces puesto que también es un edificio histórico y prácticamente de los primeros o el más antiguo que había en el núcleo del Puerto, cual es la Casa de Noguera, y por ahí nos inclinamos pero si estamos de acuerdo en que sea un estudio creo que ustedes y el equipo de gobierno no deben tener ningún inconveniente que antes de la toma de decisiones se realizase este, muchas gracias.”

Iniciado el segundo turno de intervenciones el Portavoz del grupo SCP, SR. CORTÉS, indica: “Simplemente que se estudie porque cada vez lo entiendo menos”

El Concejal-Delegado de Urbanismo, SR. FERNÁNDEZA, indica: “Bueno Sr. Silvestre ahora entendemos muchas cosas. Después de su intervención y de la intervención del Sr. Castelló entendemos muchas cosas, yo creo que Segregación Portaña no se tiene que preocupar en absoluto que tiene buenos defensores para sus intereses, no se preocupe que están bien defendidos y bien representados en este Ayuntamiento. Bien el modelo que estamos defendiendo, es evidente un modelo de atención al ciudadano, de acercar la atención, la administración a los ciudadanos y este es un modelo que se está diseñando y que pasa por un edificio administrativo, un

edificio de gestión, un edificio de trabajo para que los funcionarios, para que los trabajadores puedan desarrollar su función en unas condiciones dignas y entendemos que el proyecto de ciudad global que contempla una integración urbana entre dos núcleos necesita de un área administrativa donde estará este centro administrativo que no será en principio un centro de atención a los ciudadanos, es decir que habrá básicamente dos centros de atención al ciudadano, una será la tenencia de alcaldía que tiene que estar muy bien dotada, tiene que tener evidentemente un edificio cerca, muy bien dotado para que cualquier ciudadano pueda hacer todas las gestiones en el lugar más próximo a su residencia y con toda seguridad lo que sería el ayuntamiento que evidentemente seguirá siendo el ayuntamiento para los Plenos y como representación de la institución que dispondrá también de un centro cercano para que los ciudadanos del núcleo histórico puedan también realizar todas las gestiones porque ahora muchas veces aquí yo creo que se está desinformando a la gente, ahora hay gente del núcleo histórico que tiene que ir a hacer gestiones al núcleo del Puerto y gente del núcleo del Puerto que viene a hacer gestiones aquí, eso es así. La cuestión y yo creo que no hay ningún problema con eso, creo que no hay ningún problema lo que pasa es que es preferible que esa gestión diaria y de atención se pueda hacer lo más cerca de los ciudadanos, y un centro administrativo de trabajo en esa zona que estamos diseñando como la unión de los dos núcleos. Yo creo que eso es un proyecto que puede dar ilusión, que puede ser positivo para todo el mundo y que no se tiene que ver negativo porque aquí parece que la gente puede pensar que el hecho de hacerlo en un lugar o hacerlo en otro se le está quitando. Eso, me hace un señor desde el público una señal de dinero, eso si las cosas se hacen bien y por tanto si se hace un plan de alienación de patrimonio municipal en propiedades o en alquileres, estoy convencido de que el coste económico es perfectamente asumible y no es nada del otro mundo. Es otro tema el tema de Bancaja, el tema del centro administrativo que también se ha sacado de su ámbito de discusión, se ha intentado hacer también de esta cuestión y yo les tengo que decir que yo personalmente estoy ofendido, estoy humillado en muchos casos por ciertos comentarios que muchas veces plantean la cuestión como si fuera también, en contra de los ciudadanos de una determinada zona, no lo es, no lo es, ¿no hemos determinado que el edificio Bancaja será un centro de uso social y cultural?, ¿qué problema hay con eso?, ¿qué problema puede haber en eso?, cuando en el otro núcleo ya hay, si es que no hay ningún problema. Evidentemente, pero los centro cívicos en otra historia, están en otro proyecto, están diseñados para acercar determinados servicios a los ciudadanos.”

El Concejel del grupo SP, SR. GALLART, manifiesta: “Buenos días otra vez, Sr. Chover, en mi ánimo desde luego no está ni ofender ni insultar a nadie, yo leeré el acta y si tengo que retractarme de algo no se preocupe que le pediré disculpas o lo que haga falta. Segregación Portaña en esta moción lo único que estamos pidiendo es un estudio, a ver si hubiera algún tipo de viabilidad de reconducir un edificio que sí que es cierto que es propiedad de una empresa, también es propiedad de la banca el edificio de Bancaja y sin embargo sí que se ha hecho y se va a comprar, es decir que eso no creo yo que tenga ningún tipo de problema, que eso tenga un dueño y que el dueño sea una empresa. En ese aspecto, que se haga un estudio para poder comprar y albergar servicios al ciudadano, yo estoy cansado de oír y es que no sé cómo narices explicarme en el sentido de que los servicios tienen que ir donde está la gente, es decir si la población mayoritariamente está en el Puerto los servicios que tiene que dar esta institución, este Ayuntamiento, tiene que estar donde más gente haya evidentemente. Sin embargo sí que se ha aprobado, sí que se ha estudiado albergar servicios en Camí Reial donde no hay aparcamiento, donde no hay nada, donde es propiedad de una banca

el edificio que hay, patrimonio, ahora patrimonio porque han tenido que agarrar eso para que el equipo de gobierno no estalle, porque si no se agarran a ese tema del Centro Cívico, no había quien se tragara el tema de Bancaja y eso es así. Pero para albergar servicios administrativos al pueblo, muy señores míos estudien de hacerlo donde más sitio hay, donde es más económico y donde más gente hay, no quieran hacerlo en Camí Reial donde hay menos población, donde no hay aparcamientos y que a todas luces..., señores es una contradicción, estúdienlo por favor.”

El Portavoz del grupo E.U., SR. MARTÍN, señala: “Yo la verdad es que tampoco había visto el tema de Bancaja en la moción pero bueno, se ha ido apareciendo en el debate. Vamos a ver, yo antes de nada dos cuestiones a matizar por lo que ha comentado Silvestre, que siempre que salgo nunca está pero bueno, el tema es primero. Bien en principio hay dos cuestiones que a mí me preocupan de la intervención de Silvestre, una es y aquí se ha omitido, en el Puerto hay un edificio PROP, un local que no está alquilado sino que es propiedad municipal, quede esa matización, y luego Silvestre hace referencia a la Ciudad de las Artes Escénicas como proyecto, no, proyecto de fundación de las Artes Escénicas que es la denominación que tiene el ente que ha de gestionar el futuro proyecto de Ciudad de las Artes Escénicas. A mí eso me preocupa porque la fundación está creada hace mucho tiempo, me preocupa pero claro la Ciudad de las Artes Escénicas quitando alguna representación o dos representaciones al año pues el resto de zona afectada como pueda ser la gerencia pues tampoco se ha solucionado mucho en los ya creo, casi cuatro años porque creo que esto se presentó un día antes de comenzar la campaña electoral de las generales pasadas, que por cierto Alfredo tenemos pendiente una foto, en cuanto esté terminada la gerencia, rehabilitada y tal tenemos pendiente una foto. Luego por otro lado hay otra cuestión que me preocupa que es el tema de las interpretaciones sobre las actuaciones y decisiones del equipo de gobierno, aquí todo el mundo saca sus propias conclusiones de que hacemos esto por tal..., yo no sé esa cuestión de..., no sé un afán de pitonisa que tenemos todos y a veces de verdad, no somos tan rebuscados, os lo digo a todos, no somos tan rebuscados, a veces igual si que podemos pecar un poquito de inocentes pero no somos tan rebuscados. Estáis ahí siempre es que claro han hecho esto por tal, pues no, la verdad es que no pero bueno cada uno es libre también de hacer los planteamientos que queráis hacer. Y luego respecto a la ubicación de los servicios. Vamos a ver, yo he repetido antes que yo creo que este Ayuntamiento, y ahí Alfredo antes me echaba la culpa de la parte que me tocaba a mí, como creo que todo el mundo tiene culpa, de no haber solucionado cuál era el enfoque de los servicios que se prestaban al ciudadano y cómo se iban a prestar de las diferentes maneras, y es algo que otros municipios han corrido más que nosotros y lo han solucionado, y nosotros a fecha de hoy, la verdad es que no lo tenemos solucionado. Nosotros, el equipo de gobierno está trabajando en ese tema pero es un tema que arrastramos de muy atrás, y ahí cada uno la responsabilidad que le toque porque es lo que mojamos todos, mojamos todos en ese tema. En principio aquí lo que se plantea con el nuevo edificio administrativo que también ha salido, el nuevo edificio administrativo como ha dicho Quico es un lugar donde vamos a concentrar los servicios que no tienen respuesta al ciudadano, es digamos el espacio donde los funcionarios van a trabajar, que están por ahí dispersos, y a partir de ahí lo que planteamos desde el equipo de gobierno y yo creo que es una cuestión que han planteado todos los municipios, son dos niveles diferentes, uno es la atención al ciudadano, que el ciudadano tenga puntos donde poder dejar sus instancias, donde solucionar sus problemas que hoy informáticamente eso es relativamente fácil de solucionar y ese servicio de información es fundamental como tienen otros municipios

de la envergadura del nuestro. Y por otro lado están los servicios personales, el Ayuntamiento sabéis que presta servicios personales, presta servicios personales a través de los servicios sociales, de juventud, de cultura, cada uno con sus diferentes equipamientos, evidentemente los servicios personales tienen que tener una ubicación. Nosotros hemos planteado en campaña y hemos diseñado el tema de los distritos, Sagunto es tan grande que necesita reorganizarse en distritos donde el ciudadano tenga más próxima la administración. Ese es un tema donde..., que se van a dotar de servicios personales fundamentalmente y que los ciudadanos y ciudadanas tengan la posibilidad de solucionar sus pequeños problemas, conjuntamente como decía antes con el tema de las unidades de información que son fundamentales, por lo cual aclaremos un poco todos la situación, yo creo que igual es un problema de que hemos hablado poco toda la Corporación de cómo lo vemos pero vamos yo creo que así es de una manera bastante sencilla y clara. Y luego respecto a la propuesta, nosotros no estamos..., vamos a ver, nosotros lo que planteamos con la enmienda es que evidentemente durante los últimos años desde abandona fábrica abandona las antiguas oficinas generales, sí que ha tenido una consideración yo creo que eso sí que hay que reconocerle con este Ayuntamiento que siempre que se le han pedido..., ha prestado los locales par diferentes..., tanto la Escuela de Adultos, la Universidad Popular, en fin para determinadas cuestiones. Nosotros lo que planteamos es que en este momento la zona está afectada por la Ciudad de las Artes Escénica, no es cierto, porque yo he tenido conversaciones con la empresa, la empresa no es cierto que quiera vender de una manera parcial las diferentes unidades que configuran lo que es la gerencia, la empresa está pendiente ahora mismo de que la Consellería de Cultura, que también matizando a Silvestre tuvimos una reunión todos los portavoces con el honorable Conseller de Cultura, simplemente lo que planteamos es que, primero que yo creo que lo más urgente y lo que nos interesa a todos los ciudadanos es que el compromiso que hay de rehabilitar la gerencia y dotarla del uso que se pretende tener, que es un uso cultural y que sea abierto a la ciudadanía se concrete cuanto antes, porque ahora mismo no se ha concretado la propiedad. Y luego en segundo lugar nosotros, dispuestos, yo creo que nos interesa a todos que esos espacios se puedan seguir utilizando desde un punto de vista, que es el que ha tenido hasta la fecha, que es un uso sociocultural básicamente.”

El Concejal del grupo PP, SR CATELLÓ, dice: “Yo no tengo ningún problema en aceptar el que ustedes no hayan sido rebuscados, pero coincidirá conmigo Miguel Ángel que muy acertados, muy acertados tampoco estáis, por rebajar el tono de si se es torpe o no, gobernando. El acierto desde luego no está siendo la seña de identidad de este equipo de gobierno, cuando rectifica sí, que soléis hacer, pero a la primera difícilmente. Nosotros, es cierto que ha dicho Silvestre que hay multitud de edificios municipales en la ciudad y que pueden dársele un servicio u otro, pero como mi asesor del Alto Palancia me dice, que es el Sr. Zarzoso, hasta Segorbe que es un pueblo casi diez veces más pequeño que este tiene dos Casas Consistoriales, un edificio estrictamente político y un edificio administrativo y yo creo que esa es un modelo que está funcionando bien en muchos sitios, nosotros por su puesto que queremos que se mantenga esta Casa como edificio Consistorial en Sagunto, por su puesto y eso debe quedar absolutamente claro, igual que quería dejar antes en el otro tema absolutamente claro que nosotros no estábamos a favor de la segregación porque luego las intervenciones siempre tienden a tergiversar de una u otra forma. Dicho eso también nos parece adecuado y lo tenemos por escrito y consta en las actas del Pleno y Civera que era compañero de gobierno y Cortés en la legislatura pasada lo saben, que en enero del año 2000 planteamos una solución similar a la que se está planteando, es decir un

Ayuntamiento, un edificio administrativo, no un Ayuntamiento, un edificio administrativo municipal que centralizara la labor administrativa en una zona bien ubicada, que fuera accesible desde cualquier parte del término es decir lo más centrada posible en el término municipal, lo más centrada posible a los grandes núcleos de población y posteriormente que hubiera una serie de servicios descentralizados de atención al público como podría ser la propia Casa Consistorial, este mismo Ayuntamiento, el PROP de Camí Reial, el PROP del Puerto y la tenencia de alcaldía del Puerto. De esa forma e incluso en el propio edificio administrativo podría haber también, y así se planteaba una atención al público para la gente que acudiera. Y ese es el sistema en el que todos estamos de acuerdo, ahora ¿cuándo sale la duda?. Cuándo se empieza a barajar la posibilidad no rematada en la redacción hecha en el pacto del equipo de gobierno respecto a qué es lo que ellos pensaban, esto que he dicho yo, que con mayor o menor habilidad puede haber quedado más o menos, en el pacto del equipo de gobierno no está en absoluto claro y se deja a una interpretación futura y de ahí surgen los problemas ¿por qué?, porque hay una parte que quiere hacer el edificio de Bancaja como instalación provisional y hay otros que entienden que no, que ese salto es complicado. Y es muy sencillo, el edificio de Bancaja debe ser un Centro Cívico en Sagunto, aun precio político habría que buscarlo y si no sale a precio político a poco más que a precio político, tampoco las cantidades que se están barajando, no a cualquier precio y menos con una oficina de la entidad financiera ubicada en los bajos que solo con el alquiler que debería pagar esa entidad financiera por estar allí en treinta años ni más ni menos, ya veremos cuanto lo vemos los que estamos aquí, pues ya se obtiene otro beneficio adicional al propio precio. En ese sentido hay que sumar a esto el que si esto deja de ser, deja de tener su carácter administrativo deberá de reformarse para que pase a ser un palacio estrictamente político y de asistencia a los vecinos, que tiene un coste. El edificio de Bancaja deberá de reformarse para adaptarse a ser un edificio administrativo provisional, del cual por cierto no sabemos cuánto tiempo se prevé que sea provisional y ya sabemos el vicio que tenemos, no solo en este pueblo sino en este país de que lo provisional se confirme como definitivo. Después cuando ese edificio provisional administrativo deje de ser edificio provisional habrá que volverlo a readaptar para centro cívico con otro coste añadido y después habrá que hacer el edificio bien ubicado administrativo nuevo, con lo cual la suma de costes, la duda en cuánto a los plazos que va a tener toda esta operación genera una intranquilidad absolutamente normal en grupos como SP o en cualquier grupo con un poco de sentido común de que lo que van a hacer ustedes es dilapidar el dinero de los ciudadanos de Sagunto. Por lo cual me parece absolutamente lógico que se plantee que se estudien todas las posibilidades, pero estamos equivocados porque ese estudio se debería haber hecho a priori no después del pacto. Si ya tienen pactado el equipo de gobierno, que para eso son trece y nos vamos para Albacete, ya tienen pactado el tema de dónde van a ir, sin ningún tipo de estudio difícilmente lo van a estudiar a posteriori después de tomar la decisión. Han puesto los bueyes por detrás del carro y ese es el verdadero problema que tenemos y acabo para decir que ese pacto es el que imposibilita por lo tanto que ahora haya el debate que dice el portavoz de Izquierda Unida, hemos hablado poco en la Corporación, vamos a hablar ahora, pero si lo tenéis pactado, ¿qué oportunidad nos vais a dar a los humildes miembros de la oposición de poder opinar cuando tenéis el pacto cerrado?, y cuando se están anteponiendo, amigo Quico, cuando se están anteponiendo los intereses del partido a los intereses de los ciudadanos de Sagunto. Me has dicho que nosotros somos defensores de los intereses de SP, es falso, ni tan siquiera somos defensores de los intereses del PP, somos defensores de los intereses reales y de las

necesidades reales de los vecinos de Sagunto, no como vosotros que sois defensores de los intereses partidistas del Bloc, nada más.”

El Concejal del grupo SP, SR. GIL, expone: “Vamos a ver, yo le diría al Sr. Martín que cuando se toman decisiones se toman siempre por algo y la decisión de comprar la sede de Bancaja es un acuerdo que hay de tres partidos y parece que lo tienen como inmovible. ¿Qué es lo que pretendemos nosotros con esta moción?, pues a la vista de los, creemos, los enormes gastos que se van a producir, intentamos solamente que se estudie la situación. El Sr. Castelló acaba de decir lo que yo..., por lo que hacíamos la moción, la compra del edificio, la preparación para oficina administrativa, modificación de la oficina administrativa y vuelta a gastar dinero en hacer un centro cívico. Claro a todas estas cuestiones vamos sumando la mala gestión que vamos haciendo como la que hemos comentado del tema de los vertidos que de ocho millones pasamos a treinta y dos, y vamos sumando una lista de miles de millones de pesetas, sumadas a la de los temas urbanísticos. Si el edificio que está canción, parece que es un problema el comprarlo, yo creo que no hay ninguno porque podría ser en principio comprarlo por el Ayuntamiento hablado con la Dirección de ACERALIA o de HM que todavía no sé en qué capítulo está como inmovilizado, no sé si es ACERALIA o Altos Hornos del Mediterráneo en el que está, no está en ACELOR eso es lo que tengo seguro, y se puede muy bien traer de la gerencia, ese edificio comprarlo, y lo que queda patente es que si se hace otra instalación ese edificio se puede volver a vender porque la Consellería de Cultura es quien lo quiere comprar o sea que no hay mucho problema porque ese edificio parece que lo quiere, parece que lo quiere, pues lo podría volver a tener en su poder si es así. Pero la gerencia en el plan general que aprobaron ustedes, compañeros de Izquierda Unida y el PSOE sobre todo fue una trampa más que le pusieron a la ciudad del Puerto, aunque no lo quieran reconocer como ocurrió con el edificio de la escuela de aprendices que el Sr. Fernández me ha dicho a mí que..., como que tengo dos posturas. Yo no aprobé el Plan General y he defendido siempre que como estaba ya desaparecido el edificio, antes que nos tocara pagar muchos miles de pesetas, de las antiguas, antes que nos tocara pagar de las arcas municipales el que se lo había cargado que no tenía ya opción, se diera la posibilidad de hacer algo y aquí estoy un poco pidiendo lo mismo, en vez de gastar una cantidad ingente de dinero para una misma finalidad podemos estudiar cambios que al Ayuntamiento le pueden resultar muy ventajosos en las arcas municipales. Aunque esté pactado, como el Sr. Martín ha dicho que a veces no hacen las cosas porque no saben como se hacen, pues se han hecho porque tenéis un pacto pero no quiere decir eso nada, que os pongáis a estudiar un poco lo que estamos planteando y ver si vale la pena hacerlo que es lo único que estamos pidiendo. No os vamos a admitir que modifiquéis nuestra moción, la vamos a mantener tal y como está porque creo que es lo que corresponde, que estudiéis el tema del edificio que tampoco hay que perder tantos días y si se está tan proclive por parte de ACERALIA o de ACELOR o de HM, o del Ministerio de Industria o de Hacienda, que nos dejen hacer una gestión como equipo de gobierno y durante un tiempo hasta que hagáis ese edificio, vamos a internúcleos que nos vais a fastidiar a los dos, a los de abajo y a los de arriba, pues que nos dejen una temporada dos o tres años, que la Consellería ni el Gobierno Valenciano, ni como cambie el Gobierno Valenciano nadie va a comprar la Gerencia, eso será un hito que quedó ahí en el año 99, pasarán varias legislaturas y jamás se comprará, pues si va a pasar eso podían hacer ustedes una gestión y que ACERALIA nos dejara durante dos, tres, cuatro años, hasta que se haga el edificio que quieran administrativo que va a ser una gran pasada para todos los ciudadanos, que nos lo dejen de gratis. El edificio como está, de las oficinas de Altos

Hornos, o de HM, con limpiar y pintar, está para usar. Planta baja, primer piso y el sótano, hay aproximadamente cuatro mil quinientos metros cuadrados de edificio disponible ya, y además una buena zona de aparcamiento, hombre pues hagan una cosa, hagan esa gestión a ver si nos lo dejan, no nos gastamos nada y encima tenemos un servicio ya de forma inmediata, en cuanto se marche la parte del colegio. ¿Qué problema tienen ustedes en hacer esto?, que se estudie, yo creo que ninguna, creo que si pidiésemos dinero pues está complicado pero lo que estamos pidiendo es que estudien una cuestión que a lo mejor vale la pena Sr. Martí, a lo mejor vale la pena, pues ahí queda esto.”

Durante el debate, se ausentan momentáneamente de la sesión los Sres. Borrás y Castelló.

En el debate, el portavoz de EU presenta una enmienda a la totalidad, a cuyo tenor literal:

“Sobre la utilización de las oficinas de la Gerencia el Equipo de Gobierno presenta una enmienda a la totalidad con el siguiente cuerpo expositivo:

El Ayuntamiento de Sagunto siempre ha tenido la idea de utilización de este importante espacio. Ejemplo de ello ha sido la utilización en los últimos años de la EPA, la UPE y el Colegio Begoña. La dificultad para su uso continuado y normalizado estriba en la propiedad privada del edificio y la afección de la misma como reserva para la Ciudad de las Artes Escénicas. En este marco trasladar a Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

1.- Instar a la Consellería de Educación, Cultura y Deportes a concretar el desarrollo del proyecto denominado Ciudad de las Artes Escénicas y a solucionar de manera prioritaria la titularidad del recinto de la Gerencia para que sea pública.

2.- Dar continuidad al uso de las Antiguas Oficinas de AHM para actividades de carácter sociocultural.”

Enmienda a la totalidad que, sometida a votación, es aprobada por 13 votos a favor de PSOE, EU y BLOC, 9 votos en contra de PP y SP y 3 abstenciones de CSP, Sr. Borrás y Sr. Castelló (las de éstos últimos en aplicación del art. 100.1 del ROF); por lo que el Ayuntamiento Pleno, ACUERDA:

PRIMERO: Instar a la Consellería de Educación, Cultura y Deportes a concretar el desarrollo del proyecto denominado Ciudad de las Artes Escénicas y a solucionar de manera prioritaria la titularidad del recinto de la Gerencia para que sea pública.

SEGUNDO: Dar continuidad al uso de las Antiguas Oficinas de AHM para actividades de carácter sociocultural.

17 DAR CUENTA RESULTADO EXPOSICIÓN PÚBLICA Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE CARÁCTER AUTOMÁTICO ORDENANZA REGULADORA DE LOS CRITERIOS DE FOMENTO DE LA EDIFICACIÓN.

Sometido a votación, de conformidad con lo establecido en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad, se declara la urgencia del asunto y proceder a su debate.

Considerando que la sesión plenaria de fecha 10.11.03 adoptó el acuerdo de aprobación provisional de la Ordenanza reguladora de los criterios de fomento de la edificación.

La misma fue publicada en el BOP de fecha 4.12.03.

Durante el período de información pública no se han formulado alegaciones de ningún tipo.

Considerando que el art. 49 de la LRBRL, 7/85, establece al respecto que en el caso de que no se hubiesen presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Es en consecuencia innecesario la adopción de un nuevo acuerdo por parte del Pleno de la Corporación.

A la vista de lo expuesto, el Ayuntamiento Pleno, queda enterado del resultado de la información pública y de la aprobación definitiva de carácter automático que se ha producido.

Siendo las 13 horas y 45 minutos se suspende momentáneamente la sesión para permitir las intervenciones del público que figuran como Anexo al Acta; hasta las 14 horas y 25 minutos en que se reanuda.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el turno de ruegos y preguntas la Concejala del grupo PP, SRA. MURCIANO, dice: “De nuevo buenos días, yo más que preguntas lo que voy a hacer es un ruego, un ruego general porque yo presenté una serie de preguntas en el mes de noviembre, en el Pleno de noviembre, a distintos Concejales- Delegados y creía que se me iba a contestar el mes siguiente, el mes siguiente coincidía con diciembre que era el Pleno..., salimos todos por el día de Navidad, y el de enero ya ha pasado, ha pasado el de febrero. Entonces volver a insistir, rogar sobre todo que si se van a contestar. Si no se van a contestar las preguntas pues no voy a seguir trabajando, para qué. Pues mira tengo una que era a doña Rosa Vilalta que era que dentro de los planes para erradicar la violencia de género que tiene en marcha la Generalitat, dentro, uno de ellos es dotar de teléfono móvil a las mujeres maltratadas, la pregunta que le realicé es ¿cuántas mujeres maltratadas en Sagunto a fecha de hoy?, hablaba del treinta de noviembre, si me la va a contestar a fecha de hoy y si no me la contestan pues me lo dicen y ya no sigo trabajando en este tema. Están acogidas al programa de alerta con teléfonos móviles implantado desde la Generalitat Valenciana y a través de la Consellería de Bienestar Social. En ese mismo Pleno a la Concejala de Personal le pregunté por el número de vacantes sin cubrir, hablo del tema de personal, por las plazas ocupadas por comisión de servicio, por las plazas ocupadas por adscripción provisional pendientes de concurso, plazas ocupadas por personal interino y plazas ocupadas por personal laboral temporal. Y también le realicé otra pregunta que era que según el catálogo de puestos de trabajo, existía una plaza y existe todavía, no se ha aprobado un nuevo catálogo de puestos de trabajo, una plaza de agente de desarrollo local. Por Comisión de Gobierno le dije que el doce de noviembre acuerdan contratar a dos agentes de desarrollo local, sí que sabemos que el 80% del coste laboral está subvencionado por la Consellería de Bienestar Social, Empleo perdón. Mi pregunta en aquel momento era por qué eran dos y no era una si es que también el Ayuntamiento había incrementado o habían adjuntado un nuevo puesto de trabajo. Luego posteriormente en el último Pleno, no sé si me las contestará hoy la Concejala- Delegada de turismo, ¿me las contestas hoy o el próximo?. Espero que me las contestes, las que no me contestaste. Vamos a ver, no me contestaste

aunque me fui, porque me lo he leído ¿qué campañas y/o acciones se han puesto en marcha susceptibles de ser subvencionadas por la Generalitat Valenciana?. Si han puesto alguna con qué inversión municipal cuentan cada una de ellas. Esa no se me ha contestado. No se me ha contestado qué tipo y número de establecimientos del sector turístico de nuestro municipio cuentan con certificado de calidad o gestión medioambiental, que luego a través personal me hiciste un comentario pero yo como esto por pleno, por pleno tiene que seguir y tampoco me contestaste que dentro del plan de ayudas a municipios turísticos qué tipo de convenios va a suscribir el Ayuntamiento con la Agencia Valenciana de Turismo, de compensación financiera, de dotación a municipios turísticos Pla millor o convenio para compatibilidad de comunicación. Sí que es cierto que me contestaste a una, que yo voy a seguir preguntándola, hoy no, en el próximo pleno, que era el famoso órgano de gestión que iba a estar constituido en el mes de enero, que a fecha de hoy no está y me diste la contestación, espero que en el próximo mes de marzo a finales lo tengáis ya constituido.”

La Concejala del grupo PP, SRA. GÓMEZ, expone: “Buenas tardes. Pregunta para el Sr. López-Egea. ¿En qué situación se encuentra el tema de teleasistencia domiciliaria después de la enmienda a la totalidad presentada por usted?. Y si los técnicos han elaborado un informe que nos digan cómo se encuentra ya que estamos perdiendo un tiempo precioso y hay que agilizarlo el máximo posible. Los ciudadanos de Sagunto creo que se lo merecen, gracias.”

El Concejel del grupo SP, SR. GIL, indica: “Dos preguntas y no hace falta que me las contesten, hace falta que hagan lo que les voy a pedir. Avenida 9 de octubre, se lleva el mantenimiento eléctrico, hay una farola creo que es frente al número 33 entre Banco Pastor y Chofer, que está seis o siete meses sin alumbrar. Estoy diciendo que tome nota el Delegado que lleva el mantenimiento de que hay un puesto de alumbrado en la avenida 9 de octubre a la altura creo que 33 entre Banco Pastor y Chofer, le digo porque no he mirado el número de la farola, está unos seis o siete meses con la bombilla o el equipo estropeado. Y la segunda pregunta que les hago que tampoco hace falta que me la contesten lo que hace falta es que lo corrijan es si en la unidad 15 la zona verde prevista, ya que están reparándolas ahora es una cuestión que está metida en el programa que han preparado, solamente es eso. No hace falta que me contesten sino que hace falta que si como dijeron, lo quieren llevar a efecto, estamos parece que en momento adecuado, nada más.”

El Concejel del grupo SP, SR. GALLART, manifiesta: “Hola, quería hacer dos preguntas, una ya se la he comentado a Rosa, es un tema sobre la calle Alcalá Galiano, hay un problema bastante considerable con el tema de ratas. Se ve que está todo abandonado, ya me ha dicho Rosa que pasarán por allí e intentarán paliar el tema, con eso queda zanjado el tema y que se tenga por dicho. Y el otro punto era para el Presidente del Consejo Agrario. El representante de Segregación Portaña, el representante es Quico ¿no?. Pues quería preguntas porque en el Acta con fecha 10 del once de 2003, el Presidente pidió un informe jurídico sobre el tema de la tenencia de armas para la guardería rural y la consideración de autoridad que este personal del Consejo Agrario tenía. Este informe ya le digo que es de fecha 10 del once de 2003, a petición del presidente y todavía no sabemos nada. Nuestro representante nos dice si esto va a estar ya o cuánto tiempo se tarda para un informe de estas características, muchas gracias.”

El Concejal del grupo E.U., SR. LÓPEZ-EGEA, señala: “Bueno, ayer mismo estuve en el departamento, se ha terminado el informe técnico, he pedido que me hagan una copia para estudiarlo y en breve... ¿vale?”

La Concejala del grupo PSOE, SRA. SOLAZ, dice: “Buenos días, a mí es que me pasa siempre que cuando contesto no está la persona que me pregunta. Entonces tengo que contestar sin esa persona. Bueno pues entonces en el mes de diciembre yo traía aquí toda la documentación, toda la que me pidió por escrito, porque estas preguntas normalmente se tienen que contestar por escrito porque hay números. Entonces el Pleno 6 de diciembre se cortó muy rápidamente no hubo lugar y en el Pleno del mes de enero pues seguramente cuando fui a contestar la persona no estaba entonces., bien, bien de acuerdo pero yo tenía la documentación en la mano para ofrecérsela, de esto que me pedías, número de vacantes, número de tal, personal interino. Lo he llevado a dos Plenos, no he tenido ocasión en ninguno de los dos Plenos porque el primero se cortó y nos fuimos a comer todos, el segundo no estabas presente en este momento, me lo guardé y en este momento lo siento pero no la tengo, pero como la tengo hecha cuando quieras te la ofrezco. La tienes contestada desde hace dos meses, pero no he tenido ocasión de ofrecértela porque en el momento de contestar no estabas.”

La Concejala del grupo E.U., SRA. VILALTA, expone: “Bueno lo importante es que ya que hacéis preguntas os quedéis en los plenos y que no os vayáis. Bueno que ya que preguntáis que os esperéis a las contestaciones, eso primero. Segundo estamos a esperas de que el Instituto de la Mujer nos dé las fechas y nos conteste. Tercero, bueno a parte de todo esto comentaros que se os echó de menos, se hizo una mesa redonda para hablar de las políticas de igualdad y de violencia de género que se están haciendo en los distintos partidos políticos y el PP no acudió a este acto y estaba invitado y fue una lástima de hecho. Independientemente de eso quiero contestarte que el Área de la Mujer, durante seis años ha estado vacía de presupuesto, de participación y de personal, totalmente vacía de todo, en la cuál no se ha podido poner en marcha, le estoy diciendo, le estoy contestando. Yo le he contestado que estamos a esperas de tener las fechas del Instituto de la Mujer. Es que es increíble, que ahora..., yo me alegro mucho de que ahora tengáis preocupaciones por las políticas de igualdad y las mujeres cosa que durante seis años, durante seis años habéis, esa área, la habéis convertido en un área asistencialista dependiente de Servicios Sociales y es una vergüenza.”

En el desarrollo de este apartado abandonan definitivamente la sesión los Sres. Gil, Gallart, Borrás y García.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, se levanta la sesión, siendo las 14 horas y 35 minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

CÚMPLASE: LA ALCALDESA.

ANEXO: INTERVENCIONES DEL PÚBLICO.

Desde el público interviene la SRA. LÓPEZ diciendo: “Bueno Miguel Ángel Cortés, de mala fe nada, ¿cómo se puede permitir que tú digas que el Puerto Sagunto no es un pueblo?, qué pena. Aunque hayas hecho el discurso no me vale de nada, lo entendería si tú lucharas por las cosas de tu pueblo que creo que no. Sr. Civera, usted es antiporteño, lo han demostrado siempre, quiera usted o no. Solo se le oye cuando toca votar y coger los votos en el Puerto Sagunto, ¿le vale?. A usted le viene grande hablar del Puerto, de Sagunto y de nuestros sentimientos y usted perdone pero tiene bien poco diría yo, nada, nada usted con el Puerto. Usted con Sagunto tiene bastante, ya no estamos ni siquiera en la guía telefónica, parece ser que a vosotros no... os da esto importancia, pero creo que la tiene y bastante. Yo creo que cien años de historia no perdonan, aquí en Sagunto años atrás y no empezar que esto es demagogia, que lo he sufrido yo en mis carnes, para contratarnos aquí en los almacenes que empezaron ellos veníamos, y yo que somos diez de familiar, soy la que hace diez, aquí a poder trabajar en la naranja y en lo que podíamos y perdonar, señores saguntinos que esto ya lo he dicho alguna vez y no estoy en contra de Sagunto, pero sí en contra de muchas cosas que ustedes no quieren entender. Aquí en Sagunto a mí se me negaba antes el puesto de trabajo, que a ellos, y eso es cierto, eso es discriminación y nosotros en el Puerto, perdonar que os diga hemos luchado hasta por vuestro Castillo y sin embargo siempre lucharemos por las cosas que veamos justas porque en este caso creo que los que estamos aquí somos luchadores, así que solo pedimos en este caso nuestro Ayuntamiento, señores que no es tan grave ni descabellado y así se evitarían todos los problemas. Que nuestros impuestos se queden en el Puerto, ¿es tan difícil?, creo que los votos de izquierda, os los habéis cargado, perdonar, pero de muchos. Este discurso, Sr. Miguel Ángel, tus palabras me hieren más que las de los demás Concejales, yo soy de Izquierda Unida de siempre y me habéis traicionado queráis o no y eso no es segregación ¿os vale?. Igual a lo mejor ahora ayudáis a que los demás, con sentimiento del pueblo, entonces lo hagamos, como asunto político estaréis de acuerdo pero este tema que hayáis hecho tanto daño parece que a vosotros no os importa y aquí lo habéis demostrado todos porque que sepáis que los votos os los habéis cargado, con lo que nos costó, bastante conseguirlo. Y yo soy una de las que luché por vuestros votos y ahora en un plis plas os los habéis cargado o los habéis jodido igual da, queráis o no. Y a río revuelto claro ganancias de pescadores. Se ensañan aquí algunos políticos pero claro si es que es lógico, aquí parece mentira, siempre estáis tirando los unos a los otros, unos tiráis para un lado los otros para los otros y en definitiva todo es una guarrada, queráis o no y todo es política y esto son cosas de un pueblo. La política se tiene que luchar pero de otra manera no en un Ayuntamiento ni como pueblo, soy desde luego políticos pero da igual, hay que luchar por las cosas del ciudadano y cuando un ciudadano viene porque está tan herido, tenéis que atenderlo y sí que de verdad los únicos que hacéis demagogia en este Ayuntamiento sois vosotros, los Concejales. Sr. Chover, usted es el único que hace demagogia, a usted tampoco le afecta el tema claro, está clarísimo, que sepa que con muchos menos habitantes funcionan los ayuntamientos, ¿vale?. Y mejor que este, perdonar que os diga, porque es que, hay gente que estamos luchando y no estamos al pie del cañón y sin embargo hacemos otros trabajos y no se nos ve ni se nos nota. Cuando sean las votaciones, yo esto, me dirijo a Izquierda Unida porque he sido siempre de Izquierda Unida, no se lo puedo decir a la derecha, vosotros solitos los vais a ver, el pelotazo tan grande que nos habéis dado a la izquierda y que sepáis que no soy yo sola. Trabajo en la minifé, soy pinche de cocina y está la gente rebotada, yendo a cada momento a comisiones, que allí en comisiones, al rematar, pues no saben ni qué decirnos ¿os vale?. Muy mal por vuestra parte, muy mal porque vosotros habéis albergado a mucha gente en Izquierda Unida y perdonar que os diga pero no era eso lo que decíais, y mis ideas siguen siendo de izquierda queráis o no queráis, pero os habéis dado cuenta que se aprovechan todos

del tema, pero es que estamos rebotados. No nos podemos callar, esto es el no va más y perdonar es que cuando habéis votado, entonces ya sí que..., entonces sí que ya he visto que desde luego la habéis cagado pero bien. Vosotros con uniros con el Bloc ya la cagasteis, perdonar que os diga, yo soy de izquierda y defiendo mis ideales, y estoy en un Ayuntamiento democrático, ¿vale?, pese a quien le pese. La cagasteis ya, ¿vale?, y no se pueden hacer acuerdos de esta manera, ¿vale?. Sr. Quique Fernández, no es bueno solo para nadie. Pues que hable, cuando le toque hable, como es de Sagunto ya hablará, usted no se preocupe que también hablará que para eso estamos los ciudadanos, que para eso pagamos los impuestos. Usted cuando le toque también hablará no se preocupe. Sra. Alcaldesa, con mis respetos que le tengo por muchas cosas, ¿usted cree que de verdad siendo usted de Albacete, tenga usted sentimientos de pueblo del Puerto Sagunto que ha nacido?. Pues de verdad sin herir y sin querer defraudarle porque es mi sentimiento y lo tengo que decir, igual que usted lucha por sus ideales, creo que no, creo que no. Pero bueno a ti fíjate, hasta te entendería, fíjate, pero a vosotros... porteños y viviendo en un barrio obrero, que habéis dicho, pues no y aunque creáis soy así porque aunque la derecha ha estado aquí también he venido a reivindicarle que no ha hecho bien, ¿vale?. No sois el ombligo del mundo, si lo habéis hecho mal, se tiene que hacer que para eso tenemos un Ayuntamiento democrático para que la gente se exprese ¿vale?. Y lo que más me fastidia es que para que os deis cuenta, ¿quién está defendiendo la causa? La derecha que os habéis dado... ¿o todavía no os habéis dado cuenta que son ellos ahora los que aprovechan y defienden la derecha?. ¿Cómo se os ha ocurrido a vosotros semejante idea? Desde luego no lo entiendo, pues mirar bravo por vosotros, por los votos que nos habéis dado al Puerto, ¿vale? Pero no preocuparos, lo mismo que he luchado y no se me ha visto y he ido a muchos sitios por un pueblo y por Sagunto, seguiré luchando, seguiré luchando, ¿vale?. Y desde luego dais mucho que desear los políticos, perdonar que os diga pero el sentimiento de un pueblo que es el que pagamos los impuestos, es el que tenía que preceder, gracias.”

El SR. MARÍN, desde el público indica: “Buenas tardes, vamos a ver yo lo que voy a empezar, y viene al hilo de lo de esta señora, es lo del final, lo de los impuestos. Yo no vengo con ningún discurso aprendido. Vamos a ver, aquí en este pueblo, a mí me da igual Sagunto y Puerto, yo no entro en esa guerra, yo no entro, comprar Bancaja, lo otro, lo de más allá. A mí me han llegado a decir concejales, que eran de la anterior Corporación pero me lo dirían igual ahora, que no hay ni para pintura, en muchos caso. Si no hay ni para pintura cómo nos metemos en gastarnos un montón de millones. Lo que hay que hacer es las deficiencias de todos los días. O sea está muy bien que por ejemplo ahora las aceras las han bajado para los minusválidos pero yo estoy harto de ver que los coches aparcen en los pasos de peatones, la policía local pues debe estar en lo que tiene que estar, habrá de todo. Al hilo de lo del gasto, yo ya dije hace años que tenemos que tener mucho cuidado cuando hagamos inversiones de mucho dinero porque los ejemplos los tenemos muy claros. El Camí Reial se hizo, se puede ver, y a peor, habló aquí, en el Puerto me imagino que habrá alguna obra ya, yo hablo de las que yo veo. En su día en la Glorieta se hace en el año 86 un terraet, no sé por qué, era otra anterior Corporación, tal, tal y tal ahí está, se ha usado, quitaron el techo y aquello ya ni es ni terraet, ni no es terraet. Lo mismo pasa, que lo dije en un Pleno hará dos años, la parte delantera del mercado donde se vendían las frutas y las verduras, si hace falta se recuerda, un nido de mierda y en el centro del pueblo, infrautilizado. Pagamos impuestos pero que nos den los servicios. Y lo del tema de Bancaja, yo siempre doy ideas, cuidado luego cada uno que las coja si quiere, ¿por qué no lo pensamos al revés?, independientemente de que haya que dar servicio al ciudadano que es lo que queremos que para eso pagamos. Estamos hablando del continente, vamos a hablar del contenido, los funcionarios, como en una empresa privada habrá que ir racionalizando los costos, si hace falta funcionarios en determinados sitios, se ponen, si no se reciclan a otros porque hoy en día con los medios... en cualquier empresa los

medios informáticos y demás o sea la tecnología hacen que desgraciadamente se quiten muchos puestos de trabajo, no se trata de quitar, yo no quiero que quiten a nadie del puesto de trabajo pero racionalizarlo y por lo menos reubicar a la gente para que nos den los servicios que correspondan, independientemente que se den en Sagunto, en el Puerto, en el edificio Bancaja o en cualquier otro sitio. Eso a nivel, yo no sé los funcionarios que están en el Ayuntamiento de Sagunto, me lo podrán decir ustedes, el costo me imagino que será prácticamente el presupuesto, los que pagamos los impuestos lo que queremos es que parte del dinero, parte, a parte de que se les pague su sueldo, se reinvierta en mejoras de todo, cada uno en su barrio, cada uno en donde pida y lo que es las mejoras, aquí van pasando las Corporaciones, ahora está esta, la anterior, vendrá la siguiente. El otro día comentaba yo con el Concejal de Deportes, vino el comentario, el tema este de lo de la piscina esta del Polideportivo, aquí lo vemos normal que una piscina que está hecha hace dieciocho o veinte años esté mal y hay que tirarla. Señores en su día quién permitió aquello, ahora tendríamos que hacerlo de la misma manera, lo que está hecho, hecho está pero lo que hagamos ahora que no pase como entonces. O sea, racionalizar los dineros que pagamos todos, salió hace poco una información de que por culpa de una mala gestión del Ayuntamiento, pues una serie de impuestos no se van a poder cobrar. Yo personalmente siempre pago mis impuestos y lo que me duele es que mucha gente no los pague y no los pague. Podíamos estar hasta mañana pero quédense por ejemplo con el ejemplo del terraet que habrá que o volver a poner el techo, Sra. Alcaldesa ¿me escucha?, lo digo para el concejal que lleve el tema, eso. Podría venir otro ciudadano y contar en la zona donde vive o lo que le preocupe. No estamos haciendo caso a las cosas digamos domésticas. Dije en su día, me reafirmo, el tema de... lo sucios que somos en Sagunto y Puerto, yo ya no sé si es en parte porque, y creo que sí, que somos muy guarretes, pero también habrá que coger las empresas o la empresa que se dedica a la limpieza, bueno pues que lo reorganice porque parece que no le demos importancia pero es lo del día a día que es lo que a mí y creo que a la mayoría de ciudadanos nos preocupa. Y voy a terminar porque ya digo, vengo sin ningún guión y podía aburrir y no quiero aburrir. Y le voy a recordar otra cosa que no es por el hecho, lo de fumar, se sigue fumando en un sitio que no se puede fumar, ¿cómo la Corporación lo permite?. Si permite eso Sra. Alcaldesa, se permiten demasiadas cosas, podemos poner lo que queramos, lo que queramos, se permite lo que queramos y no tiene mayor importancia el tabaco. Yo no porque no soy fumador pero pongo el ejemplo, si en un sitio que está prohibido fumar se fuma, es el ejemplo de que luego tenemos manga ancha todos para hacer digamos lo que..., bueno tampoco creo que sea así, lo que nos de la gana. O sea, vamos a poner orden en todo, a nivel de que seamos más limpios, de que haya una racionalización del costo de las inversiones, de que los funcionarios... bueno tal. Y cuando tenemos que gastar mucho dinero, cuidado, personalmente pienso que habrá que pensárselo no dos veces, veintidós veces, porque a nivel particular nos lo pensaríamos veintidós o treinta y dos, nada más de momento.”

El SR. VÍCTOR, indica: “Bueno, buena mañana a todos y particularmente a los concejales, a las concejales y concejales. No quería subir pero he subido y me llevo una impresión, primero fatal, ¿qué estamos en el año 50?. Tirándonos piedras unos a otros, los de arriba y los de abajo, por favor, ¿estamos en el año 50?, ¿qué no progresamos?. Que vamos hacia atrás o hacia delante, ¿qué pasa aquí?. No quería hablar, que luego este ciudadano... ten en cuenta que la prensa ha desaparecido, no te van a sacar nada, la prensa está podrida y sálvese quien pueda pero aquí hay mucha putrefacción. Voy a entrar en el tema mío. ¿Qué pasa con el Centro Cívico?, por favor, el nuestro, el nuestro, ¿qué pasa?. Está solucionado ya Gloria. Perdóname. ¿Me puedes contestar Rosa?. Vale pues ya he terminado.”

La SRA. GRAELLS, manifiesta: “Buenos días, yo quería presentar tres temas pero no sabía que se podía hablar entre las mociones y quiero hacer una referencia a la propuesta de la Secretaría General cuando ha hecho la propuesta de las madres de cero a tres años, y sí que querría decir que ya está bien, que como ciudadanía siempre tengamos que estar pidiendo caridad y siempre tengamos que estar pidiendo asistencialismo. ¿Cuándo se planteará una ley básica, como puede ser la Ley de Salud o la Ley de Educación, de servicios sociales?. Que no tengamos que ir, o de bienestar social, eso es pedir caridad, y lo digo por... señores del PP, porque resulta que ellos que lo hacen también, pues si lo quieren hacer bien que hagan una ley general, una ley de base como es la Ley de Educación, como es la Ley de Sanidad, que tengamos todos derecho a los servicios mínimos, no se si me explico. Si yo tengo una criatura de seis años, la tengo que llevar al colegio y tengo una plaza de escuela, si yo tengo una abuela o tengo una criatura de tres años, tenga un derecho como ciudadana porque hay una ley base y eso es caridad, lo que están haciendo. Y así les va muy bien, y mira qué casualidad que no la he subido porque claro las subvenciones entonces van a río revuelto y sino ¿cuánto dinero le han dado a la asociación de Mensajeros de la Paz que es la presidenta la Sra. Ana Botella?, ¿cuántos duros le han dado o cuántos euros le han dado para ayuda asistencial?, ¿a cuántas entidades del PP en este momento están dando, es que lo tengo en casa, las cantidades astronómicas, de subvenciones por detrás?. Eso es un clamor, y ahora que no hayan querido, o sea, bueno, reclamar eso de los ceros tres años, es que me parece fatal sobre todo desde que ahí leí las subvenciones que están dando a las ONG de la derecha, sobre todo a la de la Sra. Ana Botella. Que lo revisen eh, que lo revisen, a Mensajeros de la Paz, si no están enterados que lo busquen. Yo venía porque a nivel de la coordinadora de asociaciones de vecinos, queríamos enterarnos y queremos pedir lo de los distritos, que lo discutimos, que creo que la participación ciudadana no está tan en el Puerto de Sagunto, no sé que, sino que como vecinos, ¿cómo nos distribuimos?, ¿cómo participamos?, ¿cómo trabajamos?, y acercar los servicios a la ciudadanía, y a eso venía, sobre todo vengo porque vengo a petición de la coordinadora. Yo creo que este debate sí que es interesante y desde nuestra asociación por ejemplo sí que quiero decir una vez más, siento que se hayan ido el Sr. Castelló, de los locales cívicos o multiusos que creo que estarán en los distritos pero sí que quiero hacer y quiero decir públicamente que el pueblo se ha entregado a los constructores. En esta zona de la Asociación Esperanza Marina, o sea que es el vial, ahí ha habido múltiples y variadas posibilidades de que un bajo pudiera ser un centro cívico o bien incluso un centro cívico y han entregado el pueblo a los constructores, ya lo sé, es una filosofía claro, el pueblo no es del pueblo, el pueblo es de los constructores y me gustaría también que los defensores tanto del pueblo, defendieran el pueblo por el pueblo no por los constructores, que no han dicho nada. Y otra cosa es el problema de la salud pública. Estos días que ha llovido, ha estado deshaciendo todas las mierdas de los perros y tenemos un pueblo... que no se puede respirar, que hay unas pudores por todas partes, que yo creo que si aquí, en este pueblo se hiciera una intervención de medicina o de salud pública de las calles... bueno, nos tendrían que poner una multa por todas partes. Es una vergüenza, yo pido a este Consistorio que se haga un plan urgente. La plaza que está entre el Instituto, el I.E.S, la Escuela de Adultos y Mercadona, aquello es de Juzgado de Guardia. Aquello es una zona de insalubridad a tope, por favor, yo creo que un plan de limpieza y de salubridad pública es necesario y a este respecto yo creo también que sí que es interesante una campaña de responsabilidad ciudadana, yo creo que tendríamos que apostar por que los vecinos y las vecinas tengamos esta conciencia de pueblo y además de respetarnos, de no insultarnos, también fuera de limpieza y de buena convivencia. Y pido a este Consistorio que hagamos esta campaña, que la hagamos entre todos y todas, o sea de buena convivencia. Y yo digo que somos valencianos todo el que trabaja y vive en Valencia y digo que somos ciudadanos de Sagunto todos los que trabajamos y vivimos en Sagunto porque me doy cuenta que a veces, lo que le han dicho a la Sra.

Alcaldesa que es de Albacete, también me lo han dicho a mí que soy catalana, que cómo si..., por el hecho de que somos de fuera ya no somos del Puerto, que no hemos nacido aquí, no tenemos que ir con el carnet en la boca del día que nacimos, yo reclamo la ciudadanía de donde vivimos y donde trabajamos, no si nos sentimos o no nos sentimos, eso es jugar con un sentimentalismo barato que nos puede llevar a unos sitios muy malos, muy malos y a mí..., yo soy catalana de origen, llevo treinta años aquí y soy del Puerto. Primero soy ciudadana del mundo, porque creo que lo más importante es ser solidario no solo con lo que sufre mi pueblo, hay otros que no comen en todo el día, eso primero y segundo soy valenciana y tercero soy ciudadana de Sagunto, ciudadana de Sagunto y por el hecho de haber nacido en otro sitio, por favor, no pongáis etiquetas y no juguéis con los sentimentalismos. Perdona, yo vivo y trabajo allí o es que tú, todos los que no hemos nacido en el Puerto nos tenemos que ir, es que es muy grave lo que estáis diciendo.”

La SRA. GIL, señala: “Quería decirle a Rosa que ella ha hecho lo mismo que ha hecho el PP con lo de Segregación. No tiene nada que ver, la opinión de una persona individual, tú lo has asociado a los segregacionistas. Quería decirte, bueno es una opinión mía y a ver si lo podemos conseguir, nos sale muy claro ser del Puerto ¿sabes por qué?. Porque mira, el autobús nos cuesta a Valencia ochenta pesetas más por viaje, claro tiene que poner Puerto-Sagunto, Sagunto Puzol, Valencia, toda la historia. Son casi doscientas pesetas ir y venir a Valencia, yo ahora tengo problemas con las manos, no puedo conducir. Otra cosa, a mí me gusta mucho la música, si de verdad hubiera una predisposición a acercar los servicios al Puerto... el Auditorio, yo si no me lleva nadie no puedo ir, a esas horas pues gastarme en un taxi un dinerito..., no estaría mal que se pusiera un autobús en las noches que hay alguna cosa bonita de ver aquí en el Auditorio, entonces me quedo sin verlo. Estaría bien que se subvencionara o se pusiera un autobús, simplemente un autobús de unas cuantas plazas porque estamos vamos... yo, discriminados completamente, en ese tema discriminados. Y los autobuses igual, ojo a la hora de subir los precios porque claro, el autobús en Sagunto, para Valencia y para donde sea. Coge el 95%, y la empresa recarga más a la gente del Puerto porque está el 95% del autobús lleno y en Sagunto suben cuatro porque por suerte está el tren que ojalá lo tuviéramos y hubiera habido una predisposición a acercar el tren a Valencia que es una maravilla subir aquí, pero claro si no tienes coche, y no puedes conducir..., luego nos sale bastante caro eso, el decir bueno para pagar sí que somos saguntinos porque de hecho yo me subí un día a la estación de autobuses de Valencia, dije dame uno para Sagunto, un billete para Sagunto y no consintió el chófer, dijo bueno pues si te bajas en el Puerto llamaré a la policía, eso un chófer, porque tú eres del Puerto. Digo yo por qué tengo..., además que no me cuela que del Puerto a Sagunto sean ochenta pesetas más por viaje, no me cuela a mí eso, ojo eh. Entonces estamos segregados para lo que queremos y para lo que no queremos no estamos segregados.”

El Concejal del grupo el Bloc, SR. FERNÁNDEZ, dice: “Bien, resulta difícil sentir ciertas cosas y no salir al público a contestar porque yo no sé si son conscientes muchas veces cuando hablan, del vocabulario que están utilizando. Yo pienso que es un vocabulario, perdonen que se lo diga, que no es adecuado para una institución que por otra parte están escuchándoles todos los ciudadanos a través de los medios de comunicación. Eso es lo primero que quería decir porque creo que aquí tenemos que ser primero, todos respetuosos en las formas y luego claro aquí se están haciendo toda una serie de afirmaciones que vuelvo a decir como he dicho antes, muy respetuosos sobre supuestas discriminaciones desde posturas que solamente se ven ombligo, es decir, aquí un ciudadano por ejemplo de Pedres Blaves, para coger el autobús que va a Valencia tiene que caminar dos kilómetros y medio exactamente, es decir... yo no se lo estoy diciendo porque eso sea especialmente significativo

sino, yo intento decirle si me permite, intento decirles si me permiten que en esta ciudad hay algunas cosas que no funcionan, que este equipo de gobierno pretende, es un equipo de gobierno que lleva funcionando ya algunos meses, algunos de nuestros proyectos aun no se pueden materializar y que las deficiencias que existen son para todos los ciudadanos, no especialmente para los ciudadanos de un núcleo o de otro. Usted entenderá que por ejemplo a una persona mayor que quiera hacer el E.P.A, personas mayores que tienen muchas veces dificultades de movilidad, que no tienen carnet de conducir, para hacer el E.P.A. tienen que desplazarse a un núcleo de población, ¿verdad que sí?, o para ir a la U.N.E.D. o para ir a ver las obras de teatro. Todas las obras de teatro que se hacen, se hacen en la Casa de Cultura de Sagunto que está en la calle Progreso, o para hacer cualquier tipo de exposición pictórica, las dos salas de exposición que hay en el municipio están en el mismo núcleo de población. Y si empezáramos haciendo una lista, seguramente..., y ustedes realmente hicieran la reflexión, aquí no tenemos ninguna casa de cultura porque aquí solo hay una que es de propiedad de Bancaja. Estoy diciendo que se tiene que intentar quitar tanta visceralidad a los temas, ser más objetivos y reivindicar realmente las cosas que hacen falta y no entrar en agravios comparativos sobre todo cuando si hiciéramos un análisis completo, seguramente otros ciudadanos tendrían más de que quejarse. Yo pienso que se han instalado en una postura que yo respeto, pero que es una postura que lo único que hace es tensionar, que no lleva a ningún sitio y lo que necesitamos son propuestas de ciudadanos que sean propuestas positivas, que se reivindiquen, que sí sea crítico, pero desde la descalificación yo me siento especialmente dolido por las manifestaciones que se han hecho en contra no solo de mi Portavoz, ni de mi grupo sino yo creo que la campaña que se está haciendo contra Izquierda Unida no tiene nombre, esa forma de descalificar a personas que están tan legitimadas como cualquier otra para defender los intereses de sus ciudadanos y ese ataque que se ha hecho de manera totalmente improcedente, yo creo que no es pertinente en un ámbito de debate como es el Pleno del Ayuntamiento.”

El Portavoz del grupo E.U., SR. MARTÍN, expone: “Bien, yo voy a ser muy breve simplemente en nombre del grupo municipal Izquierda Unida simplemente decir que en el desempeño de las tareas de gobierno y siempre que yo creo que cumplamos con nuestro programa y con el acuerdo programático, si al final de todo esto Izquierda Unida no tiene un respaldo de las urnas como el que ha tenido en esta legislatura y tiene menos o tiene más, simplemente lo acataremos, como hemos hecho siempre, gracias.”

La Concejala del grupo E.U., SRA. VILALTA, indica: “Para contestar a Víctor, hola Víctor, bien te comento, bueno como sabes una vez renunció la persona que tendría que esta explotando el bar, nosotros enseguida pusimos la mayor celeridad en los trámites. Revisamos los pliegos de condiciones, fueron aprobados ya por Comisión, ¿me oyes?, si quieres ahora hablamos también, fueron aprobados por Junta de Gobierno Local ya el mes pasado y ahora está a esperas de ser publicado en el DOGV, ese es el trámite en el que está. Una vez se tengan, como sé que tienes mucho interés, te llamaré para que, a las personas que quieras convidar a presentar ofertas, lo hagan, ¿vale Víctor?”

El Concejel del grupo E.U., SR. LÓPEZ-EGEA, manifiesta: “Bueno un par de cosas a Rosa. Bueno Rosa por el tema de distritos y tema de participación, bueno en principio lo sabes, estamos trabajando en la creación del Consejo Municipal de Bienestar Social donde a la próxima comisión informativa de Servicios Sociales y comunitarios ya llevamos el tema y donde en el mes de marzo lo traeremos a pleno municipal. Ha habido un proceso participativo, allí queremos abordar todas las cuestiones sociales de enfermos mentales, inmigración etc. y ahí yo también quiero plantear, para que lo conozcáis, el borrador de

distritos pero como la Federación de Asociaciones de Vecinos ya me ha solicitado una reunión yo posteriormente a plantear el borrador en el equipo de gobierno para que se tenga conocimiento, yo a partir de ahí me voy a reunir, no solamente con la Federación de Asociaciones de Vecinos sino con los colectivos sociales y políticos de este municipio para empezar a debatir sobre esta cuestión que es un tema, es un punto fundamental para lo que queremos hacer. Lo digo porque en el tema participativo también hay una ley de asociaciones que se ha aprobado nueva, queremos llevar un proceso también de debate de esa ley de asociaciones porque las asociaciones tienen que adecuarse a la nueva ley. Y con el tema de los distritos pues la idea es organizar la ciudad por distritos, ahí está el tema de los centros cívicos por distritos que es un proceso a medio- largo plazo pero que es fundamental para acercar determinados servicios a los ciudadanos, personales, no administrativos y ahí hay un proceso, yo creo que hay proyecto precioso en el cual estamos inmersos y yo creo que hay que implicar a la ciudadanía y con la ciudadanía, tiene que haber complicidad. Y luego lo que queremos hacer y esto lo iremos debatiendo porque si la gente no participa esto es imposible llevarlo a cabo, es que haya un proceso de una estructura participativa de los vecinos por distritos, ese es el planteamiento. Entonces esto lo vamos a ir debatiendo, explicando con tiempo. Y luego otra cuestión, yo soy Concejal de Servicios Sociales, la cantidad de carencias y de necesidades que hay en este municipio son impresionantes, yo que vengo de...yo que soy del P.C. y además tengo una visión internacionalista del mundo, me da igual que la gente sea de Sagunto ciudad, de Sagunto Puerto, cuando la gente no tiene para comer da igual de donde sea, es decir yo no tengo ese concepto, yo el tema del nacionalismo no es algo que esté arraigado en mí. A mí me parece que da igual que una persona viva en Sagunto, Meliana o la India, que todo el mundo y ahí están los derechos humanos, tiene que tener el derecho a la vivienda, la sanidad, a la educación y a un empleo digno. Y ese es el planteamiento internacionalista desde la Izquierda Comunista que nosotros hacemos.”

El Portavoz del grupo PSOE, SR. CHOVER, señala: “Simplemente que los comentarios que se han vertido.., que se respetara a los partidos políticos y que no se les demonizara. Todo el mundo tiene la opción que cree conveniente tener y todas son respetables. Simplemente apuntar que no se demonice a los partidos políticos porque alguien esté más de acuerdo con otro tipo de movimientos. Contestar el tema de los autobuses pero veo que la señora que ha hecho la pregunta, o la crítica, creo que se ha ido, no la veo de todas maneras se lo comento y si alguna de ustedes la ve y quiere decírselo. Decirle que está funcionando desde el mes de julio un autobús de noche, que funciona todos los sábados por lo tanto si quiere venir al Auditorio puede venir los sábados por la noche al Auditorio porque tienen autobús desde las diez de la noche hasta las cuatro de la mañana. En el tema de Valencia, en breve, gestiones que se están haciendo desde este equipo de gobierno con la entidad de transporte metropolitano, en breve vamos a formar parte definitivamente de esa entidad y los abonos que se van a poder obtener, van a abaratar considerablemente el precio del transporte entre Sagunto Puerto y Valencia, y servirán a la vez para poder moverse por Valencia ciudad dentro de los autobuses de la EMT y del Metro. Por otra parte, también es intención nuestra y está también, a muy corto plazo será posible precisamente cuando ya lo hemos anunciado varias veces, que en cuanto esté acabadas las obras del parking de Sants de la Pedra, tenemos previsto variar la ruta de los autobuses de forma que el autobús cuando suba del Puerto pueda parar en la estación, de forma que la gente del Puerto podrá utilizar una combinación de autobús y tren perfectamente para desplazarse a Valencia. Y eso será a un par de meses vista como muy tarde. Y por último agradecer la intervención de Rosa Graells que me ha parecido muy coherente, muchas gracias.”